SAN JOAQUÍN, QRO.

GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO 2024-2027

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

AÑO: 2 –AGT 2026 – NO.: 27

PUBLICACIÓN BIMESTRAL (AGOSTO-SEPTIEMBRE 2026)

RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TITULAR: M.EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

--SUMARIO--

SESIÓN ORDINARIA NO. 45
AGOSTO 12 DE 2026.....PÁG.04

3) LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

4) INTERVENCIÓN DEL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A) INFORME DE LICENCIA TEMPORAL DEL C. MIGUEL MARTINEZ SOLANO, REGIDOR PROPIETARIO. **(ANEXO)**

B) PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA C. CATALINA MARTINEZ MEJIA, SE RECONOZCA COMO BENEFICIARIA DE LA PENSIÓN POR MUERTE DE JUVENAL JIMENEZ VEGA. **(ANEXO)**

SESIÓN ORDINARIA NO. 46
AGOSTO 28 DE 2026.....PÁG.05

3) LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

4) INTERVENCIÓN DEL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON EL ASUNTO: PROPUESTA PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DEL 2DO. INFORME DE GOBIERNO, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027. **(ANEXO)**

5) INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE OBRAS PÚBLICAS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (PARTICIPACIONES) 2026. **(ANEXO)**

B) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE OBRAS PÚBLICAS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026. **(ANEXO)**

6) INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A) INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO. **(ANEXO)**

B) SE AUTORICE A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA ORGANIZAR, COORDINAR, PRESIDIR Y DESAHOGAR INTEGRALMENTE EL PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, REALIZANDO TODAS LAS ACCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA TAL EFECTO, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES. **(ANEXO)**

C) PERIODO DE CONSULTA PÚBLICA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO. **(ANEXO)**

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

D) ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO. **(ANEXO)**

SESIÓN ORDINARIA NO. 47
SEPTIEMBRE 10 DE 2026.....PÁG.11

3) LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4) INTERVENCIÓN DEL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
A) INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026. **(ANEXO)**
B) ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL COMITÉ DE HERMANAMIENTO Y ACUERDO INTERNACIONAL NO NORMATIVO ENTRE LA VILLA DE LEDESMA, ESPAÑA; Y ESTE MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO. **(ANEXO)**
C) DISPENSA DE LA LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, EN LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. **(ANEXO)**

SESIÓN SOLEMNE NO. 03
2DO. INFORME DE GOBIERNO
SEPTIEMBRE 11 DE 2026.....PÁG.12

3) LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4) ENTREGA AL AYUNTAMIENTO 2024-2027 MEDIANTE DOCUMENTO ESCRITO EL "SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO", SOBRE EL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. **(ANEXO)**
5) INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA, LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, COMO INTEGRANTE DE LAS FRACCIONES DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027. **(ANEXO)**

SESIÓN ORDINARIA NO. 48
SEPTIEMBRE 25 DE 2026.....PÁG.13

3) LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4) INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; CON EL ASUNTO: INFORME DE AJUSTE PRESUPUESTAL, AMPLIACIÓN Y TRASPASOS ENTRE CUENTAS DEL CUARTO BIMESTRE DE 2026. **(ANEXO)**
5) INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, CON EL ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE OBRAS PÚBLICAS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026. **(ANEXO)**
6) INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO, CON EL ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PROGRAMA DE MAÍZ SUBSIDIADO PARA FAMILIAS SANJOAQUINENSES 2026. **(ANEXO)**
7) INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON EL ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA APOYO ECONÓMICO, PARA PARTICIPAR EN EL DESFILE DEL DÍA DE MUERTOS EN MADRID ESPAÑA. **(ANEXO)**

8) INTERVENCIÓN DEL REGIDOR C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ, CON EL ASUNTO: PROPUESTA PARA LA COMPRA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO EN SANTA MARÍA DE ALAMOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DE LA CUENTA (5811 TERRENOS), PARA LA COMPRA DEL MISMO. **(ANEXO)**

ANEXOS..... **PÁG.19**

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

EN ATENCIÓN AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE FUE LA ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO, CELEBRADA EL VIERNES 24 DE JULIO DEL AÑO 2026, A EFECTO DE QUE, AL TÉRMINO DE LA LECTURA, PUEDA SER RATIFICADA, PLASMANDO LA RÚBRICA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE ANTES DE PONER SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE FORMA ECONÓMICA, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO; AL NO HABERLOS, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, RESULTANDO **APROBADA** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EN CUANTO AL **PUNTO CUATRO INCISO A** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA A LOS PRESENTES QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN XV, 159 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO; HACE DE CONOCIMIENTO AL PLENO QUE CON FECHA 04 DE AGOSTO DE 2026 SE RECIBIÓ ESCRITO SOBRE LICENCIA TEMPORAL, POR SEGUNDA OCASIÓN, DEL C. MIGUEL MARTINEZ SOLANO, POR ASUNTOS PERSONALES, POR UN PERIODO DE 90 DÍAS, DEL 15 DE AGOSTO AL 13 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO COMO REGIDOR TITULAR DE LA COMISIÓN DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. AUNADO A QUE EN SESIÓN ORDINARIA 40 DE FECHA 22 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EL C. SALVADOR TREJO RESÉNDIZ, TOMÓ PROTESTA COMO REGIDOR, POR LO QUE INFORMA QUE ÉSTE CONTINÚA DESEMPEÑANDO DICHA FUNCIÓN, EN TANTO ESTÉ VIGENTE LA LICENCIA TEMPORAL DEL C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO.

UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO, PREGUNTA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO; AL NO HABERLA, CONTINUA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN QUE LOS OCUPA, YA QUE EL PRESENTE ES DE CARÁCTER **INFORMATIVO.**

EN LO QUE SE REFIERE AL **PUNTO CUATRO INCISO B** DEL ORDEN DEL DÍA, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SOLICITA A LOS PRESENTES AUTORIZAR EL RECONOCIMIENTO A LA C. CATALINA MARTINEZ MEJIA, COMO BENEFICIADA DE LA PENSIÓN POR MUERTE DE JUVENAL JIMÉNEZ VEGA, QUIEN FUERA PENSIONADO DE ESTE MUNICIPIO DESDE EL 03 DE JUNIO DE 2015; Y, CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 147 FRACCIÓN II INCISO i DEL LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO. MENCIONA QUE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE PRESENTÓ, ESTUDIÓ Y ANALIZÓ EN MESA DE TRABAJO PREVIA; ASÍ MISMO INFORMA QUE EN LOS ANEXOS DE LA PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRAN LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS EN RELACIÓN A LO EXPUESTO.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

EN ESTE PUNTO PREGUNTA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, POR LO QUE LA REGIDORA C. LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES MENCIONA QUE EL DERECHO DE PENSIÓN POR VIUDEZ, YA ES UN BENEFICIO EXISTENTE EN LA LEGISLACIÓN ACTUAL; POR LO QUE, A ELLOS, COMO MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, LO ÚNICO QUE LES CORRESPONDE ES DAR CERTEZA JURÍDICA A ESTE HECHO, CON LA FINALIDAD DE QUE LA PERSONA BENEFICIADA PUEDA EJERCERLO SIN NINGÚN OBSTÁCULO. POR LO QUE MENCIONA QUE, DE APROBARSE, EL AYUNTAMIENTO, CON ESTA ACCIÓN, ESTÁ DANDO ÉNFASIS EN SU COMPROMISO CON LA LEY Y CON LA SOCIEDAD.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES AL RESPECTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SESIÓN ORDINARIA NO. 46
AGOSTO 28 DE 2026

EN ATENCIÓN AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE FUE LA **ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CINCO,** CELEBRADA EL **12 DE AGOSTO DEL AÑO 2026,** A EFECTO DE QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA RATIFIQUEN, CON SU FIRMA, AL TÉRMINO DE LA PRESENTE SESIÓN. POR LO QUE UNA VEZ **APROBADO** LO ANTERIOR, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO; AL NO HABERLO, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, AL TÉRMINO DE LA MISMA.

EN CUANTO AL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA; Y EN ATENCIÓN AL ARTÍCULOS 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 27 TERCER APARTADO Y 31 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 17, 26 TERCER APARTADO INCISO B, Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO.; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PLENO PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL EL ESPACIO QUE OCUPA EL AUDITORIO MUNICIPAL CASA DEL HUAPANGO "PROFR. CRESCENCIANO MÉNDEZ BARAJAS", UBICADO EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, PARA RENDIR, EN SESIÓN SOLEMNE, EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, SOBRE EL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027; LO ANTERIOR PARA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS. (ONCE DE LA MAÑANA).

UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN RELACIONADA A LO EXPUESTO, AL NO HABERLA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LA VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA DE ESTE PUNTO, EL CUAL ES **APROBADO** POR UNANIMIDAD.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

CONTINUANDO CON EL **PUNTO CINCO INCISO A** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; Y CON APEGO A LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 68 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO; Y, TENIENDO COMO ANTECEDENTES QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA 33 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2026, EL AYUNTAMIENTO AUTORIZÓ EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FM) PARTICIPACIONES, DEL EJERCICIO 2026, Y QUE EN LAS SESIONES ORDINARIA 35, EXTRAORDINARIA 4 Y ORDINARIA 42 DE FECHAS 13 DE FEBRERO, 31 DE MARZO Y 25 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SUFRIERON CAMBIOS; SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN PARA SU MODIFICACIÓN NUEVAMENTE, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

OBRA CANCELADA.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA MODIFICADO 2026
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (PARTICIPACIONES)

No. SEC.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROBADA	METAS INICIALES		NO. BENEFICIADOS	
				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD
5	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN SAN JOAQUÍN, LOCALIDAD SAN JOSÉ QUITASUEÑO EN CAMINO PRINCIPAL	SAN JOSÉ QUITASUEÑO	$ 570,000.00	85.00	M3	117	Personas

MENCIONA QUE LO ANTERIOR OBEDECE A QUE DICHA OBRA SE GESTIONARÁ CON RECURSOS DE OTRO PROGRAMA; COMENTA QUE ESTE TEMA SE PRESENTÓ, ESTUDIÓ Y ANALIZÓ EN MESA DE TRABAJO PREVIA A LA SESIÓN, POR LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO.

DESCRITO LO ANTERIOR, PREGUNTA A LOS PRESENTES SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, AL NO HABERLA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

UNA VEZ ESTANDO AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE OBRAS PÚBLICAS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (PARTICIPACIONES), DEL EJERCICIO FISCAL 2026; EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA QUE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN, EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET Y EN UN MEDIO DE DIFUSIÓN LOCAL ACCESIBLE A LA POBLACIÓN; PARA, DE ESTA MANERA, CUMPLIR CON LO QUE ESTIPULA LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

EN LO REFERENTE AL **PUNTO CINCO INCISO B** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; Y CON APEGO A LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 68 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO; Y,

TENIENDO COMO ANTECEDENTES QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA 04 DE FECHA 31 DE MARZO, EL AYUNTAMIENTO AUTORIZÓ EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA 2026, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL, MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN); ES POR LO QUE SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN PARA SU MODIFICACIÓN, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

RAMO XXXIII, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN).

A.-) OBRAS CANCELADAS :

No. SEC.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROBADA	METAS INICIALES		No. BENEFICIADOS	
				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD
2	REHABILITACIÓN DE TANQUE PÚBLICO DE AGUA POTABLE DE 50 M3 EN SAN JOAQUÍN, LOCALIDAD PUERTO DE LA GARITA.	PUERTO DE LA GARITA	$400,000.00	1.00	Tanque	40	Personas
16	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN SAN JOAQUÍN.	SAN JOAQUÍN	$2,400,100.00	1.00	Obra	2177.00	Personas

B.-) OBRAS NUEVAS:

No. SEC.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROBADA	METAS INICIALES		No. BENEFICIADOS	
				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD
2	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO PARA AGUA POTABLE EN SAN JOAQUÍN, LOCALIDAD SAN SEBASTIÁN.	SAN SEBASTIÁN	$400,000.00	1	OBRA	87	PERSONAS
16	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN SAN JOAQUÍN, CAMINO LA HERRADURA.	SAN JOAQUÍN	$2,310,100.00	215	ML	2177	PERSONAS

C.-) MODIFICACIÓN MONTO:

No. SEC.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD	MONTO INICIAL	AUMENTO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN APROBADA	METAS INICIALES		No. BENEFICIADOS	
						CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD
5	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN JOAQUÍN, LOCALIDAD LOS HERRERA EN BARRIO LA CHIRRIONERA.	LOS HERRERA	$350,000.00	$90,000.00	$440,000.00	3.00	PZAS	14.00	FAMILIAS

SEÑALA QUE LO ANTERIOR ES DEBIDO A QUE SE HAN REALIZADO AJUSTES AL PROGRAMA, REAJUSTES A LOS MONTOS O NO ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD. COMENTA QUE ESTE TEMA SE PRESENTÓ, ESTUDIÓ Y ANALIZÓ EN MESA DE

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

TRABAJO PREVIA A ESTA SESIÓN, POR LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO.

DESCRITO LO ANTERIOR, PREGUNTA SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, POR LO QUE LA REGIDORA, LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES MENCIONA QUE, EN CUANTO A LA CANCELACIÓN DE LA OBRA DEL PUNTO ANTERIOR, "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD SAN JOSÉ QUITASUEÑO", DICE QUE LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LES COMENTÓ, DURANTE LA MESA DE TRABAJO PREVIA, QUE AÚN NO CONOCÍA EL DESTINO DE ESOS RECURSOS ECONÓMICOS; POR LO QUE SOLICITA QUE, EN CUANTO HAYA INFORMACIÓN AL RESPECTO, SE LOS HAGAN SABER A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES AL RESPECTO, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

UNA VEZ ESTADO AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO, LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE OBRAS PÚBLICAS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), DEL EJERCICIO FISCAL 2026; EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL ÁREA CORRESPONDIENTE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET Y EN UN MEDIO DE DIFUSIÓN LOCAL ACCESIBLE A LA POBLACIÓN; PARA CUMPLIR CON LO QUE ESTIPULA LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

EN CUANTO AL **PUNTO SEIS INCISO A** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 73 FRACCIONES I, IX Y XXV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO.; SOLICITA AL AYUNTAMIENTO APROBAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DEL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERETARO. MENCIONA QUE EL INSTRUMENTO VIGENTE FUE APROBADO EN SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL 18 DE AGOSTO DE 2008 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008 E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL FOLIO REAL DE LOS PLANES DE DESARROLLO 00000002/0001 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2009; COMENTA QUE ÉSTE YA ES OBSOLETO Y ESTÁ DESACTUALIZADO CONFORME A LAS NECESIDADES URBANAS, AMBIENTALES Y SOCIALES DEL MUNICIPIO. SEÑALA QUE EN DÍAS PASADOS SE GESTIONÓ EL APOYO TÉCNICO E INSTITUCIONAL ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE DICHO INSTRUMENTO NORMATIVO, A FIN DE INCORPORAR CRITERIOS ACTUALES DE PLANEACIÓN, REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO, GESTIÓN DEL CRECIMIENTO URBANO, ASÍ

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

COMO LA ADECUADA Y ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CARÁCTER ESTATAL Y FEDERAL.

CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE INICIATIVA, SE PRESENTÓ Y ANALIZÓ EN MESA DE TRABAJO PREVIA, CON EL APOYO DE LA TITULAR DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO, PERTENECIENTE A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

DESPUÉS DE LO EXPUESTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, AL NO HABERLO, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN NOMINAL DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

UNA VEZ ESTANDO APROBADO EL PUNTO, INSTRUYE A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, A QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE LLEVAR A CABO DICHO PROCESO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

EN LO REFERENTE AL **PUNTO SEIS INCISO B** DEL ORDEN DEL DÍA, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 73 FRACCIONES I, IX Y XXV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO.; SOLICITA AL AYUNTAMIENTO SU APROBACIÓN, PARA QUE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO; ORGANICE, COORDINE, PRESIDA Y DESAHOGUE EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO; ASÍ COMO REALIZAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES. INFORMA QUE ESTE TEMA SE PRESENTÓ Y ANALIZÓ EN MESA DE TRABAJO, CON EL APOYO DE LA TITULAR DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO, PERTENECIENTE A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

DESPUÉS DE LO EXPUESTO, PREGUNTA SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, AL NO HABERLA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

EN LO QUE RESPETA AL **PUNTO SEIS INCISO C** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 73 FRACCIONES I, IX Y XXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO.; SOLICITA SE APRUEBE EL PERIODO DE CONSULTA PÚBLICA, DENTRO DÈL PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN JOAQUIN QUERÉTARO; POR LO QUE PROPONE QUE ÉSTE SEA DEL 02 AL 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, INCLUYENDO EL FORO DE CONSULTA CIUDADANA EL 02 DE OCTUBRE EN EL AUDITORIO MUNICIPAL, LA CASA DEL HUAPANGO "CRESCENCIANO MÉNDEZ

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

BARAJAS" UBICADO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO S/N, COLONIA CENTRO SAN JOAQUIN, QRO. COMENTA QUE EL TEMA, SE PRESENTÓ Y ANALIZÓ EN MESA DE TRABAJO PREVIA, CON EL APOYO DE LA TITULAR DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO, PERTENECIENTE A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

DESPUÉS DE PRESENTAR EL TEMA, PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, POR LO QUE LA REGIDORA LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES SOLICITA QUE SE LE INFORME AL ÁREA EJECUTORA DE ESTA ACCIÓN, PARA QUE LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO DE MANERA ADECUADA, DE TAL MANERA QUE DICHO PROCEDIMIENTO ESTÉ ACORDE A LO QUE CORRESPONDE LEGALMENTE, PARTICIPACIÓN CON LA QUE COINCIDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES AL RESPECTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

EN CUANTO AL **PUNTO SEIS INCISO D** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 19 Y 21 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; 10 y 45 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 104 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN, QRO; SOLICITA AL AYUNTAMIENTO AUTORIZAR LA ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO; EL CUAL TIENE DENTRO DE SUS FUNCIONES EMITIR OPINIONES Y FORMULAR PROPUESTAS SOBRE LA APLICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO; IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SEGUIMIENTO, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE DICHAS POLÍTICAS; EVALUAR PERIÓDICAMENTE LOS RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS ESTRATÉGICOS, ESTUDIOS Y ACCIONES ESPECIFICAS EN LA MATERIA; Y LAS DEMAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. CABE MENCIONAR QUE EL CONSEJO ESTARÁ INTEGRADO POR REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y GUBERNAMENTAL DE LOS ORDENES DE GOBIERNO CORRESPONDIENTES, Y SE CONFORMARÁ EN FECHAS POSTERIORES, EN CASO DE SER APROBADO.

INFORMA QUE EL PRESENTE TEMA SE PRESENTÓ Y ANALIZÓ EN MESA DE TRABAJO PREVIA, CON EL APOYO DE LA TITULAR DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO, PERTENECIENTE A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

DESPUÉS DE LO EXPUESTO, PREGUNTA SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, AL NO HABERLO, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

EN ATENCIÓN AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO **CUARENTA Y SEIS**, CELEBRADA EL VIERNES 28 DE AGOSTO DEL 2026, A EFECTO DE QUE, AL TÉRMINO DE LA LECTURA, PUEDA SER RATIFICADA, PLASMANDO LA RÚBRICA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE ANTES DE PONER SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE FORMA ECONÓMICA, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO; AL NO HABERLOS, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, RESULTANDO **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

EN LO QUE RESPECTA AL **PUNTO CUATRO INCISO A** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE ANUENCIA AL AYUNTAMIENTO, PARA LA INTERVENCIÓN, EN ESTE PUNTO, DEL MAESTRO FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LAS "TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO" SAN JOAQUÍN, QRO. 2026, COMITÉ QUE FUE AUTORIZADO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 27, EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN EL PUNTO CUATRO, INCISO B DEL ORDEN DEL DÍA; PARA PRESENTAR EL INFORME RESPECTIVO. POR LO QUE SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO. UNA VEZ VERIFICADA LA AUTORIZACIÓN, CEDE EL USO DE LA PALABRA, DE MANERA INFORMATIVA, AL MAESTRO FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ. YA EN USO DE LA VOZ, EL COORDINADOR DE LAS TFA 2026, MENCIONA QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN; PRESENTA POR ESCRITO Y PARA CONOCIMIENTO DE TODOS, EL INFORME DE RESULTADOS REFERENTE A LAS TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026.

EN ESTE PUNTO HACE UN RESUMEN DEL PROGRAMA EN GENERAL, ASÍ COMO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE ESTE EVENTO GENERÓ. DE IGUAL MANERA RESALTA EL TRABAJO REALIZADO EN CADA UNA DE LAS COMISIONES QUE FUERON CREADAS PARA ESTE FIN. MENCIONA QUE, EN REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR, EXTERNA EL AGRADECIMIENTO POR EL APOYO QUE SIEMPRE SE BRINDÓ POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, TAMBIÉN RECONOCE LA ARDUA LABOR DEL PERSONAL DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. SEÑALA QUE ESTAS TRADICIONALES FIESTAS, SON PARTE IMPORTANTE DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO, POR LO QUE SE TIENE CATALOGADO A SAN JOAQUÍN COMO PUEBLO MÁGICO. COMENTA, ADICIONALMENTE, QUE ESTE PUNTO FUE EXPUESTO EN MESA DE TRABAJO PREVIA Y QUE EL INFORME SERÁ PARTE DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE SESIÓN.

EN ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, UNA VEZ ABORDADO EL TEMA POR EL MAESTRO FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ, PREGUNTA SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO; POR LO QUE LA REGIDORA, C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, AGRADECE AL COMITÉ ORGANIZADOR POR LA DISPOSICIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESTAS TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO Y QUE, YA EN MESA DE TRABAJO PREVIA, ABORDARON ALGUNAS ÁREAS

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

DE OPORTUNIDAD QUE SE PUEDEN MEJORAR; SIN EMBARGO, REITERA EL APOYO PARA COLABORAR DE MANERA CONJUNTA EN ÉSTA Y OTRAS ACTIVIDADES.

NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, SE CONTINUA CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, YA QUE DICHO PUNTO ES **INFORMATIVO.**

CONTINUANDO CON EL **PUNTO CUATRO INCISO B** DEL ORDEN DEL DÍA; Y DANDO SEGUIMIENTO A LA SESIÓN ORDINARIA 38 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2026; EN RELACIÓN AL HERMANAMIENTO ENTRE ESTE MUNICIPIO Y LA VILLA DE LEDESMA (SALAMANCA, ESPAÑA); Y, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA PAZ, EL INTERCAMBIO CULTURAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE AMBAS COMUNIDADES; POR ELLO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE HERMANAMIENTO EN MENCIÓN; POR LO QUE HACE LA SIGUIENTE PROPUESTA. MENCIONA QUE ESTE TEMA FUE PRESENTADO Y ESTUDIADO EN MESA DE TRABAJO PREVIA:

NOMBRE	ACTIVIDAD
MARÍA PATRICIA CAMACHO MARTÍNEZ	INTEGRANTE DEL TRIO "LAS FLORES DE LAS HUASTECAS", Y PROMOTORA CULTURAL.
IRMA CECILIA TORRES TORRES	TITULAR DEL ÁREA MUNICIPAL DE VINCULACIÓN Y MIGRACIÓN.
DIANA IRENE TREJO MARTÍNEZ	PROMOTORA CULTURAL Y DIRECTORA DE LA RADIO CULTURAL MINERAL DE SAN JOAQUÍN.
DULCE GUADALUPE VERA ÁLVAREZ	COORDINADORA Y PROMOTORA DEL HUAPANGO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO.
OLIVER GUSTAVO ALACIO LEÓN	COMUNICÓLOGO Y EMPRESARIO SANJOAQUINENSE.

YA DESCRITO EL TEMA, EL MAESTRO CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, AL NO EXISTIRLO, SOLICITA AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA ESTE PUNTO, EL CUAL ES **APROBADO** POR UNANIMIDAD.

EN CUANTO AL **PUNTO CUATRO INCISO C** DEL ORDEN DEL DÍA, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SOLICITA AL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN QUE LOS OCUPA, EN LA SESIÓN SOLEMNE, QUE CON MOTIVO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO HABRÁ DE CELEBRARSE EL 11 DE SEPTIEMBRE A LAS 11:00 HRS. EN EL ESPACIO QUE OCUPA EL AUDITORIO MUNICIPAL CASA DEL HUAPANGO "PROFR. CRESCENCIANO MÉNDEZ BARAJAS" DECLARADO RECINTO OFICIAL; PROPONE QUE LA LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, SE REALICE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. POR LO QUE, AL NO EXISTIR COMENTARIOS AL RESPECTO, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA ESTE PUNTO, EL CUAL ES **APROBADO** POR UNANIMIDAD.

SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO
2DO. INFORME DE GOBIERNO
SEPTIEMBRE 11 DE 2026

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

EN ATENCIÓN AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DESARROLLE EL PUNTO CORRESPONDIENTE; POR LO QUE ÉSTE MENCIONA QUE, EN CUANTO A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE FUE LA ORDINARIA NÚMERO 47, CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, INFORMA QUE ÉSTA **SE DISPENSA**, YA QUE ASÍ FUE AUTORIZADA POR EL PLENO DE ESA MISMA SESIÓN, EN EL PUNTO CUATRO INCISO C DEL ORDEN DEL DÍA.

PARA DESARROLLAR EL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESARROLLE EL PUNTO CORRESPONDIENTE; POR LO QUE ÉSTE MENCIONA QUE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 31 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 17, 26 FRACCIÓN TERCERA, INCISO B Y 28 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN; Y 95 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN, QUERÉTARO; SE PROCEDA A LA **ENTREGA**, A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, **DEL DOCUMENTO RELATIVO AL "SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO"**, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EN LO QUE RESPECTA AL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN SOLEMNE, CONFORME AL NUMERAL 24 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA, LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, EN CALIDAD DE INTEGRANTE DE LAS FRACCIONES DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027; PARA QUE REALICE SU **INTERVENCIÓN** RESPECTIVA. YA EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA MENCIONA QUE, ESTE SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO ES MÁS QUE UN ACTO PROTOCOLARIO; Y QUE ELLA, COMO INTEGRANTE DE LAS COMISIONES QUE ORGANIZAN Y VIGILAN EL DESARROLLO DE ESTE INFORME, RECONOCE QUE SU LABOR EXIGE IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y RESPETO ABSOLUTO AL INTERÉS COLECTIVO.

INVITA AL AYUNTAMIENTO A QUE, EN CADA DECISIÓN, EN CADA ACUERDO Y EN CADA VOTO SE CONDUZCAN CON OBJETIVIDAD Y SIN INTERESES PERSONALES, PUES LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA SE FORTALECE CUANDO SUS AUTORIDADES ACTÚAN CON JUSTICIA Y RECTITUD. ASÍ MISMO, HACE UN LLAMADO A TODAS Y TODOS, QUIENES FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A DESEMPEÑAR SU TRABAJO CON RESPETO, RESPONSABILIDAD Y SENSIBILIDAD HACIA LA GENTE.

FINALMENTE, REFRENDA SU COMPROMISO DE SEGUIR TRABAJANDO, DESDE LAS COMISIONES Y DESDE EL CABILDO, PARA QUE LOS DERECHOS, LA ÉTICA Y LA EQUIDAD, SEAN PILARES DE ESTE GOBIERNO.



MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

EN ATENCIÓN AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, QUE FUERON LA ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y SIETE, CELEBRADA EL JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; Y LA SOLEMNE CON MOTIVO DEL "SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO", CELEBRADA EL VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A EFECTO DE QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LAS RATIFIQUEN, CON SU FIRMA, AL TÉRMINO DE LA PRESENTE SESIÓN. POR LO QUE UNA VEZ **APROBADO** LO ANTERIOR, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO; AL NO HABERLO, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LA RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES YA MENCIONADAS, AL TÉRMINO DE LA MISMA.

CONTINUANDO CON EL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL MTRO. CALOS MANUEL LEDESMA ROBLES, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 67 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO.; Y DANDO SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEGUNDO INCISOS A Y B DE LOS TRANSITORIOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EL CUAL FUE AUTORIZADO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 30 EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025; ATENTO DE ELLO, LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EN MESA DE TRABAJO PREVIA A ESTA SESIÓN, DIO A CONOCER ORAL Y ELECTRÓNICAMENTE AL PLENO, LO RELATIVO AL INFORME DE AJUSTE PRESUPUESTAL, AMPLIACIONES Y TRASPASOS ENTRE CUENTAS DEL CUARTO BIMESTRE DE 2026; DE LO CUAL, EN ESTE ACTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE UN BREVE RESUMEN DEL MISMO.

UNA VEZ LEÍDO EL INFORME RELATIVO AL AJUSTE PRESUPUESTAL, AMPLIACIONES Y TRASPASOS ENTRE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2026, Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, COMENTA QUE ÉSTOS FORMARÁN PARTE DE LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES, Y PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, AL NO EXISTIRLOS, CONTINUA CON EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA SESIÓN, YA QUE EL PRESENTE PUNTO ES **INFORMATIVO.**

EN LO REFERENTE AL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; Y CON APEGO A LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 68 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO; Y, TENIENDO COMO ANTECEDENTE QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 04 DE FECHA 31 DE MARZO PASADO, EL AYUNTAMIENTO AUTORIZÓ EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA 2026, Y LA CUAL SUFRIÓ CAMBIO EN SESIÓN ORDINARIA 46 DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL, MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)" DEL EJERCICIO FISCAL 2026; ES POR LO QUE SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN PARA SU

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

MODIFICACIÓN NUEVAMENTE, COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN EN DESARROLLO.

DICE QUE LO ANTERIOR ES PARA EFECTOS DE VALIDACIÓN EN LA PLATAFORMA QUE SE UTILIZA EN EL DEPARTAMENTO DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; COMENTA QUE ESTE TEMA SE PRESENTÓ, ESTUDIÓ Y ANALIZÓ EN MESA DE TRABAJO PREVIA A ESTA SESIÓN, POR LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO.

DESCRITO LO ANTERIOR, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, AL NO HABERLA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

UNA VEZ ESTADO AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE OBRAS PÚBLICAS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), DEL EJERCICIO FISCAL 2026; INSTRUYE AL ÁREA CORRESPONDIENTE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET Y EN UN MEDIO DE DIFUSIÓN LOCAL ACCESIBLE A LA POBLACIÓN; PARA, DE ESTA MANERA, CUMPLIR CON LO QUE SE ESTIPULA EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y CON LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

EN LO QUE RESPECTA AL **PUNTO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA, C. MA. LOURDES MARTINEZ VEGA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO; PARA DESARROLLAR EL ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO "PROGRAMA DE MAÍZ SUBSIDIADO PARA FAMILIAS SANJOAQUINENSES 2026".

YA EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA MENCIONA QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACIÓN DEL "PROYECTO PROGRAMA DE MAÍZ SUBSIDIADO PARA FAMILIAS SANJOAQUINENSES 2026" CON LAS CARACTERÍSTICAS, LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN, PREVIAMENTE ANALIZADAS Y ESTUDIADAS EN LA MESA DE TRABAJO QUE ANTECEDE A ESTA SESIÓN, LAS CUALES OBRARÁN EN LOS ANEXOS, Y CONSISTE EN LA ADQUISICIÓN DE 1,250 BULTOS DE 50 KGS. CON UN COSTO TOTAL DE $500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). MENCIONA QUE DICHO RECURSO SERÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4411 (AYUDAS SOCIALES A PERSONAS); DE LOS CUALES EL MUNICIPIO SUBSIDIARÁ POR BULTO LA CANTIDAD DE $200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), Y EL BENEFICIARIO APORTARÁ LA CANTIDAD DE $200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PUDIENDO ADQUIRIR HASTA 2 DOS COSTALES DE MAÍZ POR FAMILIA.

HACE DEL CONOCIMIENTO QUE ESTA ETAPA ABARCARÁ LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, QUIENES HAN MANIFESTADO EL INTERÉS Y NECESIDAD DE DICHO PROGRAMA, COADYUVANDO EN LA SOLUCIÓN DE LA

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PROBLEMÁTICA SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS SANJOAQUINENSES. CABE MENCIONAR QUE EL PRESENTE TEMA FUE TRATADO EN MESA DE TRABAJO PREVIA CON EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y, ADEMÁS, EL PROYECTO RESPECTIVO ESTARÁ EN LOS ANEXOS DE ESTA SESIÓN.

YA DESCRITO EL ASUNTO POR LA REGIDORA, C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA Y, ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CUESTIONA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE LA REGIDORA, LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, SOLICITA AL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA A QUE INVITE A LAS PERSONAS QUE LE APOYAN EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES Y BARRIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL, A QUE SE CONDUZCAN CON RESPONSABILIDAD, IMPARCIALIDAD Y RESPETO CON LOS BENEFICIARIOS Y EVITEN CONDICIONAR EL APOYO DE ÉSTE Y OTROS PROGRAMAS.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES AL RESPECTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

CONTINUANDO CON EL **PUNTO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE NUEVAMENTE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON EL ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA APOYO ECONÓMICO, PARA PARTICIPAR EN EL DESFILE DEL DÍA DE MUERTOS EN MADRID ESPAÑA.

YA EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MENCIONA QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 38 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 74 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO; PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA AUTORIZACIÓN CON APOYO ECONÓMICO, PARA ASISTIR A LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA; A UN GRUPO DE BAILE DE HUAPANGO, REPRESENTATIVO DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO AL DIRECTOR DE TURISMO Y COORDINADORA DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA; ADEMÁS DEL COMITÉ DE HERMANAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO CON EL PUEBLO DE LEDESMA ESPAÑA Y TRES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; DANDO UN TOTAL DE 18 PERSONAS. EL APOYO ECONÓMICO SOLICITADO ES DE $330 MIL PESOS, LO QUE REPRESENTA UN 50 POR CIENTO DEL TOTAL DEL GASTO DE DICHO VIAJE. LAS FECHAS CONSIDERADAS SON DEL 29 DE OCTUBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CABE MENCIONAR QUE ESTO OBEDECE A LA INVITACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA PARTICIPAR EN DICHO EVENTO; LO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO SE ENTREGUEN EN TIEMPO Y FORMA LAS CARTAS RESPONSIVAS DE LOS PARTICIPANTES EN DICHO VIAJE. MENCIONA QUE ESTE TEMA FUE REVISADO Y ESTUDIADO EN MESA DE TRABAJO PREVIA A LA SESIÓN.

YA DESCRITO EL ASUNTO POR LA REGIDORA, C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA Y, ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CUESTIONA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO POR PARTE

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; AL NO HABERLOS, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

CONTINUANDO CON EL **PUNTO OCHO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ, PARA EXPONER LA PROPUESTA PARA LA COMPRA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO EN SANTA MARÍA DE ALAMOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DE LA CUENTA (5811 TERRENOS), PARA LA COMPRA DEL MISMO.

YA EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR COMENTA QUE, PRESENTA AL PLENO PARA SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, LA ADQUISICIÓN DE UNA FRACCIÓN DE PREDIO RÚSTICO CON UNA SUPERFICIE DE 408.72 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DE ÁLAMOS, SAN JOAQUÍN QUERÉTARO, CON CLAVE CATASTRAL 150400448435514; A NOMBRE DE AUREA GUTIERREZ TAVERA (FINADA). DICE QUE LA VENTA LA REALIZA LA C. PAULA RESÉNDIZ GUTIÉRREZ, YA QUE CUENTA CON UN PODER GENERAL DE CARÁCTER IRREVOCABLE EN CUANTO A FACULTADES Y EN ESPECIAL EN CUANTO A SU OBJETO, LO QUE SE ESPECÍFICA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14,272 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2013 DE LA NOTARIA NO. 01 DE LA CIUDAD DE CADEREYTA DE MONTES, QRO. ANTE LA FE DEL LIC. OMAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARFIAS, NOTARIO TITULAR.

MENCIONA QUE, EN CASO DE SER AUTORIZADA LA COMPRA DEL BIEN INMUEBLE, ÉSTE SERÁ DESTINADO A FORMAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA, EN ARAS DE BRINDAR UNA MAYOR SEGURIDAD Y MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA, EN CUANTO A LA MEJORA DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN LA ZONA; CABE MENCIONAR QUE ÉSTE TIENE UN PRECIO DE $190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); POR LO QUE, A SU VEZ, SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE LA CUENTA 5811 (TERRENOS), EN CASO DE SER NECESARIO. SEÑALA QUE ESTE TEMA FUE REVISADO Y ESTUDIADO EN MESA DE TRABAJO PREVIA A LA SESIÓN.

UNA VEZ EXPUESTO EL ASUNTO POR EL REGIDOR, C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ Y, ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE LA REGIDORA, LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, MENCIONA QUE CUALQUIER ACCIÓN REALIZADA PARA MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO Y, EN PARTICULAR DE ESA ZONA, ES POSITIVO; SIN EMBARGO CUESTIONA QUE, DE APROBARSE DICHA SOLICITUD, ¿CUÁNDO SE EJECUTARÍA LA OBRA?, YA QUE, POR AHORA, SÓLO SE ESTÁ PROPONIENDO LA ADQUISICIÓN DEL TERRENO.

EN ESTE PUNTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, SEÑALA QUE, COMO LO DIJO LA REGIDORA QUE LE ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, LA MEJORA DE LOS CAMINOS SIEMPRE ES BUENO PARA TODOS; SOBRE TODO EN ESTE CASO, QUE ES UNA PETICIÓN GENERALIZADA DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DE LA ZONA. COMENTA QUE, DADO QUE YA SE TIENE EL PROGRAMA OPERATIVO DE OBRA DEL PRESENTE AÑO, NO SERÁ POSIBLE LA EJECUCIÓN DEL MISMO POR AHORA; SIN EMBARGO, SOLICITA AL REGIDOR C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ QUE, ASÍ COMO SE HICIERON LAS GESTIONES PARA LA ADQUISICIÓN

DEL PREDIO, SE HAGA AHORA LO PERTINENTE PARA TENER EL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA Y ÉSTE SE INCLUYA EN EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

FINALMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, EN CASO DE SER APROBADO, AGRADECE A TODOS EL APOYO, YA QUE ESTO ES UNA URGENCIA Y UNA PETICIÓN MUY SENTIDA DE LA SOCIEDAD QUE TRANSITA POR LA ZONA.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES AL RESPECTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
----DOY FE----

ANEXOS

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Ord 45.4
A

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

martes, 04 de agosto de 2026

SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUIN, QRO
4 AGO 2026
RECIBIDO

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.
PRESENTE:

Sirva este medio para hacerle llegar un cordial saludo, de igual forma le solicito informar en una próxima sesión de cabildo, solicitud de licencia temporal por 90 días para separarme de mis funciones por segunda vez como regidor propietario del Ayuntamiento a partir del día 15 de agosto al 13 de noviembre del presente año, debido a asuntos personales; lo anterior con fundamento a los numerales 30 fracción XV, 159 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Joaquín, Qro.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

C. MIGUEL MARTINEZ SOLANO
REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027

Ord 45.4
A

EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO.

ING. **CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOAQUÍN, QRO., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, HACE SABER A SUS HABITANTES QUE:**

EL **AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN I, 146 Y 147 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y**

CONSIDERANDO

QUE, CON BASE EN LOS RESULTADOS OFICIALES DE LA JORNADA ELECTORAL CELEBRADA PARA LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO. EL PASADO DOMINGO 2 DOS DE JUNIO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, ENVIADOS MEDIANTE OFICIO NÚMERO CMSJ/143/2024 DE FECHA 06 SEIS DEL MISMO MES Y AÑO, SUSCRITO POR EL LIC. PEDRO GUTIÈRREZ ZEPEDA, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON CABECERA EN ESTE MUNICIPIO; EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO. EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 71 SETENTA Y UNO, DE FECHA VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

Bando Solemne

ÚNICO.- HABIÉNDOSE DECLARADO LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN CELEBRADA EL 2 DOS DE JUNIO DE 2024, EL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO, CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QRO., EN CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS LEGALES, EXPIDIÓ Y REMITIÓ COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A FAVOR DE LA FÓRMULA POSTULADA POR **EL "PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO"** POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO., PARA EL PERIODO 2024-2027, ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES CIUDADANOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA:

PRESIDENTE MUNICIPAL
CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES

SINDICATURAS PROPIETARIAS	SINDICATURAS SUPLENTES
LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA	DULCE ADRIANA RESÉNDIZ CAMACHO
ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ	ANDREA MICHEL CAMACHO HERRERA

REGIDURÍAS PROPIETARIAS	REGIDURÍAS SUPLENTES
MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA	NATALIA URZUA GARDUÑO
JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ	JULIO CÉSAR PEREDA MENDIOLA
VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ	JUANA JAZMÍN ARTEAGA JIMÉNEZ
TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA	CECILIA LEDESMA VEGA

ASIMISMO, SE EXPIDIÓ Y REMITIÓ LA CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADOS POR LA **"CANDIDATURA INDEPENDIENTE"** A:

REGIDOR PROPIETARIO	REGIDORA SUPLENTE
J. BELEM LEDESMA LEDESMA	ALBA BELEM LEDESMA REYES

DEL MISMO MODO, SE EXPIDIÓ Y REMITIÓ LA CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADOS POR EL PARTIDO POLÍTICO **REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** A:

REGIDOR PROPIETARIO	REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO	SALVADOR TREJO RESÉNDIZ

POR ÚLTIMO, SE EXPIDIÓ Y REMITIÓ LA CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADOS POR EL PARTIDO POLÍTICO **MORENA** A:

REGIDORA PROPIETARIA	REGIDORA SUPLENTE
LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES	VALERIA LIZETH ARROYO RESÉNDIZ

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE BANDO SOLEMNE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA", ASÍ COMO EN LA GACETA MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN, QRO.

SEGUNDO. - EL PRESENTE BANDO SOLEMNE ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN PRECISADOS EN EL TRANSITORIO ANTERIOR.

TERCERO. - ORDÉNESE LA FIJACIÓN DEL PRESENTE BANDO SOLEMNE EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LAS SUBDELEGACIONES MUNICIPALES DE SAN JOAQUÍN, QRO.

ING. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO SAN JOAQUÍN, QRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ING. **CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOAQUÍN, QRO., EN EJERCICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PROMULGO EL PRESENTE BANDO SOLEMNE, POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DECLARATORIA DE MUNÍCIPES ELECTOS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO, EN LA SEDE OFICIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A LOS 13 TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO PARA SU PUBLICACIÓN Y DEBIDA OBSERVANCIA.**

ING. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

Ord 45.4
A

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Municipal de San Joaquín

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

Con fundamento den lo dispuesto por los de los artículos 36, fracción IV; 41 base V, apartado C, numeral 6; 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 32 párrafos primero y tercero; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 98 párrafos 1 y 2; 104, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 16; 20; 52; 53; 81, fracción X; 82, fracción VII; 116, fracción I, inciso g) y h), fracción II, inciso g) y h); 124; 132 y 133 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 6 de junio de 2021, el Consejo Municipal de San Joaquín del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento de sus competencias legales expide la presente

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN

En favor de

Miguel Martínez Solano
Propietario

Salvador Trejo Reséndiz
Suplente

Como regidores por el Principio de Representación Proporcional postulados por el Partido Político Revolucionario Institucional, integrantes del Ayuntamiento del Municipio de San Joaquín para el período 2024-2027, electos por el principio de representación proporcional.

En el Municipio de San Joaquín, Querétaro a los seis días del mes de junio de 2024.

DA FE:

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Municipal
de San Joaquín

María Guadalupe Jiménez Martínez
PRESIDENCIA DEL CONSEJO

Lic. Pedro Gutiérrez Zepeda
TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Ord 45.4
A)

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Lic. Pedro Gutiérrez Zepeda, Secretario Técnico del Consejo Mùnicipal de San Joaquín del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 86, fracción IX de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. ----------

----------**CERTIFICO**----------

Que la presente copia fotostática concuerda fiel y exacta del documento original, consistente en la CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN a favor de Miguel Martínez Solano y Salvador Trejo Reséndiz como regidores de Principio de Representación Proporcional postuladas por el Partido Político Revolucionario Institucional, integrantes del Ayuntamiento del Municipio de San Joaquín para el periodo 2024–2027, mismo que obra en los archivos de este Consejo y que coincide en todas y cada una de sus partes. ----------

Va en un total de una foja con texto por solo uno de sus lados, debidamente foliada, sellada y cotejada. ----------

Se extiende la presente en el Municipio de San Joaquín, Querétaro, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro. **DOY FE**. ----------

Lic. Pedro Gutiérrez Zepeda
Secretario Técnico del Consejo Municipal de San Joaquín.

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de San Joaquín

Ord 45.4
B

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
OFNA. PRESIDENTE MUNICIPAL
OFICIO NUM. CMLR/172/2026

06 de agosto de 2026.

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO.
P R E S E N T E

Con las facultades conferidas en los artículos 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 37 segundo párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Joaquín, Querétaro, solicito de la manera más atenta se sirva agregar dentro del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento No. 45, el punto:

- Reconocimiento de la C. Catalina Martínez Mejía, como beneficiaria de la pensión por muerte de Juvenal Jimenez Vega, quien era pensionado del Municipio, para dar cumplimiento al Art 147 fracción II inciso i de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Sin otro en particular y esperando su respuesta sea favorable, quedo a la orden.

A T E N T A M E N T E

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
TITULAR DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN

C.c.p. Archivo.

Ord 45.4
B

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Dependencia: Presidencia municipal
Departamento: Oficialía Mayor
Sección: Recursos Humanos
Ramo: Administrativo
Oficio No. RH/226/2026

San Joaquín, Qro, a 30 de julio de 2026.

M. en E. Fortunato Álvarez Sánchez
Secretario del Ayuntamiento
Presente.

Por medio del presente me permito solicitar a usted que en la próxima sesión de cabildo se someta el punto de reconocimiento de la C. Catalina Martínez Mejía, como beneficiaria de la pensión por muerte del C. Juvenal Jiménez Vega, quien era pensionado del municipio y con ello dar cumplimiento al Art. 147, Fracc. II, Inciso (i) de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, que a la letra dice:

"Para el caso de los beneficiarios de trabajadores de los Municipios, copia certificada del acuerdo de cabildo mediante el cual se le reconoce como beneficiario y se aprueba iniciar el trámite de la pensión por muerte."

Anexo copia de los siguientes documentos:

- Acta de defunción
- Acta de matrimonio
- Credencial de elector de la C. Catalina Martínez Mejía

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUIN, QRO.
30 JUL 2026
13:21
RECIBIDO

A T E N T A M E N T E:

Lic. Diego Alonso Martínez Camacho
Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio.

C.c.p **Archivo**

Ord 45.4
B

FOLIO
Q2215 1896620

Identificador Electrónico
22015000120260013872

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Defunción

Clave Única de Registro de Población
JIVJ510503HQTMGV05

N° de Certificado de Defunción de la SSA
240620138

Entidad de Registro
QUERETARO

Municipio de Registro
SAN JOAQUIN

Oficialía	Libro	Acta	Fecha de Registro
0001	1	24	24/07/2026

Datos de la Persona Fallecida:

Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
JUVENAL	JIMENEZ	VEGA

Sexo:	Estado Civil:	Fecha de Nacimiento:
HOMBRE	CASADO(A)	03/05/1951

Lugar de Nacimiento:	Entidad de Registro de Nacimiento:	Nacionalidad:
SAN JOAQUIN,QUERETARO	QUERETARO	MEXICANA

Datos de la Defunción:

Fecha:	Hora:	Lugar:	Destino del Cadáver:
23/07/2026	13:00:00	LOS HERRERA, SN,CP 76550, LOS HERRERA, SAN JOAQUIN, QUERETARO, MEXICO	INHUMACIÓN

PARTE I A) INFARTO AL MIOCARDIO 1 MINUTO B) ARRITMIA CARDIACA C) HIPERTENSION ARTERIAL 10 AÑOS DIABETES 10 AÑOS

Causas de la Defunción:

Anotaciones Marginales:	Certificación:
Sin anotaciones marginales.	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 48 y 57 del Código Civil del Estado de Queretaro y el artículo 20 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro. A LOS 24 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2026. DOY FE.

Código de Verificación
222015000120260000241

Firma Electrónica:

VG 9i bz pE EG lhcm 86 MX xG b2 ph On xB Y3 Rh Oj l0 fE Vu dG lk YW Q6
UV VE UK VE OL UP fE 11 bm lj aX Bp bz pT QU 4g Sk 9B UV VJ Tn xG aW
5h ZG 86 3l VW RU 5B TC BK SU 1F Tk Va IF ZF R0 Eg TS Aw My 8w NS 8x

Código QR

REGISTRO CIVIL
SAN JOAQUIN, QRO.
LIC. J. APOLINAR CASILLAS GUTIERREZ
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

El contenido del acta puede ser verificado en la siguiente liga: https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.%

FOLIO
Q2215 1896617

Identificador Electrónico
22015000120260013834

Clave Única de Registro de Población de los

JIVJ510503HQTMGV05

MAMC520516MQTRJT06

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Matrimonio

Entidad de Registro
QUERETARO

Municipio de Registro
SAN JOAQUIN

Fecha de Inscripción del Matrimonio
26/09/1976

Oficialía	Libro	Número de Acta
0001	1	00013

Datos de las personas Contrayentes

Contrayente

Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	
JUVENAL	JIMENEZ	VEGA	
Lugar de Nacimiento	Nacionalidad:	Sexo:	Edad:
SAN JOAQUIN,QUERETARO	MEXICANA	HOMBRE	25

Contrayente

Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	
CATALINA	MARTINEZ	MEJIA	
Lugar de Nacimiento	Nacionalidad:	Sexo:	Edad:
SAN JOAQUIN,QUERETARO	MEXICANA	MUJER	24

Sociedad Conyugal
Régimen Patrimonial:

Anotaciones Marginales:	Certificación:
Sin anotaciones marginales.	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 48 y 57 del Código Civil del Estado de Queretaro y el artículo 20 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro. A LOS 23 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2026. DOY FE.

Código de verificación

32201500011976000130

Firma Electrónica:

VG 9t b2 p8 [illegible] en 86 MX xG b2 ph On xB Y3 Rh Oj Ez fE Vu dG Ik
YW Q6 UV V8 UV VJ QV JP fE 11 bm lj aX Bp bz pT QU 4g Sk 9B UV VJ
Tn xD b2 55 UV 9I M1 pK VV ZF Tk FM IE pJ TU VO RV og Vk VH QX
xD b2 55 UV 9I M1 pD QV RB TE IO QS BN QV JU SU 5F Wi BN RU pJ

REGISTRO CIVIL
SAN JOAQUIN, QRO.

LIC. J. APOLINAR CASILLAS GUTIERREZ

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

Código QR

El contenido del acta puede ser verificado en la siguiente liga. https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsulteFolio.jsp capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.%

Ord 45.4
B.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
MARTINEZ
MEJIA
CATALINA

FECHA DE NACIMIENTO
16/05/1952

SEXO M



DOMICILIO
- LOS HERRERA S/N
- LOS HERRERA 76550
SAN JOAQUIN, QRO.

CLAVE DE ELECTOR MRMJCT52051622M800

CURP MAMC520516MQTRJT06 AÑO DE REGISTRO 1997 03

ESTADO 22 MUNICIPIO 015 SECCIÓN 0557

LOCALIDAD 0014 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

INE

IDMEX191503243 2<<0557005819208
5205165M2912316MEX<03<<03340<7
MARTINEZ<MEJIA<<CATALINA<<<<<<

Ord 454 B

TOMO CXLVIII Santiago de Querétaro, Qro., 3 junio de 2015 No. 31

La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Directora: M. en D. Leonor Ivett Olvera Loarca

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Amalia Vázquez Echeverría	9329
Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Sara Rodríguez Ugalde	9332
Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Delfina Mata López	9335
Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Felipa Ruiz Sánchez	9338
Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Ma. Remedios Olvera Mendoza	9341
Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Olivia Escamilla Cano	9344
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. José Víctor Manuel Buenrostro Acevedo	9347
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Antonio Cruz Solis	9350
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. José Guadalupe Nabor Núñez Núñez	9353
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Armando Rivera Ángeles	9356
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Faustino Lara Maya	9359
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. José Luis Aguilar Espinoza	9362
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Jorge Casas Gudiño	9365
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Eusebio Olvera Saldívar	9368
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Juvenal Jímenez Vega	9371
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Miguel Martínez Álvarez	9374

LIC. JOSÉ EDUARDO CALZADA ROVIROSA,

Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, a los habitantes del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el segundo párrafo de la fracción VIII, del artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que las relaciones entre los municipios y sus trabajadores se regirán por las leyes que expidan las Legislaturas de los Estados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 123, de la Constitución Federal, y sus disposiciones reglamentarias.

3. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material..."*. De igual forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como aquella persona física que presta un servicio material e intelectual o de ambos géneros, en virtud del nombramiento que le fuere expedido o por el hecho de figurar como tal en las listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

   Es así, que en la interpretación y aplicación de las normas laborales, se deberá estar a aquellas que procuren la justicia social y el reconocimiento de los derechos del trabajador.

4. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, determina que un trabajador tiene derecho a la pensión por vejez en los casos que la misma señala, por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 aduce que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva"*.

5. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la ley y éste sirvió al Gobierno del Estado, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una pensión por vejez teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

6. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro menciona en su artículo 139, que *"Tienen derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido sesenta años de edad, tuviesen veinte años de servicios"*. Al propio tiempo, el artículo 141 del citado ordenamiento, dispone que el monto de la pensión por vejez se calcule aplicando al sueldo que percibe el trabajador, los porcentajes señalados en el mismo.

7. Que mediante escrito de fecha 30 de mayo de 2014, el **C. JUVENAL JÍMENEZ VEGA**, solicita al Arq. Ezequiel Casas Vega, Presidente Municipal de San Joaquín, Qro., su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por vejez a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 139, 141 y 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que mediante oficio No. ECV/121/14, de fecha 9 de julio de 2014, signado por el Ing. Carlos Manuel Ledesma Robles, Oficial Mayor del Municipio de San Joaquín, Qro., se presentó formal solicitud de pensión por vejez a favor del **C. JUVENAL JÍMENEZ VEGA**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

9. Que atendiendo a la información remitida por el Municipio de San Joaquín, Qro., el **C. JUVENAL JÍMENEZ VEGA** cuenta con 23 años, 8 meses y 29 días de servicio, lo que se acredita mediante constancia de fecha 23 de mayo de 2014, suscrita por el Ing. Carlos Manuel Ledesma Robles, Oficial Mayor del Municipio de San Joaquín, Qro., de la que se desprende que el trabajador prestó sus servicios para este Municipio del 1 de octubre de 1990 al 30 de junio de 2014 (otorgándosele la prepensión a partir del día 1 de julio de 2014), desempeñando su último puesto como Servicios Municipales, adscrito al Departamento de Oficialía Mayor, percibiendo un sueldo de $13,032.17 (Trece mil treinta y dos pesos 17/100 M.N.). Con fundamento en el Artículo 141, de la Ley de Los Trabajadores del Estado de Querétaro, le corresponde al trabajador el 70% (Setenta por ciento) del sueldo que venía percibiendo, resultando la cantidad de $9,122.51 (Nueve mil ciento veintidós pesos 51/100 M.N.) más la cantidad de $285.79 (Doscientos ochenta y cinco pesos 79/100 M.N.) como quinquenios, lo que hace un total de **$9,408.30 (Nueve mil cuatrocientos ocho pesos 30/100 M.N.)**, en forma mensual, pues cumple con el requisito de tener más de 60 sesenta años de edad, ya que, según se desprende del acta de nacimiento número 80, Oficialía 1, Libro 5, suscrita por el C. Godofredo Hernández Sánchez, quien fungía como Director Estatal del Registro Civil de Querétaro, el **C. JUVENAL JÍMENEZ VEGA** nació el 3 de mayo de 1951, en San Joaquín, Qro.

10. Que atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, se desprende que se han reunido todos y cada uno de los mismos y en virtud de que el artículo 140, de la Ley en cita, establece que toda fracción de más de 6 meses de servicio, se considera como año completo, se le reconoce al trabajador una antigüedad de 24 años, para el otorgamiento de la pensión por vejez. Por lo tanto, resulta viable la petición que realiza el Municipio de San Joaquín, Qro., para concederle el mencionado derecho al **C. JUVENAL JÍMENEZ VEGA**, por haber cumplido más de 60 años de edad, concediéndosele la pensión por vejez por la cantidad correspondiente al 70% (Setenta por ciento) del último sueldo percibido, más sus quinquenios, así como las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de San Joaquín, Qro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ AL C. JUVENAL JÍMENEZ VEGA

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 139, 140, 147, fracción I y 148, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y en justo reconocimiento a los servicios prestados al Municipio de San Joaquín, Qro., se concede pensión por vejez al **C. JUVENAL JÍMENEZ VEGA**, quien el último cargo que desempeñara era el Servicios Municipales, adscrito al Departamento de Oficialía Mayor, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$9,408.30 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 30/100 M.N.)** mensuales, correspondientes a la suma del 70% (Setenta por ciento) del último sueldo que percibía por el desempeño de su puesto y sus quinquenios, así como los incrementos legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de San Joaquín, Qro.

Ord 45.4
B

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará al **C. JUVENAL JÍMENEZ VEGA**, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. GILBERTO PEDRAZA NÚÑEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Juvenal Jímenez Vega.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día veintiocho del mes de mayo del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa
Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro
Rúbrica

Lic. Jorge López Portillo Tostado
Secretario de Gobierno
Rúbrica

Ord 46.4

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
OFNA. PRESIDENTE MUNICIPAL
OFICIO NUM. CMLR/137/2026

07 de julio de 2026.

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO.
P R E S E N T E

Con las facultades conferidas en los artículos 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 15 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Joaquín, Querétaro, solicito de la manera más atenta se sirva agregar dentro del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento No. 46 a celebrarse el próximo viernes 28 de agosto del año en curso, el asunto:

- Presentación para su análisis y aprobación de la propuesta para declarar recinto oficial del ayuntamiento, con motivo del segundo informe de gobierno, sobre el estado que guarda la administración pública municipal 2024-2027.

Sin otro en particular y esperando su respuesta sea favorable, quedo a la orden.

A T E N T A M E N T E

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Ord 465
A

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO: CMLR/178/2026

San Joaquín, Qro., A 24 de agosto de 2026

M. en E. Fortunato Álvarez Sánchez
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de San Joaquín, Qro
P r e s e n t e

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo me permito solicitar, se ingrese a la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para su aprobación; Modificación del programa Operativo Anual (POA) de obras públicas de Fortalecimiento Municipal (Participaciones), del ejercicio fiscal 2026.

Así mismo, se requiere la publicación del POA modificado en la página oficial del municipio, en medios de difusión oficial y locales accesibles a la población, de esta manera cumplir con lo que se estipula en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Querétaro y con la Ley General de Desarrollo Social.
Al respecto se solicita notificar por oficio el link de consulta de dicha publicación, o copia de la misma.

Se anexa al presente la descripción de dicho movimiento.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES.
TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JOAQUÍN, QRO.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.
24 AGO 2026
09:25
RECIBIDO

C.c.p Archivo.

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

OLO 46.5

A.-) OBRA CANCELADA

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA MODIFICADO 2026

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (PARTICIPACIONES)

No. SEC.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROBADA	METAS INICIALES		No. BENEFICIADOS		
				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PARTIDA
5	Construcción de Muro de Contención en San Joaquín, Localidad San José Quitasueño en Camino Principal	San José Quitasueño	$ 570,000.00	85.00	M3	117	Personas	615

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SAN JOAQUIN, QRO.

C.c.p Archivo.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA MODIFICADO 2026 (ORDINARIA 46)

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (PARTICIPACIONES)

SAN JOAQUÍN PUEBLO MÁGICO

No. SEC.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROBADA	METAS INICIALES		No. BENEFICIADOS	
				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD
I	**AGUA POTABLE**		**$ 3,500,000.00**				
1	Construcción de Pozo profundo de agua en San Joaquín, Localidad San Cristóbal	San Cristóbal	$ 3,500,000.00	1.00	Obra	299	Personas
II	**DRENAJE Y LETRINAS**		**$ 2,800,000.00**				
2	Construcción de planta tratadora de aguas residuales en San Joaquín, Localidad Canoas (Nuevo San Joaquín)	Canoas (Nuevo San Joaquín)	$ 2,800,000.00	1.00	Obra	492	Personas
III	**ELECTRIFICACION**		**$ 287,349.81**				
3	Rehabilitación por contingencia de Red de Energía Eléctrica y Alumbrado Público en San Joaquín, Varias Localidades (San Francisco Gatos, Los Planes, Agua de Venado, San Rafael)	Varias Localidades (San Francisco Gatos, Los Planes, Agua de Venado, San Rafael)	$ 287,349.81	1.00	Obra	269	Personas
IV	**URBANIZACIÓN**		**$ 5,992,650.19**				
4	Construcción de 2da etapa de Muros de Contención en San Joaquín, Camino la Herradura.	San Joaquín	$ 1,540,000.00	176.00	M3	2177	Personas
5	Rehabilitación de puente peatonal y vehicular en San Joaquín, Localidad San Sebastián en Camino Principal	San Sebastián	$ 2,500,000.00	1.00	Obra	87	Personas
6	Ampliación de Casa Ejidal Comunidad Agraria San Juan Tetla en San Joaquín, Localidad San José Quitasueño	San José Quitasueño	$ 500,000.00	1.00	Obra	117	Personas
7	Construcción de Alumbrado Público en San Joaquín en Diferentes Barrios	San Joaquín	$ 1,452,650.19	65.00	Pzas	2177	Personas
		TOTAL	**$ 12,580,000.00**				

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Od 46.5
B

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO: CMLR/179/2026

San Joaquín, Qro., A 24 de agosto de 2026

M. en E. Fortunato Álvarez Sánchez
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de San Joaquín, Qro
P r e s e n t e

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo me permito solicitar, se ingrese a la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para su aprobación; Modificación del programa Operativo Anual (POA) de obras públicas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del ejercicio fiscal 2026.

Así mismo, se requiere la publicación del POA modificado en la página oficial del municipio, en medios de difusión oficial y locales accesibles a la población, de esta manera cumplir con lo que se estipula en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Querétaro y con la Ley General de Desarrollo Social.
Al respecto se solicita notificar por oficio el link de consulta de dicha publicación, o copia de la misma.

Se anexa al presente la descripción de dicho movimiento.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES.
TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JOAQUÍN, QRO.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUIN, QRO.
24 AGO 2026
09:25
RECIBIDO

C.c.p Archivo.

A.-) OBRAS CANCELADAS

No. SEC.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROBADA	METAS INICIALES		No. BENEFICIADOS	
				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD
2	Rehabilitación de Tanque Público de Agua Potable de 50 m3 en San Joaquín, Localidad Puerto de la Garita.	Puerto de la Garita	$ 400,000.00	1.00	Tanque	40	Personas
16	Construcción de Èspacio Público Multideportivo en San Joaquín.	San Joaquín	$ 2,400,100.00	1.00	Obra	2177.00	Personas

B.-) OBRAS NUEVAS

No. SEC.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROBADA	METAS INICIALES		No. BENEFICIADOS	
				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD
2	Construcción de Cárcamo para Agua Potable en San Joaquín, Localidad San Sebastián.	San Sebastian	$ 400,000.00	1	OBRA	87	PERSONAS
16	Construcción de Andador Peatonal en San Joaquín, Camino la Herradura.	San Joaquin	$ 2,310,100.00	215	ML	2177	PERSONAS

C.-) MODIFICACIÓN MONTO

No. SEC.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD	MONTO INICIAL	AUMENTO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN APROBADA	METAS INICIALES		No. BENEFICIADOS	
						CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD
5	Ampliación de Red de Energía Eléctrica en San Joaquín, Localidad Los Herrera en Barrio La Chirrionera.	Los Herrera	$ 350,000.00	$ 90,000.00	$ 440,000.00	3.00	Pzas	14.00	FAMILIAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SAN JOAQUIN, QRO.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN PUEBLO MÁGICO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN,QRO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA MODIFICADO 2026 (ORDINARIA 46)
RAMO XXXIII, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN).

No. SEC.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROBADA	METAS INICIALES		No. BENEFICIADOS	
				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD
I	**AGUA POTABLE**		**$ 800,000.00**				
1	Rehabilitación de Red de Agua Potable en San Joaquín, Localidad San Juan Tetla.	San Juan Tetla	$ 400,000.00	360.00	ML	53	Personas
2	Construcción de Cárcamo para Agua Potable en San Joaquín, Localidad San Sebastián.	San Sebastian	$ 400,000.00	1	OBRA	87	PERSONAS
II	**ELECTRIFICACIÓN**		**$ 5,020,000.00**	-	-	-	-
3	Ampliación de Red de Energía Eléctrica en San Joaquín, Localidad Apartadero en Barrio la Loma.	Apartadero	$ 800,000.00	7.00	Pzas	8.00	Familias
4	Ampliación de Red de Energía Eléctrica en San Joaquín, Localidad La Guadalupana en Barrio Los Diamantes.	La Guadalupana	$ 350,000.00	3.00	Pzas	4.00	Familias
5	Ampliación de Red de Energía Eléctrica en San Joaquín, Localidad Los Herrera en Barrio La Chirrionera.	Los Herrera	$ 440,000.00	3.00	Pzas	14.00	Familias
6	Ampliación de Red de Energía Eléctrica en San Joaquín, Localidad Los Herrera en Barrio San José Catiteo.	Los Herrera	$ 1,050,000.00	9.00	Pzas	4.00	Familias
7	Ampliación de Red de Energía Eléctrica en San Joaquín, Localidad San Cristóbal en Diferentes Barrios.	San Cristóbal	$ 850,000.00	6.00	Pzas	299.00	Personas
8	Ampliación de Red de Energía Eléctrica en San Joaquín, Localidad Santa Ana en Barrio Los Teresos y La Herradura.	Santa Ana	$ 1,530,000.00	13.00	Pzas	8.00	Familias
III	**URBANIZACIÓN**		**$ 12,785,755.00**	-	-	-	-
9	Construcción de Pavimentación en San Joaquín, Localidad San Agustín en Camino Principal.	San Agustín	$ 1,500,000.00	1215.00	M2	113.00	Personas
10	Construcción de Pavimentación en San Joaquín, Localidad San José Carrizal en Camino Principal.	San José Carrizal	$ 975,000.00	871.50	M2	386.00	Personas
11	Construcción de Pavimentación en San Joaquín, Localidad San Pascual en Camino Principal.	San Pascual	$ 500,000.00	480.00	M2	33.00	Personas
12	Construcción de Pavimentación en San Joaquín, Localidad Santa María Alamos en Camino Principal.	Santa María Álamos	$ 500,000.00	455.00	M2	394.00	Personas
13	Construcción de Pavimentación en San Joaquín, Localidad Santa Mónica Las Tinajas en Camino Principal.	Santa Mónica las Tinajas	$ 500,000.00	455.00	M2	91.00	Personas
14	Construcción de Pavimentación en San Joaquín, Localidad Tierras Coloradas en Camino Principal.	Tierras Coloradas	$ 695,755.00	653.00	M2	77.00	Personas
15	Construcción de Pavimentación en San Joaquín, Localidad Zarza y Somerial en Camino Principal.	Zarza y Somerial	$ 1,000,000.00	910.00	M2	327.00	Personas
16	Construcción de Andador Peatonal en San Joaquín, Camino la Herradura.	San Joaquin	$ 2,310,100.00	215.00	ML	2177.00	Personas
17	Construcción de Muro de Contención en San Joaquín, Localidad El Durazno en Escuela Primaria Luis Donaldo Colosio.	El Durazno	$ 1,000,100.00	195.00	M3	54.00	Personas
18	Construcción de Muro de Contención en San Joaquín, Localidad La Guadalupana en Camino Principal.	La Guadalupana	$ 290,000.00	26.00	M3	234.00	Personas
19	Construcción de Muro de Contención en San Joaquín, Localidad Los Herrera en Camino Barrio La Chirrionera.	Los Herrera	$ 480,000.00	90.00	M3	244.00	Personas
20	Construcción de Muro de Contención en San Joaquín, Localidad San Francisco Gatos en Barrio La Olla.	San Francisco Gatos	$ 729,900.00	145.00	M3	114.00	Personas
21	Construcción de Muro de Contención en San Joaquín, Localidad Santa María Álamos en Camino Principal.	Santa María Álamos	$ 574,900.00	81.50	M3	394.00	Personas
22	Construcción de Alumbrado Público en San Joaquín en Diferentes Barrios.	San Joaquín	$ 500,000.00	23.00	Pzas	2177.00	Personas
23	Construcción de Alumbrado Público en San Joaquín, Localidad Agua de Venado en Diferentes Barrios.	Agua de Venado	$ 400,000.00	11.00	Pzas	201.00	Personas
24	Construcción de Alumbrado Público en San Joaquín, Localidad El Deconí Diferentes Barrios.	El Deconí	$ 350,000.00	14.00	Pzas	123.00	Personas
25	Construcción de Alumbrado Público en San Joaquín, Localidad Los Planes en Diferentes Barrios.	Los Planes	$ 480,000.00	27.00	Pzas	110.00	Personas
		TOTAL	**$ 18,605,755.00**				

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

ORD 46.6
ABCD

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN
SECCIÓN: DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
RAMO: ADMINISTRATIVO

San Joaquín, Qro., A 21 de agosto de 2026.

M. en E. Fortunato Álvarez Sánchez
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de San Joaquín, Qro
P r e s e n t e

Por medio del presente, reciba un cordial saludo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, incisos a), c) y d), así como fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; artículos 66, fracción VI, 68, fracción XIII, y 73, fracciones II, III, IV, XV, XXV y XXVI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Joaquín, Querétaro; así como en los artículos 114, 115, 117, 118 y 119 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de San Joaquín, Querétaro, me permito solicitar atentamente que se sirva someter a consideración del Ayuntamiento, para su discusión y, en su caso, aprobación, los siguientes puntos de acuerdo dentro del orden del día de la próxima Sesión de Cabildo:

PRIMERO. Se autorice el **inicio del procedimiento para la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de San Joaquín, Querétaro**, conforme a la legislación aplicable

SEGUNDO. Se autorice a la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas, por conducto de la Coordinación de Desarrollo Urbano, para organizar, coordinar, presidir y desahogar integralmente el procedimiento de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, realizando todas las acciones técnicas y administrativas necesarias para tal efecto, en coordinación con las autoridades competentes.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 30 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, **se apruebe el periodo de consulta pública dentro del procedimiento de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de San Joaquín, Querétaro**, proponiendo dar inicio el día 02 de octubre de 2026, fecha en la que se llevarán a cabo mesas de trabajo en el Auditorio Municipal; La Casa del Huapango "Crescenciano Méndez Barajas", ubicada en Calle Vicente Guerrero S/N, Colonia Centro, Municipio de San Joaquín, Querétaro.

Para dicho proceso se convocará a la ciudadanía en general, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, así como a cualquier persona interesada en participar, quienes, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Querétaro y las autoridades municipales, contribuirán mediante los mecanismos de consulta y participación ciudadana al proceso de actualización del citado instrumento de planeación.

De igual forma que, durante el **periodo comprendido del 02 al 23 de octubre de 2026**, las propuestas y observaciones de la ciudadanía puedan presentarse a través del correo electrónico desarrollourbano@sanjoaquin.gob.mx, así como de manera presencial mediante escrito libre en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Urbano, ubicadas en Palacio Municipal, sin número, colonia Centro, municipio de San Joaquín, Querétaro, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas, con el propósito de que dichas aportaciones sean analizadas y consideradas dentro del proceso de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

En observancia de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y con la finalidad de garantizar la máxima publicidad, difusión y participación ciudadana durante el proceso de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de San Joaquín, Querétaro, se solicita que, una vez aprobados por el Ayuntamiento los puntos de acuerdo correspondientes, se realicen las gestiones necesarias para la publicación y difusión del aviso de inicio del proceso de planeación y de la Convocatoria de Consulta Pública.

Para tal efecto, se solicita sea publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", en la Gaceta Municipal, así como en al menos un medio de difusión local con alcance en el municipio, sin perjuicio de su difusión a través de los medios electrónicos, institucionales y demás mecanismos que se estimen pertinentes, a fin de procurar su conocimiento entre la población y garantizar las condiciones para la participación de los sectores social y privado en el proceso de actualización del citado instrumento de planeación.

CUARTO. Con fundamento en los artículos 19 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 10 y 45 del Código Urbano del Estado de Querétaro; así como en el artículo 104 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de San Joaquín, Querétaro, se apruebe la actualización e instalación del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de San Joaquín, Querétaro, como órgano de participación, consulta y apoyo para la formulación, seguimiento y evaluación de la política municipal en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o información adicional que resulte necesaria.

Atentamente

Mtro. Carlos Manuel Ledesma Robles
Titular de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología

C.c.p Archivo.

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Od 46.6
1/Nero

EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO.

Da aviso del inicio de los trabajos de la:

Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Joaquín, Querétaro.

Para lo cual queda abierto el **PERIODO DE CONSULTA PÚBLICA** comprendido del 02 al 23 de octubre de 2026, plazo durante el cual las personas interesadas podrán presentar comentarios, propuestas, planteamientos y observaciones relacionadas con el proceso de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Las aportaciones podrán presentarse a través de los siguientes medios:

- Por correo electrónico: desarrollourbano@sanjoaquin.gob.mx.
- De manera presencial: mediante escrito libre presentado en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Urbano, ubicadas en Palacio Municipal, S/N, Colonia Centro, Municipio de San Joaquín, Querétaro, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Las propuestas, comentarios, planteamientos y observaciones recibidas durante dicho periodo serán registradas, analizadas y consideradas, conforme a su procedencia, dentro del proceso de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Asimismo, y con motivo de la realización de dichos trabajos, se invita y convoca a ciudadanos interesados y organizaciones sociales afines, a participar en el:

FORO DE CONSULTA CIUDADANA

A realizarse el día 02 de octubre de 2026, de 12:00 a 15:00 horas en el Auditorio Municipal; La Casa del Huapango "Prof. Crescenciano Méndez Barajas", ubicado en Calle Vicente Guerrero S/N, Colonia Centro, Municipio de San Joaquín, Querétaro., evento en el que las personas participantes podrán expresar comentarios, propuestas, observaciones y aportaciones relacionadas con las necesidades, problemáticas y perspectivas del desarrollo urbano y territorial del Municipio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 11, fracción I, 22,30 fracción I, 40 y 59 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículo 9 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y los artículos 8, 10 fracción V, 43 y 45 del Código Urbano del Estado de Querétaro.

"Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

Ord 47.4
A)

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
OFNA. PRESIDENTE MUNICIPAL
OFICIO NUM. CMLR/185/2026

04 de septiembre de 2026.

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO.
P R E S E N T E

Con las facultades conferidas en los artículos 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 37 segundo párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Joaquín, Querétaro, solicito de la manera más atenta se sirva agregar dentro del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento No. 47, el punto:

- Informe de los resultados obtenidos de las tradicionales fiestas de agosto 2026, por parte del M en E Fortunato Álvarez Sánchez.

Sin otro en particular y esperando su respuesta sea favorable, quedo a la orden.

A T E N T A M E N T E

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
TITULAR DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN

C.c.p. Archivo.

Od 47.4
A

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN PUEBLO MÁGICO

AYUNTAMIENTO 2024 – 2027 SAN JOAQUÍN

PRESENTE

Por este medio les envío un cordial saludo y reitero mi agradecimiento por la confianza brindada para encabezar el Comité Organizador de las Tradicionales Fiestas de Agosto San Joaquín 2026.

De acuerdo a lo anterior, y en referencia al artículo 40 párrafo segundo del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de San Joaquín Querétaro, me permito informarles los siguientes resultados:

Programa

Las Tradicionales Fiestas de Agosto 2026 se llevaron a cabo del 13 al 16 de agosto de 2026, de las cuales derivó el siguiente programa:

JUEVES 13

10:00 hrs. Desfile y concurso de carros alegóricos alusivos al campo por las principales calles de la Cabecera Municipal

11:00 hrs. Exposición fotográfica: "Luces del pasado, memoria visual de nuestro escenario", en la Casa Municipal de la Cultura

12:00 hrs. Concurso de "La Flor más Bella del Campo"

13:00 hrs. Actuación del Mariachi "Linaje"

15:00 hrs. Comida en honor a las Flores del campo y asistentes al evento

19:00 hrs. Presentación de los grupos de danza folklórica: "Mitotia Ipan Mextli" de San Joaquín, Qro. y "Alma Dolorense" de Dolores Hidalgo, Gto.

21:00 hrs. Ceremonia de Inauguración de las TFA San Joaquín 2026 a cargo del Mtro. Carlos Manuel Ledesma Robles, Presidente Municipal

21:15 hrs. Actuación estelar del grupo Los Rehenes de Javier Torres

23:00 hrs. Sensacional huapangueada con los Tríos "Alcón Huasteco" y "Alborada Hidalguense"

VIERNES 14

Ord 47.4
A

10:00 hrs. Evento Agropecuario

11:00 hrs. Cuadrangular femenil de futbol 7 en Campo Alegre

11:00 hrs. Encuentros de tochito bandera en la cancha de futbol rápido de Campo Alegre

12:30 hrs. Muestra gastronómica en Explanada de la Presidencia Municipal

13:30 hrs. Degustación de muestra gastronómica

14:00 hrs. Cuadrangular femenil y varonil de voleibol en el Auditorio Municipal

19:00 hrs. Actuación del Grupo "Los Andariegos"

19:45 hrs. Actuación del Grupo Relato 52

20:30 hrs. Ceremonia de Coronación de S.G.M. "Mariana 1ª" en el Teatro del Pueblo

21:00 hrs. Presentación del comediante El Indio Brayan

22:30 hrs. Presentación estelar del Grupo Inspector

01:00 hrs. (sábado 15) Gran baile popular con Juan Soria "El Ave Real de Nuevo León"

SÁBADO 15

09:00 hrs. 4to. Concurso Car Meet en Campo Alegre

09:00 hrs. Hexagonal varonil y femenil de basquetbol en el Auditorio Municipal

09:00 hrs. Cuadrangular varonil de futbol soccer en el Campo de futbol de Campo Alegre

09:00 hrs. Rally infantil con juegos tradicionales en la Plaza Principal

11:00 hrs. Presentación de la revista "Las Vetas del Azogue" edición N. 15, en la Plaza Principal

11:30 hrs. Presentación de la revista "La Vieja Estación", edición 1 y 2 del Consejo Literario Queretano, en la Plaza Principal

13:00 hrs. Show infantil "Homenaje imitación a Lara Campos"

19:00 hrs. Actuación de la cantante Marice Almanza

20:30 hrs. Presentación del Grupo "Esencia del Amor"

22:30 hrs. Presentación estelar de Luis Antonio López "El Mimoso"

00:30 hrs. Baile popular con el grupo Exclusivo Norteño Sax

Ord 47.4
A

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN PUEBLO MÁGICO

DOMINGO 16

10:00 hrs. Salida a Campo Alegre

12:00 hrs. Santa Misa

13:30 hrs. Actuación de los Tríos "La Nueva Esencia Huapanguera!" y "San Juan Alegría" en Campo Alegre

14:00 hrs. Comida de la amistad

15:00 hrs. Concurso de rayuela

16:30 hrs. Tradicional concurso de "Palo Encebado"

19:00 hrs. Actuación del Grupo "Apaciona2" en la Plaza Principal.

20:00 hrs. Presentación del Grupo "Proyecto Distinguido"

22:00 hrs. Mensaje de cierre de las Tradicionales Fiestas de Agosto 2026

22:30 hrs. Gran baile de cierre de feria con la actuación estelar del Grupo "Alacranes Musical"

00:30 hrs. Presentación de la Banda "La Idéntica".

Logística

La logística las Tradicionales Fiestas de Agosto se llevó a cabo de manera conjunta con servidores públicos de esta dependencia; así como integrantes del Ayuntamiento, quienes se esforzaron para poder desarrollar de manera adecuada cada uno de los eventos, las comisiones fueron las siguientes:

- Comisión de escenografía
- Comisión de invitados especiales
- Comisión de difusión y publicidad
- Comisión de comercio
- Comisión de edecanes
- Comisión evento de la flor más bella del campo y evento agropecuario
- Comisión de gestión de premiación Flor más bella del campo.
- Comisión de eventos culturales
- Comisión de deporte
- Comisión de evento de coronación
- Comisión de comida, mobiliario y demás servicios públicos necesarios.
- Comisión de muestra gastronómica y evento dedicado a los niños
- Comisión de seguridad pública y protección civil.

Ord 47.4
A

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN PUEBLO MÁGICO

Ingresos

Los ingresos percibidos derivado de las Tradicionales Fiestas de agosto 2025, ascendieron a $151,550.00 (Ciento cincuenta y un mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), cuyo monto deriva de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	MONTO
Juegos mecánicos fiestas de agosto	0.00
Comerciantes fiestas de agosto	$111,550.00
	$111,550.00

Egresos

Los gastos ascendieron a $8,851,061.63 (Ocho millones ochocientos cincuenta y un mil sesenta y un pesos 63/100 M.N.). Monto conformado por lo siguiente:

Presentación programa 2026	$163,096.00
Elenco artístico	$6,443,220.00
Sonido	$1,113,600.00
Renta lonas y sonido chico	$168,734.76
Reyna vestuario/corona/banda	$17,917.00
Comidas/cena	$399,043.12
Combustible	$35,900.83
Hospedaje	$12,973.35
Uniformes Equipos (Deporte)	$11,484.00
Zapatos edecanes	$2,088.00
Renta de Toros mecánicos	$5,800.00
Papelería	$12,806.40
Premios deporte/dibujo/rayuela/trofeos/arcones	$139,864.20
Escenografía/utensilios/chisperos/adorno calles y kiosco	$80,700.00
Baños portátiles	$113,100.00
Renta de mobiliario	$28,953.60
Diseño de publicidad	$35,934.48
Material de Limpieza	$36,845.89
Car audio	$29,000.00
	$8,851,061.63

Ord 42.4
A

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Gastado sin juegos	$8,851,061.63
Ampliación p/ juegos	$812,000.00
Total gastado	$9,663,061.63
Presupuestado inicial	$8,500,000.00

El aforo aproximado (en eventos masivos, zona de comida y área de juegos) durante las Tradicionales Fiestas de Agosto 2026 fue:

- ✓ Jueves 13 de agosto 3800 asistentes
- ✓ Viernes 14 de agosto 3500 asientes
- ✓ Sábado 15 de agosto 4500 asistentes
- ✓ Domingo 16 de agosto
  - Campo alegre 13000 asistentes
  - Cierre de feria 3200 asistentes

El resultado fue positivo, ya que los eventos se llevaron a cabo de acuerdo a lo planeado y como se estipuló en el programa, generando una importante derrama económica para los habitantes del Municipio.

A T E N T A M E N T E

Mtro. Fortunato Álvarez Sánchez
Coordinador de las TFA 2026

Ing. Erika Alvarado González
Subcoordinadora de las TFA 2026

Ord 47.9
A

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

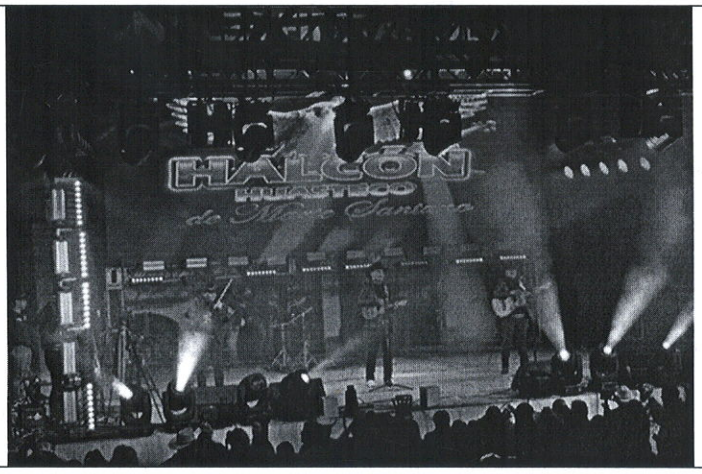
SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Jueves 13 de agosto

Evento	Imagen
Flor más Bella del Campo	
Presentación de grupos de danza folklórica	
Actuación del grupo del recuerdo Los Rehenes	

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Huapangueada con los tríos Alcón Huasteco y Alborada Hidalguense	

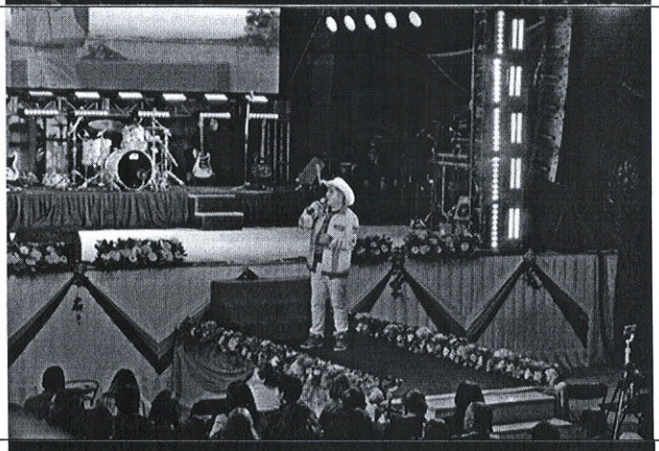
Viernes 14 de agosto

Evento agropecuario (Apoyo a tu economía y entrega de árboles frutales y pollitas de doble propósito)	
Muestra gastronómica	

Od 47.4
A

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

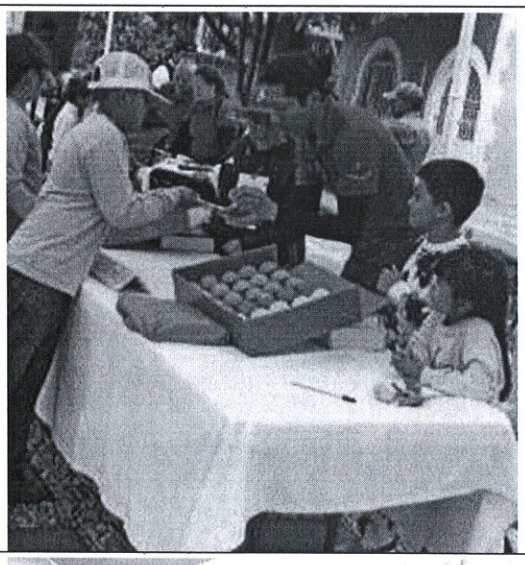
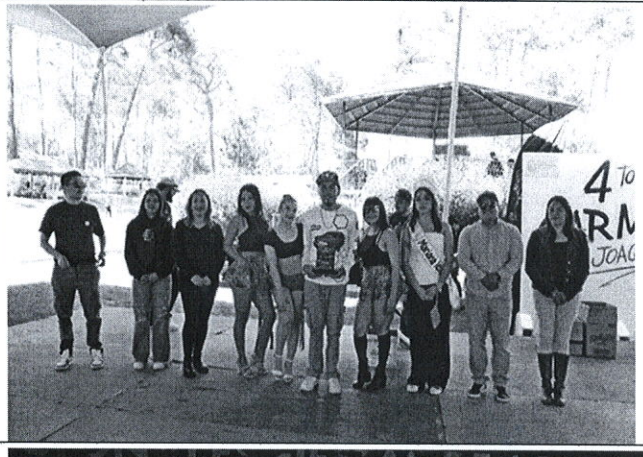
Ceremonia de coronación de SGM Mariana 1ra.		
Actuación del comediante El Indio Brayan		
Actuación estelar del grupo Inspector		
Actuación de Juan Soria, el Ave Real de Nuevo León		

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Od 47.4
A

Sábado 15 de agosto

Concursos de juegos de mesa	
Concurso de Car-Audio en Campo Alegre	
Actuación del grupo La Esencia del Amor	

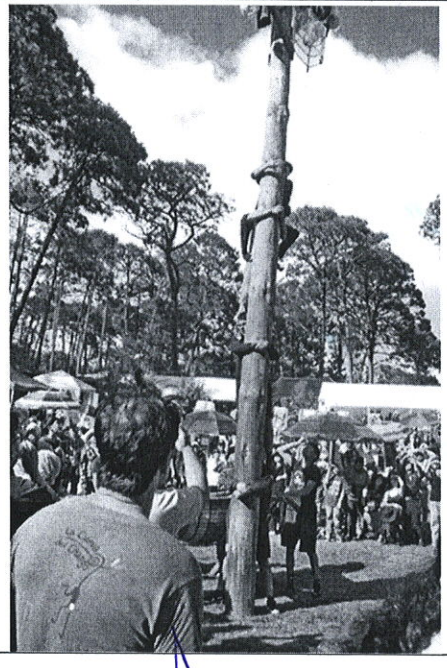
Ord 47.4
A

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Actuación estelar de El Mimoso	

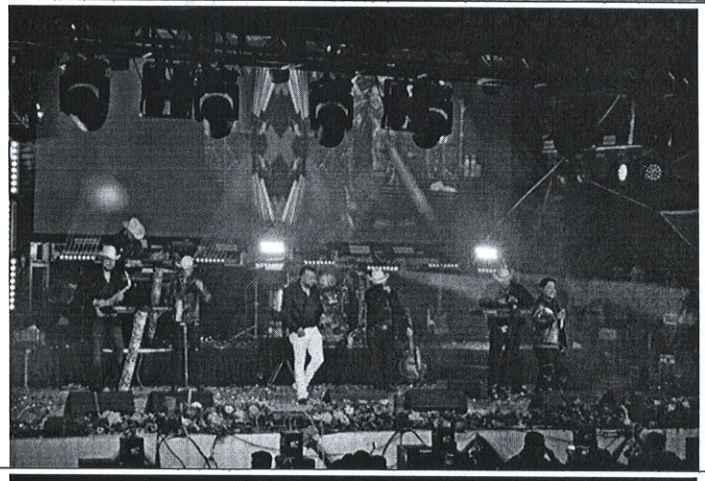
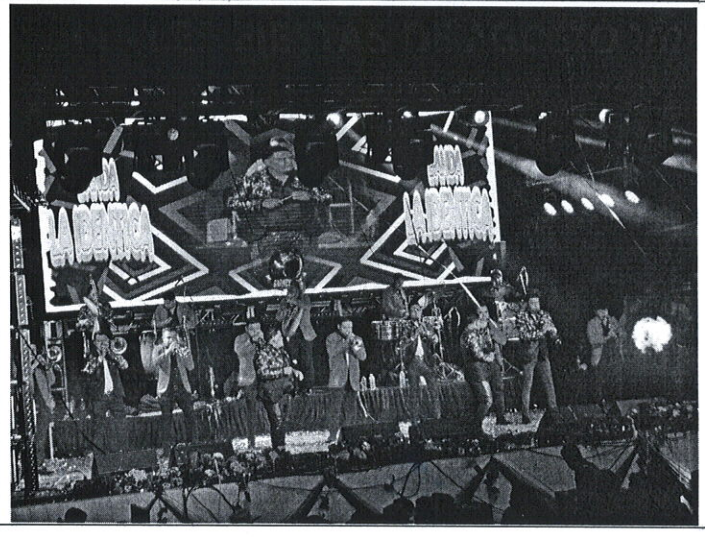
Domingo 16 de agosto

Comida de la Amistad en Campo Alegre	
Concurso de Palo Encebado	

Ord 47.4
A

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Concurso de Rayuela	
Actuación estelar del grupo Alacranes Musical	
Baile de cierre de las TFA con la actuación de la Banda La Idéntica	



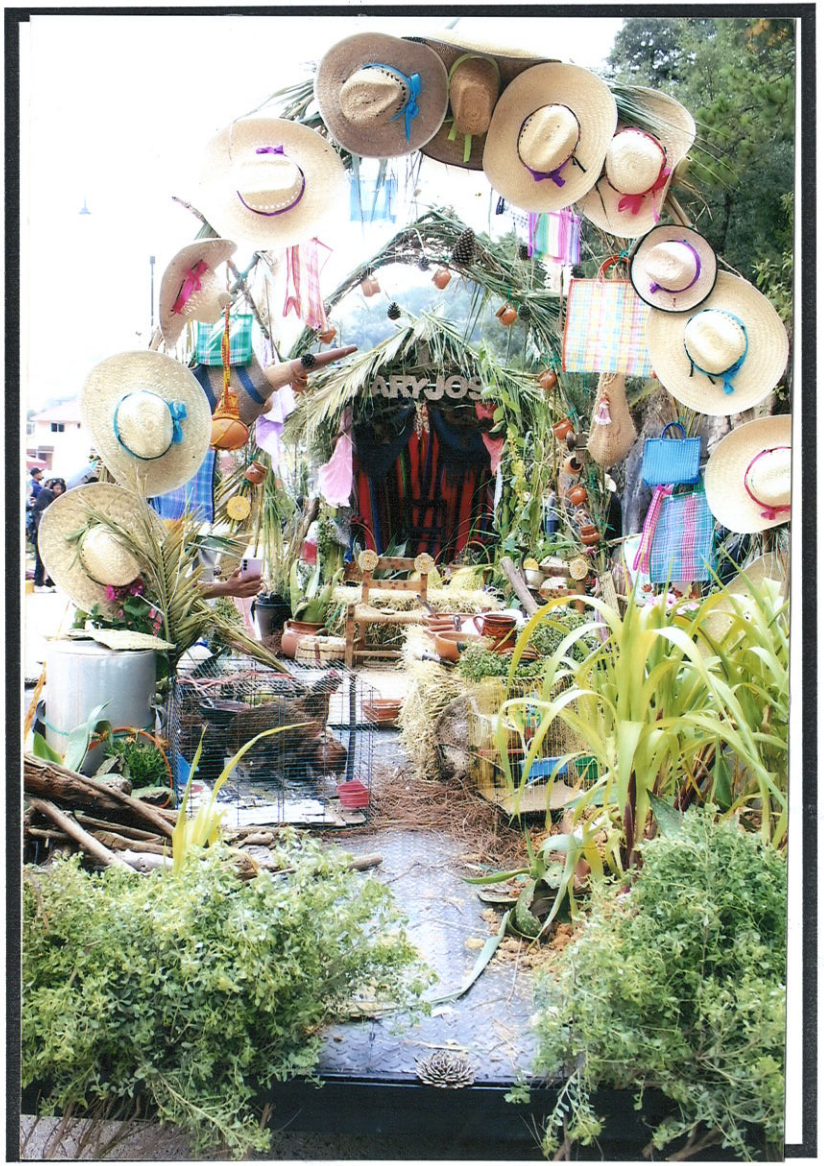
TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

DESFILE Y CONCURSO DE CARROS ALEGÓRICOS ALISIVOS AL CAMPO POR LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

DESFILE Y CONCURSO DE CARROS ALEGÓRICOS ALISIVOS AL CAMPO POR LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

DESFILE Y CONCURSO DE CARROS ALEGÓRICOS ALISIVOS AL CAMPO POR LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

DESFILE Y CONCURSO DE CARROS ALEGÓRICOS ALISIVOS AL CAMPO POR LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

DESFILE Y CONCURSO DE CARROS ALEGÓRICOS ALISIVOS AL CAMPO POR LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

DESFILE Y CONCURSO DE CARROS ALEGÓRICOS ALISIVOS AL CAMPO POR LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

DESFILE Y CONCURSO DE CARROS ALEGÓRICOS ALISIVOS AL CAMPO POR LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

DESFILE Y CONCURSO DE CARROS ALEGÓRICOS ALISIVOS AL CAMPO POR LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

CONCURSO DE "LA FLOR MAS BELLA DEL CAMPO"



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA "LUCES DEL PASADO, MEMORIA VISUAL DE NUESTRO ESCENARIO"

Ord 42.4
A

Ord 47.4
A



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

CONCURSO DE "LA FLOR MAS BELLA DEL CAMPO"



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

CONCURSO DE "LA FLOR MAS BELLA DEL CAMPO"



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

MUESTRA GASTRONÓMICA "SABORES Y SAZONES DE MI TIERRA"



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

MUESTRA GASTRONÓMICA "SABORES Y SAZONES DE MI TIERRA"

Od 49.4
A

Ord 47.4
A



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

CONCURSO DE "LA FLOR MAS BELLA DEL CAMPO"



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

RECONOCIMIENTO AL GRUPO DE DANZA FOLKORICA "ALMA DOLORENSE"
DE DOLORES HIDALGO. GTO.

Ord 47.4
A



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

EVENTO AGROPECUARIO "APOYANDO A TU ECONOMÍA"



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

EVENTO AGROPECUARIO "APOYANDO A TU ECONOMÍA"

Ord 42.4
A



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

PRESENTACIÓN DEL GRUPO DE DANZA FOLKLORICA "ALMA DOLORENSE"
DE DOLORES HIDALGO, GTO.



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

ACTUACIÓN ESTELAR DEL GRUPO "LOS REHENES" DE JAVIER TORRES

Ord 47.4
A



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

CEREMONIA DE CORONACIÓN DE S.G.M. "MARIANA 1RA."



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

CEREMONIA DE CORONACIÓN DE S.G.M. "MARIANA 1RA."

0-d 42.4
A



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

BAILE POPULAR CON JUAN SORIA "EL AVE REAL DE NUEVO LEÓN"



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

CONCURSO "CAR MEET" EN CAMPO ALEGRE

Od 47.4
A



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

PRESENTACIÓN DEL COMEDIANTE "EL INDIO BRAYAN"



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

PRESENTACIÓN ESTELAR DEL "GRUPO INSPECTOR"

Ord 42.4
A



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

HUAPANGUEADA CON EL TRIO "HALCON HUASTECO"



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

ACTUACIÓN DEL GRUPO "RELATO 52"

Ord 47.4
A



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

BAILE POPULAR CON EL GRUPO EXCLUSIVO "NORTEÑO SAX"



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

PRESENTACIÓN DEL GRUPO "PROYECTO DISTINGUIDO"

Ord 47.4
A



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

GRAN BAILE DE CIERRE DE FERIA
ACTUACIÓN DEL GRUPO ESTELAR "ALACRANES MUSICAL"



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

PRESENTACIÓN DE LA BANDA "LA IDÉNTICA"

Ord 47.4
A



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

3ER. CONCURSO DE "JUEGOS INFANTILES"



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

ACTUACIÓN DE LA CANTANTE "MARICE ALMANZA"



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

TRADICIONAL CONCURSO DE "PALO ENCEBADO"



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

TRADICIONAL CONCURSO DE "PALO ENCEBADO"

OS 47.4
A



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

PRESENTACIÓN DEL GRUPO "ESENCIA DEL AMOR"



TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO 2026

PRESENTACIÓN ESTELAR DE LUIS ANTONIO LÓPEZ "EL MIMOSO"

Ord 47.4 B)

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
OFNA. PRESIDENTE MUNICIPAL
OFICIO NUM. CMLR/185/2026

04 de septiembre de 2026.

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO.
P R E S E N T E

Con las facultades conferidas en los artículos 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 37 segundo párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Joaquín, Querétaro, solicito de la manera más atenta se sirva agregar dentro del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento No. 47, el punto:

- Análisis y aprobación del comité de hermanamiento y acuerdo internacional no normativo entre La Villa de Ledesma, España; y este Municipio de San Joaquín Querétaro.

Sin otro en particular y esperando su respuesta sea favorable, quedo a la orden.

A T E N T A M E N T E

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
TITULAR DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN

C.c.p. Archivo.

Od 47.4
C

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
OFNA. PRESIDENTE MUNICIPAL
OFICIO NUM. CMLR/187/2026

07 de septiembre de 2026.

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO.
P R E S E N T E

Con las facultades conferidas en los artículos 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 37 segundo párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Joaquín, Querétaro, solicito de la manera más atenta se sirva agregar dentro del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento No. 47, el punto:

- Dispensa de la lectura y ratificación del proyecto del acta de la presente sesión (Ordinaria 47), en la sesión solemne con motivo del segundo informe de gobierno.

Sin otro en particular y esperando su respuesta sea favorable, quedo a la orden.

A T E N T A M E N T E

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
TITULAR DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN

C.c.p. Archivo.

2do INFORME DE GOBIERNO



Mtro. Carlos Manuel Ledesma Robles

Presidente Municipal de San Joaquín, Qro.

2024-2027







11 de septiembre 2026

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027, SAN JOAQUÍN, QRO.
SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

BUENOS DÍAS A TODOS, ES PARA MI UN HONOR PODER DIRIGIRME A CADA UNO DE LOS HABITANTES DE ESTE HERMOSO MUNICIPIO. EN PRIMER LUGAR, AGRADEZCO EL APOYO SOLIDARIO DE MI FAMILIA, YA QUE ELLOS, AL IGUAL QUE CADA UNO DE USTEDES, SON EL MOTOR QUE ME IMPULSA PARA SEGUIR DANDO LO MEJOR DÍA CON DÍA.

CUANDO SE TRABAJA EN EQUIPO, LOS RESULTADOS SUELEN SER MÁS SATISFACTORIOS PARA TODOS; PUES, EN LA MEDIDA EN QUE CADA UNO PONE SU GRANITO DE ARENA, LOS BENEFICIOS SE MULTIPLICAN. MUESTRA DE ELLO, ES EL INFORME QUE HOY SE PRESENTA. AQUÍ SE VIERTEN LOS RESULTADOS DE UN ARDUO TRABAJO REALIZADO A LO LARGO DE UN AÑO. UN PERIODO DONDE HUBO GRANDES SATISFACCIONES, PERO TAMBIÉN GRANDES RETOS, COMO LO FUERON LAS CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS; SIN EMBARGO, CON TRABAJO, ESFUERZO Y DEDICACIÓN; JUNTOS, SALIMOS ADELANTE.

EN ESTE SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027, EL QUINTO DE UN SERVIDOR, DAMOS CUENTA DE LAS PRINCIPALES OBRAS Y ACCIONES QUE HEMOS REALIZADO EN CONJUNTO CON EL EQUIPO DE TRABAJO QUE ME HONRO EN ENCABEZAR. AQUÍ SE MUESTRA UNA PARTE DE LO MUCHO QUE HEMOS REALIZADO, RESALTANDO LA CERCANÍA Y LA ATENCIÓN PERSONALIZADA; ASÍ COMO LA CALIDAD Y CALIDEZ DE TODOS, PRIORIZANDO SIEMPRE, LOS RUBROS QUE A TODOS NOS INTERESAN, COMO ES LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LAS VIALIDADES Y LOS SERVICIOS EN GENERAL.

RECONOZCO LA SOLIDARIDAD Y LA ENTREGA QUE TODOS HEMOS PUESTO PARA QUE ESTO HAYA SIDO POSIBLE, EMPEZANDO POR LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS DISTINTOS

FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN LAS ÁREAS OPERATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. A TODOS USTEDES, MUCHAS GRACIAS, POR QUE, CON SU ESFUERZO, ENTREGA Y DEDICACIÓN, EL DÍA DE HOY PODEMOS ENTREGAR BUENAS CUENTAS A LA SOCIEDAD SANJOAQUINENSE.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EN ESTE ACTO, AGRADEZCO PÚBLICAMENTE A MIS 9 COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PORQUE GRACIAS A SU DISPOSICIÓN Y TRABAJO, HAN DESEMPEÑADO AL MENOS UNA DE LAS 18 COMISIONES DE ACUERDO A LO QUE CADA UNA DE ELLAS LE HA DEMANDADO; DE IGUAL MANERA, INFORMO QUE, DURANTE ESTE SEGUNDO AÑO DE GESTIÓN, SE HAN LLEVADO A CABO 24 SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO, 2 CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y 1 SOLEMNE, DONDE SE PRESENTARON 122 PROPUESTAS, DÁNDOLES LAS FORMALIDADES PARA SU CUMPLIMIENTO; TODAS ELLAS APROBADAS POR UNANIMIDAD O MAYORÍA, LO CUAL REFLEJA LA OBJETIVIDAD Y VOLUNTAD POLÍTICA DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

EN ESTA ÁREA TAMBIÉN SE HA TRABAJADO DE MANERA COORDINADA CON LOS 38 SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y LOS 15 REPRESENTANTES DE BARRIO, QUE SON AUTORIDADES AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y SU OBJETIVO ES REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO Y MANTENER EL ORDEN, LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DEL LUGAR.

A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SE HA DADO EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES DE CABILDO, SIENDO ÉSTA UN VÍNCULO ENTRE EL CIUDADANO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL. ASÍ MISMO, LA SECRETARÍA EN COMENTO, ENTRE SUS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE EXPEDIR

CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS DE DISTINTA ÍNDOLE QUE DEMANDA LA CIUDADANÍA; POR LO QUE, DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, SE HAN EXPEDIDO EN TOTAL 516 CONSTANCIAS, ENTRE LAS QUE DESTACAN: 308 DE POSESIÓN, 110 DE RESIDENCIA Y 67 DE INGRESOS.

DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ESTA DEPENDENCIA TIENE A SU CARGO LA RECAUDACIÓN, EROGACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE EXPRESAMENTE LE ENCOMIENDEN LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS Y CIRCULARES. EL ESTATUS FINANCIERO DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, ES EL SIGUIENTE:

1. INGRESOS

INGRESO	SEP- DIC 25	ENE-JUL 2026	TOTAL
IMPUESTOS	$514,160.59	$2,325,798.45	$2,839,959.04
DERECHOS	$1,606,326.82	$2,103,465.64	$3,709,792.46
PRODUCTOS	$2,525,508.28	$1,166,292.87	$3,691,801.15
APROVECHAMIENTOS	$124,152.55	$1,053,713.11	$1,177,865.66
			$11,419,418.31

INGRESO	SEP- DIC 25	ENE-JUL 2026	TOTAL
PARTICIPACIONES	$40,853,578.76	$97,380,965.00	$138,234,543.76
APORTACIONES	$6,537,570.00	$18,399,332.00	$24,936,902.00
CONVENIOS	$12,194,961.36	$7,283,251.29	$19,478,212.65
DISPONIBILIDADES		$5,268,137.02	$5,268,137.02
			$187,917,795.43

TOTAL DE INGRESOS	**$199,337,213.74**

2. EGRESOS

CAPÍTULO	SEP- DIC 25	ENE-JUL 2026	TOTAL
1000 SERVICIOS PERSONALES	$19,659,771.09	$26,121,322.54	$45,781,093.63
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	$6,834,910.94	$14,004,417.12	$20,839,328.06
3000 SERVICIOS GENERALES	$10,473,907.32	$23,543,876.65	$34,017,783.97
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	$19,902,432.28	$22,641,300.66	$42,543,732.94
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$1,264,001.15	$1,032,676.19	$2,296,677.34
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	$27,796,234.85	$9,752,949.32	$37,549,184.17
TOTAL DE EGRESOS			**$183,027,800.11**

ES DE GRAN IMPORTANCIA RESALTAR QUE COMO MUNICIPIO NO CONTAMOS CON DEUDA PÚBLICA.

DURANTE LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE 2025, SE LANZÓ LA CAMPAÑA DE CONDONACIÓN DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL. PARA EL AÑO 2026 SE ESTABLECIÓ, EN EL ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, LA AUTORIZACIÓN DEL DESCUENTO EN EL IMPUESTO PREDIAL DEL 20% EN EL MES DE ENERO Y DEL 8% EN EL MES DE FEBRERO POR ANUALIDAD ANTICIPADA.

PENSANDO EN REORDENAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL, SE HA TENIDO ACERCAMIENTO CONSTANTE CON LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL Y COMERCIANTES EN GENERAL PARA ACTUALIZAR, EN LO POSIBLE, LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL, ASÍ COMO TAMBIÉN SE HAN BRINDADO DIVERSAS PLÁTICAS CON EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON EL FIN DE QUE LOS ALIMENTOS QUE CONSUMIMOS CUENTEN CON LAS MEDIDAS DE HIGIENE NECESARIAS.

DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO (OFICIALÍA MAYOR)

DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, SE HAN IMPLEMENTADO UNA SERIE DE ACCIONES ENCAMINADAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN QUE OFRECE ESTA ADMINISTRACIÓN A LOS HABITANTES DE SAN JOAQUIN Y, DERIVADO DE ELLO, RESULTA IMPORTANTE INFORMAR QUE NOS APEGAMOS SIEMPRE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA TRABAJAR EN ESTRECHA CERCANÍA CON LA GENTE. EN EL ÁREA DE EVENTOS ESPECIALES SE ATENDIERON UN TOTAL DE 505 EVENTOS, BRINDANDO EL APOYO CON LA ELABORACIÓN DE MAMPARAS, PRÉSTAMO DE MOBILIARIO Y SONIDO, DESTACANDO EVENTOS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD; ENTRE OTRAS.

RESPECTO AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR, SE DIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMIONES, MAQUINARIA PESADA Y A 77 VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y 14 EN COMODATO.

OTRO RUBRO ES EL TRABAJO QUE SE HA REALIZADO EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SEÑALANDO QUE SE ADQUIRIÓ UN VEHÍCULO MAZDA SPORT 2.5 LTS, UNA CAMIONETA TIPO PICK UP HILUX DOBLE CABINA SR 4X2, UNA CUATRIMOTO TODO TERRENO; LO ANTERIOR CON UNA INVASIÓN APROXIMADA DE 1,200.000, A FIN DE PODER BRINDAR MAYOR SEGURIDAD Y MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA.

DE IGUAL MANERA, DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, SE OTORGÓ EL APOYO CON TRANSPORTE, COMBUSTIBLE Y APOYOS EN GENERAL A INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE ASÍ LO REQUIRIERON, INVIRTIENDO UN TOTAL DE $ 915,849.54. ASÍ MISMO SE APOYÓ A

INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE ASÍ LO REQUIRIERON, EN LAS CUALES SE INVIRTIÓ UN TOTAL DE $172,845.56.

EN EL TEMA DE AYUDA SOCIAL, HA SIDO UNA PRIORIDAD PARA ESTE GOBIERNO QUE ME HONRO EN PRESIDIR, EL APOYO TOTAL Y DECIDIDO A LA SALUD, PORQUE CONSIDERO QUE ES LO MÁS PRESIADO QUE TENEMOS COMO SERES HUMANOS; POR ELLO, DURANTE ESTE PERIODO, ADEMÁS DE VELAR POR LA SALUD DE LOS SANJOAQUINENSES, SE DIO CONTINUIDAD CON EL PROGRAMA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN SAN JOAQUÍN, EL CUAL CONSISTE EN ACERCAR MÁS Y MEJORES CONDICIONES DE ATENCIÓN Y DE CALIDAD PARA LAS FAMILIAS DE NUESTRO MUNICIPIO. SE APOYÓ CON MEDICAMENTOS, TRASLADOS, HOSPITALIZACIONES, ETC., ADEMÁS DE AYUDAS CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DESPENSAS (CANASTA BÁSICA, CALZADO, PRENDAS DE VESTIR, ATAÚDES, COMBUSTIBLE, ETC.) RELACIONADAS CON MEJORAS A LAS CONDICIONES DE SALUD Y UNA VIDA DIGNA. EN TODO LO ANTERIOR, SE INVIRTIERON $12,523,723.98 (DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS).

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DURANTE ESTE PERIODO, SE HA MANTENIDO EL COMPROMISO DE BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS COMUNIDADES Y SECTORES DE LA POBLACIÓN. LAS LABORES REALIZADAS COMPRENDEN ACCIONES DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, ATENCIÓN DE REPORTES CIUDADANOS Y DIVERSAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A CONSERVAR UNA IMAGEN DIGNA, ORDENADA Y FUNCIONAL DE NUESTRO MUNICIPIO.

CADA TRABAJO REALIZADO REPRESENTA EL ESFUERZO CONJUNTO DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

MUNICIPALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, BUSCANDO RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA Y CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS.

EN ALUMBRADO PÚBLICO, SE DIO MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO EN CANCHAS TECHADAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS 38 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, CON UNA INVERSIÓN DE $525,500 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS.)

DE IGUAL MANERA Y CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, SE ADQUIRIERON UN TOTAL DE 150 TAMBOS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, MISMOS QUE SE HAN ACONDICIONADO PARA SU DISTRIBUCIÓN EN DIFERENTES COMUNIDADES Y PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CABECERA MUNICIPAL, DONDE SE INVIRTIERON $48,000 (CUARENTA OCHO MIL)

SE REALIZÓ LA RECOLECCIÓN DE BASURA Y DE RESIDUOS SÓLIDOS, CON UN APROXIMADO DE $1,350 TONELADAS, INCLUYENDO LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS 38 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, LA CUAL TUVO COMO DESTINO FINAL DISTINTOS RELLENOS SANITARIOS, DONDE SE LLEVÓ A CABO LA SEPARACIÓN Y EL TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE.

TAMBIÉN, SE DIO MANTENIMIENTO A TODOS LOS PARQUES Y JARDINES CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO; ASÍ COMO A ALGUNAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL, DONDE SE HICIERON REPARACIONES Y ACCIONES DE BACHEO EN DIFERENTES VIALIDADES. DE IGUAL MANERA, SE LLEVÓ A CABO LA APLICACIÓN DE PINTURA A BANQUETAS Y GUARNICIONES.

RESPECTO A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE CARRETERAS, SE HICIERON ACCIONES DE CONSERVACIÓN POR LA LLUVIAS QUE CAUSARON DERRUMBES Y DESLAVES EN LOS CAMINOS RURALES PERTENECIENTES A LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO Y EN LAS DEMÁS COMUNIDADES AFECTADAS, CON UNA INVERSIÓN DE

$250,700.50 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS.). DE LA MISMA MANERA, SE DIO MANTENIMIENTO DE CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS Y EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN Y EN CABECERA MUNICIPAL; DONDE SE INVIRTIÓ UN TOTAL DE $800,700.24.

CON LA FINALIZADA DE TENER MAS ESPACIOS SEGUROS SE IMPLEMENTÓ LA REHABILITACIÓN DEL TECHADO DE LA PLAZA PRINCIPAL CON UNA INVERSIÓN DE $749,593.88 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS.)

COMO PARTE DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, SE LLEVARON A CABO TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN EL AUDITORIO MUNICIPAL, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON UN ESPACIO MÁS ADECUADO, SEGURO Y FUNCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS EVENTOS, CON UNA INVERSIÓN DE $601,473.56.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, NOS HEMOS TRAZADO COMO OBJETIVO PRIORITARIO GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN TODO EL MUNICIPIO, CON EL FIRME PROPÓSITO DE PRESERVAR EL ORDEN, LA PAZ SOCIAL Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO. PARA LOGRARLO, HEMOS INVOLUCRADO ACTIVAMENTE A LA CIUDADANÍA EN LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LEGALIDAD, DENUNCIA RESPONSABLE Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA.

DESDE EL INICIO DE ESTA GESTIÓN, IMPLEMENTAMOS EL **PLAN MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, UNA ESTRATEGIA INTEGRAL ENFOCADA EN LA PROXIMIDAD SOCIAL, LA OPERATIVIDAD EFICIENTE Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

PARA BRINDAR TRANQUILIDAD, TANTO A LAS Y LOS SANJOAQUINENSES, COMO A QUIENES NOS VISITAN.

1. **OPERATIVIDAD, LEGALIDAD Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN** CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN, SE FORTALECIERON LOS ESQUEMAS DE VIGILANCIA Y PRESENCIA POLICIAL:

- **PUESTAS A DISPOSICIÓN:** SE REALIZÓ LA REMISIÓN DE **121 PERSONAS** AL JUZGADO CÍVICO POR FALTAS ADMINISTRATIVAS Y DESACATO AL REGLAMENTO MUNICIPAL. ASIMISMO, **5 PERSONAS** FUERON PUESTAS A DISPOSICIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO POR LA PROBABLE COMISIÓN DE DELITOS (3 POR FUERO COMÚN Y 2 POR FUERO FEDERAL TRAS LA PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO SIN LICENCIA),
- SE RECUPERARON **3 VEHÍCULOS** QUE CONTABAN CON REPORTE DE ROBO VIGENTE.
- SE EJECUTARON **48 OPERATIVOS ESTRATÉGICOS** EN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA POLICÍA ESTATAL (POES), LA GUARDIA NACIONAL Y CORPORACIONES VECINAS, EN COORDINACIÓN CON CORPORACIONES ESTATALES, FEDERALES Y MUNICIPIOS VECINOS, FORTALECIENDO LA PRESENCIA Y VIGILANCIA POLICIAL.
- SE CONSULTÓ EL ESTATUS DE **371 VEHÍCULOS** EN LA BASE DE DATOS DE PLATAFORMA MÉXICO Y SE APLICARON **200 FOLIOS DE INFRACCIÓN** POR INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL.
- SE BRINDÓ ATENCIÓN OPORTUNA A **11 HECHOS DE TRÁNSITO**, REALIZANDO EL LEVANTAMIENTO DE REPORTES, ORIENTACIÓN A

LAS PARTES INVOLUCRADAS Y SEGUIMIENTO FORMAL CONFORME A PROTOCOLO.

2. ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y PREVENCIÓN SOCIAL

LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y EL ACOMPAÑAMIENTO A SECTORES VULNERABLES SE CONSOLIDAN COMO PILARES EN NUESTRA CORPORACIÓN:

- A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, SE BRINDARON **135 TRASLADOS** HACIA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE APOYO (INSTITUTO DE LA MUJER, HOSPITALES, CENTROS DE REHABILITACIÓN, JUZGADO MIXTO Y CENTROS PSIQUIÁTRICOS), ADEMÁS DE **25 TRASLADOS** A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.
- SE DIO CUMPLIMIENTO A **27 SOLICITUDES DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN** EMITIDAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDE CADEREYTA) EN FAVOR DE VÍCTIMAS DE DISTINTAS MODALIDADES DE VIOLENCIA.
- MEDIANTE EL ENLACE DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO, SE MANTUVIERON VISITAS PERIÓDICAS EN PLANTELES EDUCATIVOS PARA DIFUNDIR EL USO RESPONSABLE DE LA LÍNEA DE EMERGENCIAS 9-1-1, LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN REDES SOCIALES, LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y LA CULTURA VIAL.

3. FORTALECIMIENTO EN EQUIPAMIENTO

INVERTIMOS EN TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN OPERATIVA PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y COBERTURA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL:

- SE CUENTA CON **5 PATRULLAS NUEVAS** INCREMENTANDO LA CAPACIDAD DE VIGILANCIA, COMUNICACIÓN Y RESPUESTA.
- SE ADQUIRIERON 21 CÁMARAS CORPORALES (*BODY CAMS*) PARA EL PERSONAL POLICIAL, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA TRANSPARENCIA, LA CERTEZA JURÍDICA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, A FIN DE REGISTRAR DE MANERA OBJETIVA LAS INTERVENCIONES CIUDADANAS, RESPALDAR LA CORRECTA ACTUACIÓN DE LOS ELEMENTOS Y OPTIMIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL.
- SE INSTALARON 5 CÁMARAS EN DIFERENTES PUNTOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO, FORTALECIENDO EL SISTEMA DE MONITOREO Y PREVENCIÓN

4. DESARROLLO POLICIAL, PROFESIONALIZACIÓN Y CERCANÍA CIUDADANA

EL TALENTO HUMANO ES EL ACTIVO MÁS VALIOSO PARA LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO. POR ELLO, IMPULSAMOS LA DIGNIFICACIÓN Y LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE NUESTROS ELEMENTOS:

- SE DOTÓ DE UNIFORMES NUEVOS A PERSONAL OPERATIVO.
- SE EXPIDIERON **471 CONSTANCIAS DE ATENCIÓN CIUDADANA** DANDO SEGUIMIENTO A SOLICITUDES Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD.
- SE DESPLEGARON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN **212 EVENTOS PÚBLICOS**, COMUNITARIOS Y CIERRES VIALES POR OBRA. DESTACA LA COBERTURA EN EVENTOS DE GRAN AFLUENCIA COMO LA CARAVANA DEL MIGRANTE, SEMANA SANTA, JORNADAS DE LICENCIAS DE CONDUCIR, CONCURSO NACIONAL DE BAILE DE HUAPANGO HUASTECO Y TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO.

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL REAFIRMA SU COMPROMISO DE TRABAJAR CON FIRMEZA, RESPONSABILIDAD Y SENTIDO HUMANO. LOS LOGROS ALCANZADOS EN ESTE PERIODO DEMUESTRAN QUE LA COMBINACIÓN DE PREVENCIÓN, PROXIMIDAD SOCIAL, INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y COORDINACIÓN CON LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO ES EL CAMINO CORRECTO PARA CONSOLIDAR LA PAZ, EL ORDEN Y LA TRANQUILIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO.

PROTECCIÓN CIVIL

EL DEPARTAMENTO DE **PROTECCIÓN CIVIL** TRABAJA DIARIAMENTE POR EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA SANJOAQUINENSE, Y ASÍ GARANTIZAR UN MEJOR BIENESTAR EN UN ÁMBITO DE TRANQUILIDAD ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO, ES POR ESO QUE EN ESTE PERIODO SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- SE ATENDIERON **22 ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, DONDE SOLO HUBO PÉRDIDAS MATERIALES Y LESIONES LEVES.
- SE ATENDIERON **41 TRASLADOS AL CENTRO DE SALUD** POR DIFERENTES CAUSAS.
- SE APOYARON CON **107 TRASLADOS DEL CENTRO DE SALUD AL HOSPITAL GENERAL DE CADEREYTA,** POR CAUSAS SEVERAS O DONDE SE ENCONTRABA EN RIESGO LA VIDA.
- SE REALIZAN **25 TRASLADOS A DOMICILIOS PARTICULARES.**
- SE APOYÓ CON **3 TRASLADOS AL IMSS EN SAN JUAN DEL RIO**.
- SE RESGUARDARON **107 EVENTOS MASIVOS**
- SE BRINDARON **154 ATENCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS,** POR DIFERENTES SITUACIONES DE EMERGENCIA.

- SE REALIZARON **74 INSPECCIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS,** DE ÁRBOLES, DESLAVES Y DOMICILIOS AFECTADOS, ETC., PROPORCIONANDO UN DICTAMEN POR ESCRITO.
- SE REALIZARON **51 INSPECCIONES A COMERCIANTES,** CON LA FINALIDAD DE QUE CUENTEN CON LOS PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.
- SE ATENDIERON **6 CONATOS DE INCENDIOS,** LOS CUALES FUERON OCASIONADOS POR QUEMAS AGROPECUARIAS NO VIGILADAS.
- CON BASE A VARIOS REPORTES A LA LÍNEA DE EMERGENCIA 911, SE RETIRARON **25 ENJAMBRES** EN CASA HABITACIÓN, YA QUE REPRESENTABAN UN RIESGO PARA LOS USUARIOS.

COORDINACIÓN DE SALUD

EL TEMA DE LA SALUD EN ESTA ADMINISTRACIÓN HA SIDO MUY IMPORTANTE, SIN DUDA, UNO DE LOS EJES PRIORITARIOS EN MI GOBIERNO, POR ELLO, SE REALIZARON TRABAJOS ENCAMINADOS A PREVENIR Y MEJORAR EL BIENESTAR DE LOS SANJOAQUINENSES, MEDIANTE LA GESTIÓN CONSTANTE DE MÁS Y MEJORES SERVICIOS. DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, SE HAN LOGRADO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- SE CONTINÚA CON EL PROGRAMA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS, BRINDANDO ATENCIÓN UNA VEZ AL MES DE PEDIATRÍA, GINECOLOGÍA Y MEDICINA INTERNA, ESTE SERVICIO SE OFRECE DE MANERA GRATUITA A QUIEN LO REQUIERE. SE HAN OTORGADO 389 ATENCIONES.

- COMO SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO COMO PROMOTOR DE LA SALUD, SE ESTÁ

TRABAJANDO EN EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL MERCADO MUNICIPAL Y EL PARQUE LA LAGUNA, ASÍ COMO LA CANCHA DE LA COMUNIDAD DE NUEVO SAN JOAQUÍN PARA QUE SEAN REVISADOS POR PERSONAL ESTATAL Y CERTIFICADOS COMO ESPACIOS FAVORABLE A LA SALUD.

- MANTENEMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA SALUD DE LAS MUJERES DE NUESTRO MUNICIPIO, APOYANDO ACCIONES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA, YA SEA EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3, O CON LA INSTITUCIÓN "GRUPO RETO QUERÉTARO" EN LA QUE SE HAN ATENDIDO DE MANERA GRATUITA A 113 MUJERES CON MASTOGRAFÍAS O ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS, COMO ULTRASONIDOS O CONOS DE COMPRESIÓN.

- POR MEDIO DEL PROGRAMA DE DONACIÓN DE SANGRE, SE HA APOYADO CON TRASLADO Y ALIMENTOS A DONADORES ALTRUISTAS Y DONADORES POR REPOSICIÓN Y SE HAN PROMOVIDO CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA SOLICITAR DONADORES PARA 20 PACIENTES DE NUESTRO MUNICIPIO.

- SE TRABAJA PARA MONITOREAR LA SALUD DE MUJERES EMBARAZADAS, YA QUE LA SALUD MATERNA Y PERINATAL SON UNA DE NUESTRAS PRIORIDADES.

- DURANTE ESTE SEGUNDO AÑO DE GESTIÓN, SE HA BENEFICIADO A 407 FAMILIAS, CON DIVERSOS APOYOS CUANDO LA SITUACIÓN DE SALUD IMPACTA EN SU ECONOMÍA.

DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

EN EL ÁMBITO DE LA OBRA PÚBLICA, PARA ESTA ADMINISTRACIÓN, HA SIDO DE SUMA IMPORTANCIA IMPULSAR ACCIONES QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE NUESTRAS COMUNIDADES Y CONTRIBUYAN A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS SANJOAQUINENSES.

POR ELLO, DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, SE LLEVARON A CABO DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y URBANA, FORTALECIENDO LOS SERVICIOS BÁSICOS, LA MOVILIDAD, LA SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES DE VIVIENDA DE NUESTRO MUNICIPIO.

DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, SE REGISTRA UNA INVERSIÓN TOTAL DE $187,893,238.58 EN 57 OBRAS Y ACCIONES, CLASIFICADAS EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

- **AGUA POTABLE:** $930,000.00
- **DRENAJE Y LETRINAS:** $665,000.00
- **ELECTRIFICACIÓN:** $10,230,284.18
- **URBANIZACIÓN:** $162,368,067.86
- **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA:** $13,699,886.54

CABE DESTACAR QUE ESTAS ACCIONES FUERON POSIBLES GRACIAS A LA PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, SUMANDO ESFUERZOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE NUESTRO MUNICIPIO.

RUBRO: AGUA POTABLE

EL ACCESO AL AGUA POTABLE ES UNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS INDISPENSABLES PARA EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS. EN ESTE RUBRO SE REALIZARON ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y MEJORAR EL ACCESO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO EN NUESTRAS COMUNIDADES. EN TOTAL, SE CONTEMPLARON 3 OBRAS Y ACCIONES, CON UNA INVERSIÓN DE $930,000.00.

1. AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD, BARRIO PRIMERA LOMA, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $680,000.00.

2. CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL – TANQUE TIPO LINER EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $125,000.00.

3. CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL – TANQUE TIPO LINER EN LA LOCALIDAD DE SANTA MÓNICA LAS TINAJAS, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $125,000.00.

ESTAS DOS ÚLTIMAS OBRAS FORTALECEN LAS ACCIONES DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA PLUVIAL, CONTRIBUYENDO A GENERAR ALTERNATIVAS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL RECURSO EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES. RECONOZCO EL RESPALDO DEL VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS (CEA), LIC. LUIS ALBERTO VEGA RICOY, POR IMPULSAR ACCIONES QUE FORTALECEN LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE NUESTRO MUNICIPIO.

4.-SISTEMA DE AGUA POTABLE TAXHIDÓ–DECONÍ

DE MANERA ESPECIAL, DESTACAMOS EL SISTEMA DE AGUA POTABLE TAXHIDÓ–DECONÍ, UNA OBRA DE GRAN IMPORTANCIA PARA NUESTRO MUNICIPIO, QUE BENEFICIA A DIVERSAS LOCALIDADES Y REPRESENTA UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA REGIÓN. LA RED CUENTA CON UNA LONGITUD TOTAL DE 73.8 KILÓMETROS, OPERA MEDIANTE 8 ESTACIONES DE BOMBEO Y CUENTA CON 3 TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PERMITIENDO AMPLIAR Y MEJORAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS. ESTA OBRA COMENZÓ EN 2014 Y, DESPUÉS DE AÑOS DE ESFUERZO Y TRABAJO CONJUNTO, FINALMENTE FUE CONCLUIDA, REPRESENTANDO UNA INVERSIÓN DE MÁS DE 100 MILLONES DE PESOS. NUESTRO RECONOCIMIENTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. MAURICIO KURI GONZÁLEZ, Y AL VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS, POR SU RESPALDO, GESTIÓN Y TRABAJO COORDINADO PARA HACER POSIBLE LA CONCLUSIÓN DE ESTA OBRA DE GRAN TRASCENDENCIA PARA SAN JOAQUÍN Y SUS COMUNIDADES.

RUBRO: DRENAJE Y LETRINAS

EN ESTE RUBRO SE DESTINÓ INVERSIÓN PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y ATENDER NECESIDADES PRIORITARIAS DE NUESTRAS COMUNIDADES. EN ESTE EJERCICIO SE CONTEMPLÓ 1 OBRA: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BARRIOS LOS CORRALES Y EL SOMBRERETE, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE **$665,000.00**.

RUBRO: ELECTRIFICACIÓN

LA ELECTRICIDAD CONSTITUYE UN SERVICIO BÁSICO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, SEGURIDAD Y

BIENESTAR DE LAS FAMILIAS. EN ESTE RUBRO SE REALIZARON ACCIONES PARA AMPLIAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO.

EN TOTAL, SE CONTEMPLARON 10 OBRAS Y ACCIONES, CON UNA INVERSIÓN DE $10,230,284.18.

1. AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE APARTADERO, BARRIO LA LADERA, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $1,649,997.26.

2. AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LOS PLANES, BARRIO EL OTATAL, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $769,998.85.

3. AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN, BARRIO LOS TAVERA, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $1,129,997.16.

4. AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA ZARZA, BARRIO LOS TREJO, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $1,449,998.97.

AGRADEZCO EL RESPALDO DEL SECRETARIO DE LA SEDESOQ, LIC. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO, CUYO APOYO Y GESTIÓN HICIERON POSIBLE LA REALIZACIÓN DE ESTAS 4 ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES SANJOAQUINENSES.

5. AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ CARRIZAL, EN DIFERENTES BARRIOS, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $1,600,000.00.

6. AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DE ÁLAMOS, BARRIO EL PICACHO, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $580,000.00.

7. AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO DEL ROSARITO, BARRIO LOS GONZÁLEZ, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $750,000.00.

8. AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIFERENTES BARRIOS, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $1,453,000.00.

9. AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE CANOAS, BARRIO LOS LLANITOS RUMBO A LAS OVEJAS, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $559,987.15

10. REHABILITACIÓN POR CONTINGENCIA DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN FRANCISCO GATOS, LOS PLANES, AGUA DE VENADO Y SAN RAFAEL. CON UNA INVERSIÓN DE $287,304.79.

RUBRO: URBANIZACIÓN

LA ATENCIÓN A CAMINOS, PAVIMENTACIONES, PUENTES, MUROS DE CONTENCIÓN, ANDADORES Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA, HA SIDO PRIORITARIA PARA FORTALECER LA MOVILIDAD, SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD DE NUESTRAS COMUNIDADES.

EN TOTAL, SE CONTEMPLARON 37 OBRAS Y ACCIONES, CON UNA INVERSIÓN DE $162,368,067.86.

1. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD, CAMINO PRINCIPAL, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $576,666.00.

2. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA YERBABUENA, CAMINO PRINCIPAL, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $265,000.00.

3. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA ZARZA, CON UNA INVERSIÓN DE $1,200,000.00.

4. REHABILITACIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE MEDIAS COLORADAS, CAMINO PRINCIPAL, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $699,928.42.

5. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PUERTO DEL ROSARITO, CAMINO RUMBO A APARTADERO, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $675,000.00.

6. CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL PARQUE NACIONAL CAMPO ALEGRE, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $1,449,829.92.

7. CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE PAVIMENTACIÓN EN CAMINO LA HERRADURA, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $2,499,998.77. PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA AGRADEZCO EL APOYO DE LA DIP. PERLA PATRICIA FLORES SUÁREZ, DIPUTADA LOCAL DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, POR SU RESPALDO PARA HACER POSIBLE ESTA OBRA EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO.

8. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CAMINO LA HERRADURA, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $466,925.64.

9. MEJORAMIENTO DE CAMINO APARTADERO–EL NARANJO, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $9,494,883.16. MI AGRADECIMIENTO A LA COORDINADORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEI), ING. SONIA CARRILLO ROSILLO, Y A NUESTRO GOBERNADOR, POR SU RESPALDO Y GESTIÓN PARA MEJORAR ESTA IMPORTANTE VÍA DE COMUNICACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO.

10. CONSTRUCCIÓN DE CUARTA ETAPA DE ANDADOR PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, CAMINO PRINCIPAL, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $1,364,165.16.

11. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ QUITASUEÑO, BARRIO LOS ROMERO, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $399,986.83.

12. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LOS PLANES, BARRIO MESA DE SAN ISIDRO, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $945,000.00.

13. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA ÁLAMOS, EN DIFERENTES BARRIOS, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $1,845,000.00.

14. CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $1,000,000.00.

15. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN BARRIO EL BORDITO, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $700,000.00.

16. RECONSTRUCCIÓN DE DISTINTOS CAMINOS, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $7,584,637.01.

AGRADEZCO A LA COORDINADORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEI), ING. SONIA CARRILLO ROSILLO, Y A NUESTRO GOBERNADOR, POR EL RESPALDO BRINDADO PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS CAMINOS DE NUESTRO MUNICIPIO.

17. CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE MUROS DE CONTENCIÓN EN CAMINO LA HERRADURA, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $1,539,915.64.

18. REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE EL PLÁTANO, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $1,199,363.86.

19. REHABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN CABECERA MUNICIPAL, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $2,739,189.21.

AGRADECIMIENTO ESPECIAL A LA DIP. PERLA PATRICIA FLORES SUÁREZ, DIPUTADA LOCAL DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, POR SU RESPALDO PARA CONCRETAR ESTA OBRA EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO**.**

20. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ CARRIZAL, CAMINO PRINCIPAL, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $975,000.00.

21. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA MÓNICA LAS TINAJAS, CAMINO PRINCIPAL, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $500,000.00.

22. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE LOS HERRERA, CAMINO BARRIO LA CHIRRIONERA, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $480,000.00.

23. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA ÁLAMOS, CAMINO PRINCIPAL, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $574,900.00.

24. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN, CAMINO PRINCIPAL, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $1,500,000.00.

25. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA ZARZA, CAMINO PRINCIPAL, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $1,000,000.00.

26. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA GUADALUPANA, CAMINO PRINCIPAL, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $290,000.00.

27. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO GATOS, BARRIO LA OLLA, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $729,900.00.

28. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LOS POZOS, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $1,599,982.73.

29. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE PUERTO HONDO, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $869,929.26.

30. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA, BARRIO EL KÍNDER, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $369,996.86.

31. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN PASCUAL, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $429,828.02.

32. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $2,319,946.27.

33. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $409,975.69.

AGRADEZCO EL RESPALDO DEL SECRETARIO DE LA SEDESOQ, LIC. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO, POR SU APOYO PARA HACER POSIBLES ESTAS 6 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LA SEGURIDAD, ESTABILIDAD Y CONDICIONES DE LOS CAMINOS DE LAS LOCALIDADES BENEFICIADAS.

OBRAS EN PROCESO

34. REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE DISTINTOS CAMINOS, ACCIONES EN EL DURAZNO Y EN CAMINO APARTADERO–EL NARANJO, QRO. OBRA EN PROCESO DE EJECUCIÓN, CON UNA INVERSIÓN DE $9,651,821.99.

35. CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL CABECERA MUNICIPAL–SAN ANTONIO, QRO. OBRA EN PROCESO DE EJECUCIÓN, CON UNA INVERSIÓN DE $4,857,378.94.

AGRADEZCO EL RESPALDO DE LA COORDINADORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEI), ING. SONIA CARRILLO ROSILLO, Y DE NUESTRO GOBERNADOR, POR EL IMPULSO A ESTAS OBRAS QUE FORTALECEN LA MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO.

36. REHABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN, CAMINO PRINCIPAL, QRO. OBRA EN PROCESO DE EJECUCIÓN, CON UNA INVERSIÓN DE $2,499,667.48.

37. REENCARPETAMIENTO CON PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA CARRETERA FEDERAL 120, VIZARRÓN–SAN JOAQUÍN, QRO. OBRA ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN, CON UNA INVERSIÓN DE $96,664,251.00. NUESTRO RECONOCIMIENTO AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SICT EN QUERÉTARO, ING. CARLOS GARCÍA VILLASEÑOR, ASÍ COMO AL GOBIERNO DE MÉXICO, POR SU RESPALDO Y COMPROMISO PARA HACER POSIBLE ESTA IMPORTANTE OBRA, QUE REPRESENTA UNA MEJORA FUNDAMENTAL EN EL ACCESO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO.

RUBRO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

EN ESTE RUBRO SE IMPULSARON ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, ATENDIENDO NECESIDADES PRIORITARIAS Y CONTRIBUYENDO A REDUCIR EL REZAGO SOCIAL.

EN TOTAL, SE CONTEMPLARON 5 OBRAS CON 39 ACCIONES, CON UNA INVERSIÓN DE $13,699,886.54.

1. CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ CARRIZAL, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $499,980.74.

2. CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA ZARZA, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $499,998.19.

3. CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO GATOS, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $519,948.55.

4. CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE TIERRAS COLORADAS, QRO. CON UNA INVERSIÓN DE $379,959.06. NUESTRO AGRADECIMIENTO AL SECRETARIO DE LA SEDESOQ, AL LIC. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO, POR SU RESPALDO Y COMPROMISO CON LAS FAMILIAS DE SAN JOAQUÍN, QUE PERMITIÓ IMPULSAR ESTAS 2 OBRAS DE CUARTOS DORMITORIO EN NUESTRAS COMUNIDADES.

5. PROGRAMA CONTIGO POR TU VIVIENDA. CON 22 PIE DE CASA, INVERSIÓN TOTAL DE $11,800,000.00. AGRADEZCO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IVEQ), LIC. CARLOS ASTUDILLO SUÁREZ, POR SU RESPALDO Y COLABORACIÓN PARA ACERCAR ACCIONES DE VIVIENDA A LAS FAMILIAS DE NUESTRO MUNICIPIO.

CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS OBRAS, ESTA ADMINISTRACIÓN REAFIRMA SU COMPROMISO CON EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS SANJOAQUINENSES, IMPULSANDO OBRAS QUE ATIENDEN NECESIDADES BÁSICAS, MEJORAN LA MOVILIDAD, FORTALECEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS, AMPLÍAN LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y CONTRIBUYEN A REDUCIR EL REZAGO SOCIAL.

DESARROLLO URBANO

AQUÍ SE REFIERE A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO RELACIONADOS CON CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, TALES COMO: LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, FUSIONES Y SUBDIVISIONES, LICENCIAS DE USO DE SUELO Y FACTIBILIDADES DE GIRO COMERCIAL. EN EL PERIODO QUE SE INFORMA SE RECAUDÓ LA CANTIDAD DE $246,222.10 QUE RESULTA DE LA EMISIÓN DE 135 TRÁMITES.

ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

EN EL ÁREA DE ECOLOGÍA SE LLEVÓ A CABO EL PROGRAMA DE "TRUEQUE ECOLÓGICO" EL CUAL CONSISTIÓ EN RECIBIR MATERIAL RECICLADO A CAMBIO DE LEGUMBRES (FRIJOL, GARBANZO, AZÚCAR, AVENA LENTEJA Y ARROZ) EL PROGRAMA SIGUE ABIERTO PARA TODO EL PÚBLICO EN GENERAL.

CON EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, NUESTRO MUNICIPIO RECIBIÓ LA DONACIÓN DE 2 MIL ÁRBOLES DE DIFERENTES ESPECIES, LOS CUALES FUERON REPARTIDOS A LA POBLACIÓN, ASÍ COMO REFORESTACIONES EN EL PARQUE NACIONAL CAMPO ALEGRE.

SE LLEVÓ A CABO LA VISITA Y CLAUSURA DE 2 TIRADEROS CLANDESTINOS, EN DONDE SE REALIZÓ EL CERCADO CON MALLA DONDE SE APOYÓ CON LA MANO DE OBRA PARA DICHO TRABAJO. ESTO EN EL CAMINO HACIA LA HERRADURA.

ENTREGA DE CISTERNAS EQUIPADAS DE 5 MIL LITROS, A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN "VIVE MEJOR", DONDE EL MUNICIPIO APORTÓ LA CANTIDAD DE $316,549.50, LAS CUALES FUERON ENTREGADAS A LA TOTALIDAD DE LAS FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES DE SAN AGUSTIN Y SANTA MÓNICA LAS TINAJAS.

EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 SE GESTIONARON PROYECTOS ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO, DONDE SE APOYÓ A 4 MUJERES EMPRENDEDORAS CON APORTACIONES ECONÓMICAS PARA SUS EMPRENDIMIENTOS.

EN EL RUBRO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, SE LLEVÓ A CABO EL PROGRAMA "APOYANDO TU ECONOMÍA", EL CUAL CONSISTE EN LA GESTIÓN CON DIFERENTES PROVEEDORES PARA LA OBTENCIÓN DE COSTOS ACCESIBLES EN DIFERENTES PRODUCTOS. AL DÍA DE HOY SE HAN LLEVADO 4 ENTREGAS DE ESTE PROGRAMA, BENEFICIANDO A MÁS DE 300 FAMILIAS.

PROYECTO "CAPTANDO VIDA". SE DOTÓ DE 94 CISTERNAS A FAMILIAS EN LOS BARRIOS ALTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL ACCESO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, DONDE EL ABASTECIMIENTO ES LIMITADO O INTERMITENTE, LAS CUALES SERÁN DESTINADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ALMACENAMIENTO Y CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, COMPROMETIÉNDOSE LAS FAMILIAS BENEFICIADAS A DARLE EL USO ADECUADO Y A MANTENERLA EN BUENAS CONDICIONES. SE INVIRTIÓ LA CANTIDAD DE $1,760,000.00

EDUCACIÓN

LA EDUCACIÓN INTEGRA UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRA COMUNIDAD Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNICIPIO CON MAYORES OPORTUNIDADES PARA TODOS.

LOS RESULTADOS ALCANZADOS REFLEJAN EL COMPROMISO DE ESTA ADMINISTRACIÓN CON UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INCLUYENTE Y ACCESIBLE. A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES, SE BUSCA GENERAR MEJORES CONDICIONES PARA EL APRENDIZAJE Y CONTRIBUIR

A LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS CAPACES DE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD**.** A FAVOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS ACTIVOS DE LAS BIBLIOTECAS EN LAS COMUNIDADES DE APARTADERO, SANTA MARÍA DE ÁLAMOS, MARAVILLAS, NUEVO SAN JOAQUÍN, CABECERA MUNICIPAL Y LA SOLEDAD, DANDO COMO RESULTADO NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS VISITAS APROXIMADAMENTE EN EL PERIODO QUE SE INFORMA. EN DICHAS BIBLIOTECAS SE IMPARTEN CURSOS Y TALLERES, ABONANDO ASÍ A UN DESARROLLO CULTURAL EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL. COMO CADA AÑO, EN LAS BIBLIOTECAS SE LLEVARON A CABO CON ÉXITO LOS CURSOS DE VERANO 2026 TENIENDO LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE CIENTO VEINTE NIÑOS. POR OTRO LADO, DESEO DESTACAR LA GRAN PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUESTRO MUNICIPIO, YA QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS CÍVICO Y CULTURALES, LA COPIOSA Y DECIDIDA PRESENCIA, HA SIDO UNA CONSTANTE, RESALTANDO CON ELLO EVENTOS TAN IMPORTANTES COMO: ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, DÍA DE LA BANDERA, NATALICIO DE BENITO JUÁREZ, ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE SAN JOAQUÍN Y ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO; DONDE SE SUMAN LAS ESCUELAS TANTO DE CABECERA MUNICIPAL, COMO DE COMUNIDADES ALEDAÑAS Y ESCUELAS DE LA ZONA NORTE. ASÍ MISMO Y CON LA FINALIDAD DE APOYAR TAMBIÉN A LOS INSTRUCTORES CONAFE, QUE SE TRASLADAN A LOS LUGARES MÁS APARTADOS DE LA CABECERA MUNICIPAL, SE LES SIGUE APOYANDO DE MANERA DECIDIDA Y CONTINUA CON TRANSPORTE HASTA SUS LUGARES DE TRABAJO, EN BENEFICIO DE SU ECONOMÍA Y DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, TAMBIÉN SE HACE MENCIÓN QUE ESTA ADMINISTRACIÓN COADYUVÓ EN LA ECONOMÍA DE DICHOS MAESTROS APOYÁNDOLES CON UNA

DESPENSA CADA TRIMESTRE, ENTREGANDO 134 DESPENSAS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA.

EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE ENTREGARON 57 BECAS ECONÓMICAS DE UN MONTO DE SEIS MIL PESOS CADA UNA, A JÓVENES UNIVERSITARIOS.

EL PASADO MES DE AGOSTO SE ENTREGÓ LA PRIMERA PARTE DE 59 BECAS ECONÓMICAS A JÓVENES UNIVERSITARIOS LAS CUALES SE TERMINARÁN DE ENTREGAR EN EL MES DE NOVIEMBRE, CON UN MONTO DE SEIS MIL PESOS CADA UNA.

PARA ESTE NIVEL EDUCATIVO SE TIENEN DOS CASAS AL SERVICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO, DONDE SE ALOJAN 7 JÓVENES ESTUDIANTES DE DIFERENTES COMUNIDADES QUE ESTUDIAN EN EL COBAQ Y EN UNIVERSIDADES DE LA CABECERA. LA OTRA CASA, YA CON CUATRO AÑOS DE SERVICIO EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, ALOJA ACTUALMENTE A DOCE JÓVENES QUE HAN SALIDO DE SAN JOAQUÍN EN BUSCA DE LA CONTINUACIÓN DE SUS ESTUDIOS PROFESIONALES, LO QUE REPERCUTE DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA FAMILIA Y EN MEJORES OPORTUNIDADES PARA SEGUIR ESTUDIANDO UNA CARRERA PROFESIONAL. CABE MENCIONAR QUE YA SON CINCO JÓVENES QUE HAN LOGRADO CONCLUIR SUS ESTUDIOS, SIENDO BENEFICIADAS CON ESTE APOYO. ASÍ MISMO, SE BRINDA EL TRANSPORTE A DISTINTOS ESTUDIANTES LOS DÍAS SÁBADOS CON IDA Y VUELTA A LA CIUDAD DE QUERÉTARO.

DE IGUAL MANERA Y CON LA INTENCIÓN DE APOYAR EN LA SOLUCIÓN DE LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTAN LOS ALUMNOS Y MAESTROS EN LA ACTUALIDAD, DESDE EL INICIO DE MI ADMINISTRACIÓN CREAMOS EL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, DONDE, CON EL APOYO DE TRES PROFESIONALES EN EL ÁREA, SE HA ATENDIDO A LA MAYORÍA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES

DEL MUNICIPIO, OBTENIENDO 660 USUARIOS EN EL PRESENTE PERIODO, CONTANDO TAMBIÉN, CON DICHA ATENCIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO.

POR OTRO LADO, Y CON LA FINALIDAD DE ATENDER A CUARENTA ALUMNOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CONDICIÓN FÍSICA, DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, SE HA APOYADO A LA ESCUELA ESPECIAL CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO, PROPICIANDO EN TODO MOMENTO LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA, A TRAVÉS DE DIFERENTES ACTIVIDADES COMO TALLERES, VIAJES, PLÁTICAS Y DIVERSOS EVENTOS.

EN EL MES DE MAYO, SE REALIZÓ EL FESTEJO DEL "DÍA DEL MAESTRO", DONDE SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MAESTROS DE TODOS LOS NIVELES Y PROGRAMAS, DONDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, RECONOCIÓ A QUIENES, DESDE DIVERSOS ÁMBITOS, CONTRIBUYEN CON LA EDUCACIÓN EN SAN JOAQUÍN; YA SEAN DOCENTES DEL NIVEL SUPERIOR, DEL COLEGIO DE BACHILLERES, CONAFE O MAESTROS ADSCRITOS A USEBEQ.

SE DIO ACOMPAÑAMIENTO Y PRESENCIA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CEREMONIAS DE CLAUSURA DEL PASADO CICLO ESCOLAR, DONDE EGRESARON: 163 ALUMNOS DE PREESCOLAR, 184 ALUMNOS DE PRIMARIA, 235 ALUMNOS DE SECUNDARIAS Y TELESECUNDARIAS, 141 ALUMNOS DE BACHILLERATO, ASÍ COMO LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE UNA GENERACIÓN MÁS DE LA UNIVERSIDAD PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA, DONDE SE GRADUARON DIECISIETE ALUMNOS.

DEPORTE

DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: TORNEO MUNICIPAL DE VOLEIBOL MIXTO, TORNEO MUNICIPAL DE FUTBOL 7, TORNEO MUNICIPAL DE BÁSQUETBOL

SABATINO, TORNEO 3X3 TANTO VARONIL COMO FEMENIL, TORNEO DE FUTBOL RÁPIDO VARONIL, FEMENIL E INFANTIL; CLASES DE TAEKWONDO, TORENO DE FUTBOL SOCCER, PARTICIPACIÓN DE LA SELECCIÓN DE FUTBOL EN LA LIGA DEL SEMI DESIERTO EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA, PARTICIPACIÓN DE LA SELECCIÓN DE BASQUETBOL EN EL TORNEO DE BASQUETBOL EN MACONÍ, PARTICIPACIÓN DE LA SELECCIÓN DE BASQUETBOL DE 3X3 EN EL TORNEO DE BASQUETBOL DE 3X3 EN CADEREYTA DE MONTES; ADEMÁS DE DIVERSOS ENCUENTROS DEPORTIVOS DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO. CON ELLO SE BUSCA PROMOVER LA INTEGRACIÓN Y EL TRABAJO EN EQUIPO, CON LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE 1,150 JUGADORES SANJOAQUINENSES, LA INTENCIÓN ES BRINDAR MEJORES OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES Y ADULTOS.

SE HA DADO CONTINUIDAD A LAS ACADEMIAS DE FUTBOL Y VOLEIBOL PARA NIÑOS Y NIÑAS, DONDE SE CUENTA CON UNA MATRÍCULA DE 250 NIÑOS INSCRITOS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, DICHA ACADEMIA JUEGA UN PAPEL CRUCIAL EN EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS TALENTO, OFRECIENDO ENTRENAMIENTOS ESPECIALIZADOS Y GUÍA PARA MEJORAR SUS HABILIDADES, DE IGUAL MANERA Y, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD MENTAL, SE IMPARTEN CLASES DE VOLEIBOL EN EL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 14 SAN JOAQUÍN A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS GRADOS ACADÉMICOS, ESTO CON EL APOYO DEL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DEL DEPORTE.

LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRAS COMUNIDADES SON EVENTOS DE RELEVANCIA PARA NUESTRA GENTE; ES POR ELLO QUE, SE HA APOYADO CON LA ORGANIZACIÓN DE TORNEOS Y ENCUENTROS, YA SEAN DE BÁSQUETBOL, FUTBOL O VOLEIBOL, CON LA FINALIDAD DE DAR REALCE A LAS MISMAS Y PROMOVER UNA CONVIVENCIA SANA Y UNA RECREACIÓN SALUDABLE. EN DICHAS ACTIVIDADES, ADEMÁS DE

LA ORGANIZACIÓN DE LOS MISMOS, SE APOYA CON TROFEOS, BALONES, PREMIOS EN EFECTIVO Y TRASLADOS DE LOS DIFERENTES EQUIPOS HASTA EL LUGAR DEL EVENTO.

TAMBIÉN, GRACIAS AL APOYO DE GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (INDEREQ), SE CONTINÚA CON EL PROGRAMA "QBO ACTIVO" EN EL PARQUE LA LAGUNA, DONDE SE BRINDAN CLASES Y ENTRENAMIENTOS GRATUITOS CON DIFERENTES MODALIDADES. SE MANEJAN HORARIOS VESPERTINOS Y MATUTINOS, CON PROFESORES CERTIFICADOS, AL MOMENTO SE CUENTA CON UN TOTAL DE 250 USUARIOS INSCRITOS.

ACTUALMENTE SE ESTÁ TRABAJANDO, EN CONJUNTO CON INDEREQ, EN EL PROGRAMA "INICIANDO UN SUEÑO", DONDE TENEMOS LAS PARTICIPACIÓN DE DOS ACADEMIAS: TAEKWONDO Y ATLETISMO.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SE GARANTIZA EL DERECHO HUMANO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN, A TODA PERSONA QUE LO SOLICITA, PONIENDO A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN ESTA ADMINISTRACIÓN. EN DICHA PLATAFORMA SE ENCUENTRAN: GACETAS, ACTAS Y SESIONES DE CABILDO, SERVICIOS QUE SE PRESTAN, DIRECTORIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS, BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS; ENTRE OTROS. MENCIONO QUE DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, SE HAN RECIBIDO Y DADO RESPUESTA OPORTUNA A 40 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, TODAS ELLAS ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LA LEY.

JUZGADO CÍVICO

EL JUZGADO CÍVICO DA CUENTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ELABORACIÓN DE 130 CONTRATOS CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LA CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA QUE BRINDA EL DOCUMENTO, SIENDO LOS MÁS RECURRENTES COMPRAVENTA, DONACIÓN Y ARRENDAMIENTO.
- 133 PERSONAS PUESTAS A DISPOSICIÓN, CUYA ACTIVIDAD DEL JUEZ CÍVICO ES CALIFICAR LA FALTA ADMINISTRATIVA EN LA QUE INCURRE EL PROBABLE INFRACTOR, CONTEMPLADA DENTRO DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA Y COTIDIANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO.
- APOYO LEGAL Y ASESORÍA JURÍDICA A 200 PERSONAS, QUIENES SE PRESENTARON CON LA FINALIDAD DE RESOLVER EL CONFLICTO EN EL QUE SE ENCUENTRAN Y RECIBIR LA ASESORÍA CORRESPONDIENTE.

ESTA ADMINISTRACIÓN SE DIO A LA TAREA DE CREAR EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA Y COTIDIANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, CUYO OBJETIVO ES LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, GARANTIZANDO ASÍ SU SEGURIDAD JURÍDICA Y PROTEGIENDO SUS DERECHOS; ASÍ MISMO SE IMPLEMENTA EL TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, EN DONDE LOS INFRACTORES REALIZAN TRABAJOS EN FAVOR DE NUESTRO MUNICIPIO Y, DE ESTA MANERA, SE REGRESA UN BIEN A LA SOCIEDAD SANJOAQUINENSE.

REGISTRO CIVIL

PARA MANTENER EL SERVICIO DE ATENCIÓN PROFESIONAL, SE ATIENDE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA DE ÁLAMOS, FACILITANDO LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES DE

ESTADO CIVIL A LOS HABITANTES. DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA SE ALCANZARON LOS SIGUIENTES LOGROS:

- 98 REGISTROS DE NACIMIENTO
- 40 MATRIMONIOS
- 49 DEFUNCIONES
- 12 RECONOCIMIENTOS DE IDENTIDAD
- 12 OTORGAMIENTOS DE NACIONALIDAD MEXICANA POR DERECHO A MENORES
- 8 DIVORCIOS JUDICIALES Y 1 DIVORCIO ADMINISTRATIVO

EXPEDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y APOYO FORÁNEO:

- 3,917 CERTIFICACIONES DE ACTOS REGISTRALES DE TODO TIPO.
- 50 ATENCIONES A USUARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE ACTAS FORÁNEAS MEDIANTE EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL, EVITANDO TRASLADOS FUERA DEL ESTADO.

DIRECCIÓN DE TURISMO

LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE NUESTRO MUNICIPIO, SIGUE SIENDO UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS, PARA ELLO SE REALIZARON DIFERENTES ESTRATEGIAS, BUSCANDO SIEMPRE POTENCIALIZAR NUESTRAS TRADICIONES, COSTUMBRES, NUESTRO ENTORNO NATURAL, NUESTROS ATRACTIVOS TURÍSTICOS, ARTESANÍAS, GASTRONOMÍA, EL TURISMO DEPORTIVO, EL TURISMO RELIGIOSO; BUSCANDO, EN TODO MOMENTO, QUE LOS OJOS DE LOS VISITANTES VOLTEEN A VER A NUESTRO PUEBLO MÁGICO Y ASÍ SER UNA BUENA OPCIÓN PARA AQUELLOS TURISTAS QUE CONTINUAMENTE BUSCAN EXPERIENCIAS DIFERENTES. PORT ELLO SE HAN LLEVADO A CABO DIVERSAS ACTIVIDADES, COMO:

- TERCER ENCUENTRO NACIONAL DE MÚSICA HUASTECA Y 2DO, CONCURSO NACIONAL DE GRUPOS COREOGRÁFICOS DE BAILE DE HUAPANGO HUASTECO, LOS CUALES TUVIERON UNA DURACIÓN DE 3 DÍAS, CON UNA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE 40 TRÍOS PROVENIENTES DE DIFERENTES PUNTOS DEL PAÍS, Y MÁS DE 25 GRUPOS COREOGRÁFICOS.
- FESTIVIDADES DE DÍA DE MUERTOS, DONDE POR PRIMERA VEZ SE CONJUNTARON ESFUERZOS ENTRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SOCIEDAD Y GOBIERNO MUNICIPAL, TENIENDO UNA DURACIÓN DE UNA SEMANA, POR LO QUE SE LOGRÓ DAR MAYOR REALCE A ESTA TRADICIÓN TAN IMPORTANTE.
- REALIZACIÓN DEL 55 CONCURSO NACIONAL DE BAILE DE HUAPANGO HUASTECO, QUE EN ESTA OCASIÓN SE ROMPIÓ RÉCORD DE 754 PAREJAS.
- CARAVANA NAVIDEÑA, LA CUAL CONSISTIÓ EN UN RECORRIDO POR LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL, OFRECIENDO UN GRAN ESPECTÁCULO PARA TODAS LAS FAMILIAS SANJOAQUINENSES Y VISITANTES.
- ENCENDIDO DEL ÁRBOL DE LA UNIDAD, ACOMPAÑADO DE ACTIVIDADES ALUSIVAS A LAS FIESTAS DECEMBRINAS Y PRE POSADA MUNICIPAL.
- TRADICIONALES FIESTAS DE FIN DE AÑO Y AÑO NUEVO CON ACTIVIDADES RELIGIOSAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS, GASTRONÓMICAS Y ARTESANALES.
- EQUINOCCIO DE PRIMAVERA Y ENCENDIDO DE LA FOGATA DE LA PAZ, EVENTO QUE BUSCA FOMENTAR ACTIVIDADES PREHISPÁNICAS, RESCATANDO NUESTRA HERENCIA CULTURAL.
- CON EL APOYO DEL CLUB ZOPILOT BIKE SE REALIZÓ LA PRIMERA RUTA CICLISTA, DONDE SE TUVO LA INTERVENCIÓN DE MÁS DE 100 CICLISTAS DE DIFERENTES ESTADOS DE LA REPÚBLICA.

- CON LA COLABORACIÓN DE CLUB CAPIBARAS, SE LLEVÓ ACABO LA PRIMERA RUTA POR LA AMISTAD, DONDE SE TUVO PARTICIPACIÓN DE CICLISTAS DE DIFERENTES CLUBS, APORTANDO AL MUNICIPIO DERRAMA ECONÓMICA.
- PRIMER TORNEO NACIONAL DE RAYUELA, CELEBRADO EN LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS, DONDE SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE JUGADORES DE SAN JOAQUÍN, MUNICIPIOS VECINOS Y DE LOS ESTADOS DE HIDALGO Y GUERRERO.
- SE LOGRÓ CONCRETAR LA RUTA SAFARIS SAN JOAQUÍN 2026, DONDE NOS VISITARON ALREDEDOR DE 160 SAFARIS DE TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DEJANDO UNA DERRAMA ECONÓMICA PARA TODOS LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y EN COMUNIDADES VECINAS AL MUNICIPIO, SIENDO TAMBIÉN ACREEDORES A KITS DE ÚTILES ESCOLARES Y DEPORTIVOS LAS Y LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTA RUTA VISITÓ DIVERSAS COMUNIDADES, ENTRE ELLAS: MARAVILLAS, PUERTO DEL ROSARITO, APARTADERO, SAN JUAN TETLA, EL PLÁTANO, SANTA TERESA Y EL TIMBRE.
- LA GASTRONOMÍA ES DE SUMA IMPORTANCIA EN UN PUEBLO MÁGICO, POR ELLO SE REALIZÓ CON ÉXITO EL SEXTO FESTIVAL DEL CHICHARRÓN Y EL LICOR DE MANZANA, TENIENDO UNA AFLUENCIA TURÍSTICA IMPORTANTE. DURANTE EL EVENTO SE REALIZARON DIFERENTES ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y GASTRONÓMICAS.
- EN RESCATANDO LA GASTRONOMÍA, LA HISTORIA Y EL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO, SE COLABORÓ EN EL EVENTO PASAPORTE QUERÉTARO, LLEVANDO DE NUESTRO MUNICIPIO GASTRONOMÍA TÍPICA DE NUESTRO PUEBLO MÁGICO,

DANZA FOLCLÓRICA, HUASTECA, MÚSICA CON TRÍOS DE LA REGIÓN Y ARTISTAS LOCALES.

- EL TURISMO DEPORTIVO HA SIDO DE SUMA IMPORTANCIA EN ESTA ADMINISTRACIÓN, YA QUE CON ELLO SE HA TENIDO UNA IMPORTANTE CANTIDAD DE VISITANTES, POR EJEMPLO: RODADA CICLISTA LLAMADA "HUAPANGO", CON LA PARTICIPACIÓN EN SUS DOS EDICIONES DE 750 PARTICIPANTES DE DIFERENTES PUNTOS DEL PAÍS; CARRERA CICLISTA "ESCALERA DEL INFIERNO" CON LA PARTICIPACIÓN, EN PROMEDIO, EN CADA EDICIÓN, DE 650 PARTICIPANTES DE DIFERENTES ESTADOS DE LA REPÚBLICA; ASÍ COMO FRIDAS EN BICI, CARRERA CAMPO TRAVIESA X-TRAIL Y RODADA CICLISTA ANDY BAKE.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NUESTRO PUEBLO MÁGICO SIEMPRE DEBE ESTAR EN LAS MEJORES CONDICIONES, SOBRE TODO EN IMAGEN URBANA; POR ELLO, DAMOS MANTENIMIENTO PERMANENTE A LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS CON QUE SE CUENTA.

CONSCIENTES DE LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN SECTOR TURÍSTICO PROFESIONALIZADO, SE HA INICIADO LA GESTIÓN DE TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIÓN CON SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO, DIRIGIDOS A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO, ENTRE LOS TEMAS QUE SE CONSIDERAN ESTÁN: POLICÍA TURÍSTICA, TURISMO GEOLÓGICO, JORNADA DE REGULARIZACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS, ENTREGA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, CURSOS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA PRESTADORES DE SERVICIO TURÍSTICOS, ATENCIÓN AL CLIENTE Y HOSPITALIDAD, MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS, CULTURA TURÍSTICA Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL, INFORMACIÓN TURÍSTICA GENERAL SOBRE SAN JOAQUÍN Y CAPACITACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL

MUNICIPIO. ESTAS CAPACITACIONES ESTÁN SIENDO COORDINADAS CON DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, CON EL OBJETIVO DE QUE CUENTEN CON VALOR CURRICULAR O CERTIFICACIÓN OFICIAL, TAMBIÉN LA COLABORACIÓN CON SECTUR Y LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL PARA TRABAJAR EN CONJUNTO PARA LOGRAR EL DISTINTIVO HECHO EN MÉXICO PARA NUESTROS ARTESANOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, ASÍ COMO LA JORNADA DE REGISTRO NACIONAL DE TURISMO "RNT", PARTE FUNDAMENTAL PARA EL PLAN DE FORTALECIMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE PUEBLO MÁGICO.

INFORMO QUE SE GESTIONÓ EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO PARA LA IMPRESIÓN DE 10,000 (DIEZ MIL) FOLLETOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON MATERIAL INFORMATIVO QUE FORTALEZCA LA DIFUSIÓN DE NUESTRO DESTINO, COLOCÁNDOLOS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS.

SE HACE MENCIÓN QUE SE HA PARTICIPADO EN DIFERENTES EVENTOS FUERA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, ACUDIENDO CON ARTESANOS Y COCINERAS TRADICIONALES A DIFERENTES ESTADOS DE LA REPÚBLICA, PARA PARTICIPAR EN: FERIAS, TIANGUIS NACIONALES DE PUEBLOS MÁGICOS, EVENTOS DE ANIVERSARIOS DE PUEBLOS MÁGICOS, CONCURSOS DE HUAPANGOS Y EVENTOS DE TALLA INTERNACIONAL.

CABE DESTACAR QUE HEMOS COLABORADO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ARTESANÍAS A NIVEL ESTATAL, DONDE NUESTRA ARTESANA MA. EVANGELIA LEDESMA SÁNCHEZ HA SIDO GANADORA A UN GALARDÓN POR SU ENTREGA Y DEDICACIÓN POR LAS ARTESANÍAS, PONIENDO A SAN JOAQUÍN EN LA MIRA DE TODO EL ESTADO.

DE LA MANO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, SEGUIMOS TRABAJANDO PARA CONTINUAR CONSERVANDO EL

NOMBRAMIENTO DE PUEBLO MÁGICO, ASISTIENDO A LAS MESAS DE TRABAJO, COMPARTIENDO EXPERIENCIAS E INTERCAMBIANDO IDEAS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE PUEBLO MÁGICOS.

FORTALECIENDO EN GREMIO TURÍSTICO Y CON LA AYUDA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO JURÍDICOS MUNICIPALES Y ESTATALES, SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO TURÍSTICO DE SAN JOAQUÍN.

SE LLEVÓ ACABO LA FIRMA DE CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, PARA TRABAJAR EN CONJUNTO POR EL TURISMO DE AVENTURA QUE NOS VISITA EN SAN JOAQUÍN. RECORDANDO TAMBIÉN LA FIRMA DE CONVENIO CON LA RED LATINOAMERICANA DE TURISMO DEPORTIVO, CON LA CONVICCIÓN DE TENER MÁS VISITANTES DE TALLA INTERNACIONAL.

SISTEMA MUNICIPAL PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, HA TRABAJADO DE MANERA COMPROMETIDA PARA ATENDER A LAS NECESIDADES SOCIALES Y FORTALECER EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. A LO LARGO DE ESTE AÑO, EL DIF MUNICIPAL HA IMPULSADO ACCIONES SIGNIFICATIVAS EN ÁREAS COMO LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PROGRAMAS DE SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, BUSCANDO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS SANJOAQUINENSES.

- DURANTE EL MES DE OCTUBRE Y, DEBIDO A LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA QUE GOLPEO A NUESTRO MUNICIPIO, SE LLEVÓ A CABO LA ENTREGA DE DIFERENTES MATERIALES E INSUMOS TALES COMO: DESPENSAS DE CANASTA BÁSICA, MATERIAL DE

LIMPIEZA, COBIJAS, ROPA, PAÑALES, LECHE, PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, PRODUCTOS PERECEDEROS Y ALIMENTOS PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA.

- EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ESTADO DE QUERÉTARO (INDEREQ) SE HABILITÓ EL CAMPAMENTO ESCOLAR COMO ALBERGUE TEMPORAL EN LA CABECERA MUNICIPAL.
- DURANTE EL MES DE DICIEMBRE, SE LLEVÓ A CABO UNA RUTA POR LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, DONDE SE HIZO ENTREGA DE JUGUETES, AGUINALDOS Y PIÑATAS, BENEFICIANDO A MAS DE 1,440 NIÑOS Y NIÑAS DE NUESTRAS COMUNIDADES. A LA PAR, SE REALIZÓ LA ENTREGA DE 1,000 COBIJAS, BENEFICIANDO A MADRES, PADRES DE FAMILIA, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS VULNERABLES.
- SE CELEBRÓ EL "DÍA DE REYES" EN LA CABECERA MUNICIPAL, NUEVO SAN JOAQUÍN Y APARTADERO, DONDE SE ENTREGARON OBSEQUIOS A MÁS DE 500 NIÑAS Y NIÑOS**,** QUIENES DISFRUTARON DE UNA JORNADA LLENA DE ALEGRÍA.
- EL 30 DE ABRIL, EN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA GALACIÓN CAMACHO, SE LLEVÓ A CABO LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DE LA INFANCIA”. EN DICHO EVENTO, SE OTORGARON PRESENTES PARA TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS ASISTENTES, CONTANDO TAMBIÉN CON UN SHOW Y LAS TRADICIONALES RIFAS, BENEFICIANDO ASÍ A MÁS DE 300 NIÑOS Y NIÑAS.
- DE LA MISMA MANERA, EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DEL MES DE ABRIL Y LOS PRIMEROS DÍAS DE MAYO, SE RECORRIERON LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DE OBSEQUIOS Y SE LLEVARON A CABO ACTIVIDADES RECREATIVAS DIRIGIDAS A NIÑOS Y NIÑAS, COMO

PARTE DEL FESTEJO DE SU DÍA, BENEFICIANDO A MAS DE 1000 NIÑOS Y NIÑAS.

- SE COADYUVA CON LA FUNDACIÓN AMANC (ASOCIACIÓN MEXICANA DE AYUDA A NIÑOS CON CÁNCER) APOYANDO SUS ESTRATEGIAS DE FINANCIAMIENTOS CON LA SENCILLA TAREA DE COLECTAR TAPAS DE PLÁSTICO, CON LO QUE SE HA TENIDO MUY BUENA RESPUESTA.
- CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA UNIÓN FAMILIAR, DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO SE REALIZARON LOS EVENTOS DIRIGIDOS A TODAS LAS MAMÁS Y PAPÁS DEL MUNICIPIO, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE Y EL DÍA DEL PADRE. EN ESTA CELEBRACIÓN SE ENTREGARON OBSEQUIOS A LOS ASISTENTES Y SE PRESENTÓ UN ESPECTÁCULO ARTÍSTICO PARA SU ENTRETENIMIENTO, BENEFICIANDO A MÁS DE 400 MAMÁS Y PAPÁS.
- GRACIAS A LA GESTIÓN ENTRE EL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y LA FUNDACIÓN "VIVE MEJOR", EN EL MES DE JULIO SE LOGRÓ LA DONACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS Y PRODUCTOS, EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS SANJOAQUINENSES, ALGUNOS DE ELLOS SON: PAÑALES, ANDADERA PARA ADULTO, BASTONES, MULETAS, SILLAS DE RUEDAS, ASPERSORES, TOALLAS SANITARIAS, BOTIQUINES, BOTES DE LECHE EN POLVO Y ESCOBAS; ENTRE OTROS.
- EN EL MES DE NOVIEMBRE, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA ESTATAL DIF, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SE REALIZARON **DOS JORNADAS DE SALUD** EN LA CABECERA MUNICIPAL, DONDE SE OFRECIERON SERVICIOS COMO EXAMEN DE LA VISTA CON ENTREGA DE LENTES, CONSULTAS MÉDICAS PREVENTIVAS, ULTRASONIDOS Y ENTREGA DE AYUDAS FUNCIONALES (BASTONES, ANDADERAS, SILLAS DE

RUEDAS, ENTRE OTROS), BENEFICIANDO A MÁS DE **253 PERSONAS**.

- SE RECIBIERON 1,463 SOLICITUDES DE APOYO, DE LAS CUALES, EN SU MAYORÍA, FUERON APROBADAS CON UN ALTO PORCENTAJE, CON BASE A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, DESGLOSÁNDOSE EN APOYOS PARA DESPENSA, MEDICAMENTOS, PAÑALES, LECHE, TRASLADOS A HOSPITALES, ESTUDIOS DE LABORATORIOS, ETC.
- SE DISTRIBUYERON UN TOTAL DE **81,463 KILOGRAMOS DE PRODUCTOS PERECEDEROS**, PRINCIPALMENTE JITOMATE Y CHILE PIMIENTO MORRÓN, EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO.

A TRAVÉS DEL ENLACE DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ENTREGAS:

- EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA ESTATAL DIF, SE REALIZÓ LA ENTREGA DE **HERRAMIENTA A LAS INTEGRANTES DEL GRUPO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD DE EL PLÁTANO, BENEFICIANDO A 15 PERSONAS**.

EN EL ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL, DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- SE ATENDIERON **1,567 SOLICITUDES DE TRASLADO** A HOSPITALES Y CLÍNICAS, DENTRO DEL ESTADO Y EN DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS.
- SE ENTREGARON **400 DESPENSAS** A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CONTRIBUYENDO A MITIGAR LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA.
- A LO LARGO DEL AÑO, SE APOYÓ CON LA **ADQUISICIÓN DE 246 MEDICAMENTOS** PARA PACIENTES, ALIVIANDO SU CARGA ECONÓMICA Y PRINCIPALMENTE, MEJORANDO SU SALUD.

- RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA DE LOS ADULTOS MAYORES Y NIÑOS EN EL DESARROLLO FAMILIAR, SE DISTRIBUYERON **257 PAQUETES DE PAÑALES** EN SU BENEFICIO.
- **CON LA INTENCIÓN DE CONTRIBUIR A LA MOVILIDAD, SE BRINDÓ APOYO A 28 CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL MUNICIPIO CON** LA ENTREGA DE **AYUDAS FUNCIONALES,** TALES COMO SILLAS DE RUEDAS, BASTONES, ANDADERAS Y OTROS DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA.
- **SE GESTIONARON 8 JORNADAS DE SALUD VISUAL, EN DONDE 400 PERSONAS FUERON BENEFICIADAS,** MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE **EXÁMENES VISUALES GRATUITOS** Y LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR **LENTES GRADUADOS A BAJO COSTO.**
- CON EL APOYO DE GOBIERNO DE ESTADO, SE ENTREGARON **1,100 DESPENSAS DEL PROGRAMA "NOSOTROS VAMOS",** MISMAS QUE FUERON DISTRIBUIDAS ENTRE DIVERSAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

- CON EL **PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN MODALIDAD EN FRIO Y EN CALIENTE**; SE ENTREGARON 14,480 DOTACIONES.
- DENTRO DEL **PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DISCAPACIDAD,** SE ENTREGARON 1,631 DOTACIONES DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES, CUBRIENDO ASÍ EL 80% DEL MUNICIPIO.
- **EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PRIMEROS 1000 DÍAS Y PRIMERA INFANCIA,** SE REALIZÓ TOMA DE PESO Y TALLA A **763 BENEFICIARIOS** DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS.

- MIENTRAS QUE **EN EL ÁREA DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA** SE BRINDA ATENCIÓN CONSTANTE AL PERSONAL RESPONSABLE DE LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN COCINAS ESCOLARES. ACTUALMENTE SE ATIENDEN A 27 COMUNIDADES EN LAS QUE SE HAN REALIZARON 120 CAPACITACIONES CON DIVERSOS TEMAS RELACIONADOS CON NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CON LA PARTICIPACIÓN DE 320 MADRES DE FAMILIA.
- **DENTRO DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN**, SE ATENDIERON 29 COCINAS ESCOLARES CON REHABILITAR EQUIPO DE MOBILIARIOS, ADEMÁS SE ATENDIÓ A 41 HUERTOS ESCOLARES.
- DERIVADO DE EXPEDIENTES ACTIVOS DE LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SMDIF SAN JOAQUÍN, ASÍ COMO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE BUSCA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA; SE BRINDÓ UN TOTAL DE **230 CONSULTAS PSICOLÓGICAS.**

EN EL **CENTRO DE DÍA "MOISÉS TORRES ACOSTA",** SE REALIZAN ACTIVIDADES QUE FOMENTAN LA CREATIVIDAD Y LA OCUPACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES, ENTRE LAS QUE DESTACAN:

- 10 TALLERES CON DIFERENTES TEMÁTICAS, BENEFICIANDO A UN TOTAL DE 273 ADULTOS MAYORES. SE OFRECIERON 80 PLÁTICAS EN COMUNIDADES, BENEFICIANDO A UN TOTAL DE 706 ADULTOS MAYORES Y SE HAN ASESORADO A 568 ADULTOS MAYORES SOBRE LA IMPORTANCIA DE CONOCER SUS DERECHOS COMO PERSONAS ADULTAS MAYORES. SE HAN ATENDIDO A 18 PERSONAS MEDIANTE 209 SESIONES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y DE TRABAJO SOCIAL.
- RESPECTO A ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES SE HAN REALIZADO 3 EVENTOS DENOMINADOS INTERCAMBIOS

SOCIOCULTURALES, EN LA COMUNIDAD DE APARTADERO Y EN LOS MUNICIPIO DE COLÓN Y CADEREYTA. DE LA MISMA MANERA, HEMOS SIDO SEDE EN DOS OCASIONES PARA RECIBIR A LOS GRUPOS DE COLÓN Y CADEREYTA, LOGRANDO UNA PARTICIPACIÓN DE 289 ADULTOS MAYORES, SIN OMITIR QUE SE HAN REALIZADO 10 PARTICIPACIONES ARTÍSTICAS EN LOS SÁBADOS DE MAGIA Y SABOR

- ASÍ MISMO LOS ADULTOS MAYORES HAN PARTICIPADO EN CAMPAMENTOS RECREATIVOS DE DIF NACIONAL Y UN PASEO LOCAL TENIENDO UNA ASISTENCIA DE 165 ADULTOS MAYORES, QUIENES VIAJARON A BERNAL, BALNEARIO LA CRUZ EN TECOZAUTLA HGO. Y CATEMACO VERACRUZ.

A TRAVÉS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS, SE CONSTATA LA IMPORTANCIA DE ATENDER, NO SOLO LAS NECESIDADES MATERIALES DE LAS PERSONAS, SINO TAMBIÉN DE FORTALECER LOS LAZOS FAMILIARES, PROMOVER LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR EMOCIONAL. CADA ENTREGA, CADA JORNADA DE SALUD, CADA CELEBRACIÓN Y CADA APOYO BRINDADO, REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS. CUANDO SE TRABAJA POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SE ESTÁN SEMBRANDO LAS BASES PARA UN MEJOR FUTURO PARA TODAS Y TODOS.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN JOAQUÍN (IMM) TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO, IMPULSANDO ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR SUS DERECHOS, FORTALECER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y PREVENIR SITUACIONES DE VIOLENCIA Y

VULNERABILIDAD, ASÍ COMO EL EMPODERAMIENTO PARA EMPRENDER PROYECTOS SOCIO PRODUCTIVOS.

- UNO DE LOS PRINCIPALES EJES DE TRABAJO ES LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. A TRAVÉS DEL CENTRO LIBRE Y SUS ÁREAS DE TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA Y ASESORÍA LEGAL, SE BRINDÓ ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y CANALIZACIÓN A MUJERES QUE ENFRENTARON SITUACIONES DE VIOLENCIA. TAMBIÉN SE REALIZARON PLÁTICAS Y CONFERENCIAS PARA QUE LAS MUJERES CONOCIERAN SUS DERECHOS, IDENTIFICARAN DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA Y CONOCIERAN LAS INSTITUCIONES A LAS QUE PODÍAN ACUDIR PARA RECIBIR APOYO.
- DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, SE LLEVARON A CABO TALLERES DE CROCHET, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR, LLAVEROS, FLORES DE TELA, CENTROS DE MESA, PINTURA EN TELA, BOLSAS DE MALLA CON RAFIA, CUADROS CON SEMILLAS, DECOUPAGE Y OTRAS ACTIVIDADES ARTESANALES. LOS TALLERES SE DESARROLLARON EN DISTINTAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO Y BUSCARON PROPORCIONAR CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS PARA FOMENTAR LA CREATIVIDAD, LA AUTONOMÍA Y EL EMPRENDIMIENTO DE LAS PARTICIPANTES.
- SE BRINDARON ATENCIONES PSICOLÓGICAS Y TANATOLÓGICAS, ASÍ COMO PLÁTICAS RELACIONADAS CON INTELIGENCIA EMOCIONAL, COMUNICACIÓN AFECTIVA, SALUD MENTAL, AUTOCUIDADO Y PROCESOS DE DUELO. ESTAS ACCIONES ESTUVIERON DIRIGIDAS, TANTO A MUJERES COMO A OTROS SECTORES DE LA POBLACIÓN Y PERMITIERON ACERCAR HERRAMIENTAS PARA AFRONTAR SITUACIONES EMOCIONALES Y FAMILIARES.

- OTRO ASPECTO FUNDAMENTAL FUE EL APOYO SOCIAL A MUJERES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. DURANTE EL PERIODO SE ENTREGARON 341 DESPENSAS DE CANASTA BÁSICA, 105 KITS DE HIGIENE PERSONAL, 139 KITS PARA BEBÉS, 108 PAQUETES DE PAÑALES PARA BEBÉS EN SUS DIFERENTES ETAPAS Y 166 KITS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN EL HOGAR.
- LA PRESENCIA DEL INSTITUTO EN LAS COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL FUE CONSTANTE DURANTE TODO EL PERIODO, MEDIANTE VISITAS DOMICILIARIAS, JORNADAS DE SERVICIOS, TALLERES Y PLÁTICAS, EN LAS CUALES SE BUSCÓ UN ACERCAMIENTO DIRECTO CON LAS MUJERES PARA CONOCER SUS NECESIDADES SOCIALES Y FAMILIARES. ESTAS ACCIONES PERMITIERON IDENTIFICAR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, PROPORCIONAR ORIENTACIÓN Y FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES.
- DURANTE ESTE PERIODO SE INVIRTIÓ LA CANTIDAD DE $88,951.01 EN TALLERES Y $275,832.26 EN PROGRAMAS Y AYUDAS SOCIALES; LO QUE PERMITIÓ MANTENER LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN.

DURANTE EL PERIODO EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN JOAQUÍN CONSOLIDÓ UNA LABOR ENFOCADA EN PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA, FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS MUJERES, BRINDAR APOYO SOCIAL Y EMOCIONAL Y ACERCAR LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES A LAS COMUNIDADES, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR DE LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS Y PROMOVIENDO MAYORES OPORTUNIDADES DE AUTONOMÍA, PARTICIPACIÓN E IGUALDAD.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

EL GOBIERNO MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, FORTALECIÓ DURANTE LAS ACCIONES DIRIGIDAS A LAS JUVENTUDES SANJOAQUINENSES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, TALLERES Y ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROMOVER SU DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN SOCIAL, BIENESTAR Y SENTIDO DE PERTENENCIA.

COMO PARTE DE ESTA ESTRATEGIA, SE AMPLIÓ LA OFERTA INSTITUCIONAL CON UN CATÁLOGO DE ACTIVIDADES, DISEÑADO PARA ATENDER SUS DIFERENTES INTERESES Y NECESIDADES, A TRAVÉS DE PROPUESTAS CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y FORMATIVAS.

EN EL ÁMBITO CULTURAL Y ARTÍSTICO, SE IMPARTIERON TALLERES DE PINTURA, ARTE, TEATRO, BAILE DE HUAPANGO Y ELABORACIÓN DE MURALES.

EN MATERIA DEPORTIVA, SE IMPULSÓ, ENTRE LA JUVENTUD SANJOAQUINENSE, LA PRÁCTICA DE DISCIPLINAS COMO BÁSQUETBOL, FÚTBOL, VOLEIBOL Y TOCHITO BANDERA.

ASÍ MISMO, SE LLEVARON A CABO ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA, ENTRE LAS QUE DESTACÓ LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ESTUDIANTE EN EL COBAQ PLANTEL 14 SAN JOAQUÍN, EMSAD 32 DE SANTA MARÍA DE ÁLAMOS Y EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL PLÁTANO.

COMO UNA PRIORIDAD PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL, SE FORTALECIERON LAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL BIENESTAR Y LA SALUD MENTAL DE LAS JUVENTUDES. PARA ELLO, SE DESARROLLARON TALLERES, CURSOS Y PLÁTICAS ENFOCADOS EN EL MANEJO DE LAS EMOCIONES, LA PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO, EL AUTOCUIDADO Y LA CONSTRUCCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES.

EN MATERIA DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, SE PROMOVIÓ LA INCORPORACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN JORNADAS DE REFORESTACIÓN, RECUPERACIÓN DE ESPACIOS Y ACTIVIDADES DE RECICLAJE.

EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, SE BRINDÓ APOYO A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE SAN JOAQUÍN, MEDIANTE LA ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES Y MATERIAL DIDÁCTICO, CONTRIBUYENDO A FORTALECER SUS CONDICIONES DE ESTUDIO Y APOYO A SU ECONOMÍA FAMILIAR.

COORDINACIÓN JURÍDICA

EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL ÁREA JURÍDICA MUNICIPAL Y, CON EL COMPROMISO DE BRINDAR REPRESENTACIÓN LEGAL, ASISTENCIA Y DEFENSA OPORTUNA E INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE OTORGÓ APOYO TÉCNICO-JURÍDICO PERMANENTE, TANTO AL AYUNTAMIENTO COMO A SUS DIVERSAS DEPENDENCIAS. ESTA LABOR SE REALIZÓ MEDIANTE EL ESTUDIO, REVISIÓN, ANÁLISIS Y DEFENSA EN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES E INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN LOS QUE INTERVIENE EL MUNICIPIO, ACTUANDO SIEMPRE CON APEGO AL MARCO LEGAL APLICABLE.

DURANTE ESTE PERIODO, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA Y MEJORAR LOS SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, EL ÁREA JURÍDICA CONSOLIDÓ ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON DIVERSAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL. COMO RESULTADO DE ESTA COORDINACIÓN, SE BRINDÓ ASISTENCIA JURÍDICA Y SE FORMALIZARON 8 CONVENIOS MARCO Y ESPECÍFICOS, PERMITIENDO SUMAR ESFUERZOS Y RECURSOS. DICHAS ACCIONES ASEGURAN LA CERTEZA LEGAL DE CADA PROYECTO Y BENEFICIAN DE MANERA DIRECTA A LA POBLACIÓN MUNICIPAL, ESPECIALMENTE EN

MATERIA DE SEGURIDAD, COMERCIO Y APOYO A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES.

EN LA MISMA TESITURA, EL DEPARTAMENTO JURÍDICO LLEVÓ A CABO LA REDACCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE 42 CONTRATOS. ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR LEGALIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES, ASEGURANDO ASÍ LA CERTEZA JURÍDICA, EL USO ADECUADO DEL RECURSO PÚBLICO Y EL CUMPLIMIENTO EFICAZ POR PARTE DE LOS PROVEEDORES.

EN COORDINACIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO, LA COORDINACIÓN JURÍDICA SE DESEMPEÑÓ COMO ENLACE INSTITUCIONAL EN EL PROGRAMA DE REGULACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS 2026. A TRAVÉS DE ESTA ACCIÓN, SE BRINDÓ ATENCIÓN CIUDADANA, ASESORÍA JURÍDICA, RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y SEGUIMIENTO CONTINUO A LA POBLACIÓN INTERESADA EN DAR CERTEZA JURÍDICA A SU PATRIMONIO. COMO RESULTADO DE ESTAS GESTIONES, SE CONFORMARON UN TOTAL DE 32 EXPEDIENTES, LOGRANDO LA PROCEDENCIA E INGRESO FORMAL DE 21 DE ELLOS AL CITADO PROGRAMA ESTATAL.

ADEMÁS, SE IMPULSARON Y COORDINARON MESAS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE NUEVA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO PARA LA REVISIÓN, MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO EXISTENTE, GARANTIZANDO, CON ELLO, TENER ORDENAMIENTOS LOCALES VIGENTES Y ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA.

CRONISTA MUNICIPAL

DURANTE ESTE PERIODO, EL TRABAJO SE HA ENFOCADO EN LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA, LA DIVULGACIÓN CULTURAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD LOCAL. SE AVANZÓ EN LA INVESTIGACIÓN DE COMUNIDADES PARA LA

ELABORACIÓN DE MONOGRAFÍAS; EN LA CLASIFICACIÓN Y ACOMODO DEL ARCHIVO HISTÓRICO Y SE CONSOLIDÓ EL RESGUARDO DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL.

DESDE LA RADIO COMUNITARIA, "RADIO RANAS" Y EN LAS PÁGINAS EN *FACEBOOK* Y *YOU TUBE*; SE IMPULSARON PROGRAMAS SEMANALES DEDICADOS A LA HISTORIA, TRADICIONES Y PERSONAJES LOCALES, CON EL OBJETIVO DE PROYECTAR LA RIQUEZA CULTURAL DEL MUNICIPIO.

SE IMPARTIERON CONFERENCIAS Y RECORRIDOS GUIADOS QUE ACERCARON LA HISTORIA A ESTUDIANTES Y VISITANTES.

A NIVEL ESTATAL, SE FORTALECIÓ LA VINCULACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE CRONISTAS MUNICIPALES DE QUERÉTARO, PARTICIPANDO EN CONGRESOS, ASÍ COMO INTERVENCIONES EN DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS, SIEMPRE ENALTECIENDO EL NOMBRE DE SAN JOAQUÍN.

DESARROLLO AGROPECUARIO

PROGRAMA “CONTIGO EN CONCURRENCIA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2025 (MUNICIPALIZADO)”

EN EL MARCO DEL PROGRAMA **“CONTIGO EN CONCURRENCIA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2025”**, SE APROBARON **123 APOYOS PARA PROYECTOS AGROPECUARIOS**, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL FUE FORTALECER LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES,

HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR SUS CONDICIONES DE TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD.

ENTRE LOS PRINCIPALES APOYOS OTORGADOS DESTACAN:

- **20 PRODUCTORES** BENEFICIADOS CON MATERIAL PARA EL CERCADO DE PARCELAS Y CORRALES.
- **5 ESTUFAS AHORRADORAS DE LEÑA**.
- **10 DEPÓSITOS DE AGUA DE GEOMEMBRANA CON ESTRUCTURA**, CON CAPACIDADES DE ENTRE **20,000 Y 100,000 LITROS**, DESTINADOS A FORTALECER LA CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA.
- **MATERIAL VEGETATIVO DE DIFERENTES ESPECIES PARA 16 BENEFICIARIOS**, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS EN LAS COMUNIDADES.
- **30 MOLINOS DE NIXTAMAL**, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y FORTALECER LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE AUTOCONSUMO.
- **10 MÁQUINAS TORTILLADORAS**, DESTINADAS A FACILITAR LAS ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS HOGARES.
- **20 AGROTANQUES (TINACOS)** CON CAPACIDADES DE **5,000 Y 10,000 LITROS**, ORIENTADOS A FORTALECER LA CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA Y CONTRIBUIR A ENFRENTAR LOS PERIODOS DE SEQUÍA.
- **5 SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA**, COMO UNA ALTERNATIVA PARA FACILITAR LA RECOLECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA DESTINADA A ACTIVIDADES

AGRÍCOLAS Y GANADERAS, PRINCIPALMENTE DURANTE LAS ÉPOCAS DE ESCASEZ.

ESTE PROGRAMA SE DESARROLLÓ MEDIANTE UN ESQUEMA DE **PARTICIPACIÓN TRIPARTITA ENTRE EL MUNICIPIO, EL ESTADO Y LOS BENEFICIARIOS**, LOGRANDO UNA INVERSIÓN TOTAL DE **$3,078,769.63 PESOS**, DESTINADA AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS DEL SECTOR RURAL.

PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA

COMO PARTE DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL BIENESTAR ANIMAL, SE IMPLEMENTÓ EL **PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA**, MEDIANTE EL CUAL, DURANTE LOS AÑOS **2025 Y 2026**, SE ATENDIERON **154 MASCOTAS** PERTENECIENTES A PROPIETARIOS DE DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, CUYO OBJETIVO ES DISMINUIR LOS CASOS DE ABANDONO Y SOBREPOBLACIÓN ANIMAL, ASÍ COMO FOMENTAR UNA MAYOR CONCIENCIA SOBRE EL CUIDADO Y BIENESTAR DE SUS MASCOTAS.

PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA PARA EL GANADO

SE DIO CONTINUIDAD AL **PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA PARA EL GANADO**, MEDIANTE EL CUAL SE BRINDÓ ATENCIÓN A **761 ANIMALES**, ENTRE BOVINOS, OVINOS Y CAPRINOS.

LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS INCLUYERON: VACUNACIÓN CONTRA LA RABIA, DESPARASITACIÓN, APLICACIÓN DE VITAMINAS Y ATENCIÓN PREVENTIVA PARA GANADO MAYOR Y MENOR. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO OBJETIVO FORTALECER LA **SANIDAD ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN**, PREVENIR

ENFERMEDADES Y CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y SANITARIAS DEL SECTOR GANADERO.

PROGRAMA MUNICIPAL PARA EL CONTROL DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO (GBG)

ANTE LA PRESENCIA DE CASOS DE **GUSANO BARRENADOR DEL GANADO (GBG)**, DESDE EL MES DE ABRIL SE IMPLEMENTARON ACCIONES DE ATENCIÓN Y CONTROL EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. COMO PARTE DE ESTAS ACCIONES, SE BRINDÓ ATENCIÓN A LOS ANIMALES AFECTADOS Y SE PROPORCIONARON **80 PIEZAS DE MEDICAMENTO** PARA CONTRIBUIR AL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LOS CASOS DETECTADOS. DE ESTA MANERA, EL GOBIERNO MUNICIPAL MANTIENE ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO, EN COORDINACIÓN CON LOS PRODUCTORES, CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER LA SALUD DEL GANADO Y FORTALECER LA SANIDAD PECUARIA DEL MUNICIPIO.

PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MAÍZ PARA LA POBLACIÓN SANJOAQUINENSE

DURANTE LOS MESES DE **AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2025**, SE LLEVÓ A CABO EL PROYECTO DE **ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MAÍZ A BAJO COSTO** EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN. ESTA ACCIÓN PERMITIÓ BENEFICIAR A **MÁS DE 2,000 FAMILIAS SANJOAQUINENSES**, CONTRIBUYENDO A LA ECONOMÍA FAMILIAR.

PROGRAMA DE AVICULTURA DE DOBLE PROPÓSITO

DURANTE LOS MESES DE **AGOSTO A OCTUBRE**, SE LLEVÓ A CABO LA ENTREGA DE **3,000 AVES DE DOBLE PROPÓSITO** BENEFICIANDO A

3450 FAMILIAS DE DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN. LO ANTERIOR, CON EL OBJETIVO CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA **SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS**, PROMOVIENDO LA PRODUCCIÓN DE HUEVO Y CARNE PARA EL AUTOCONSUMO.

REFORESTACIÓN 2025–2026

DURANTE LOS AÑOS **2025 Y 2026**, Y EN COORDINACIÓN CON LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDEA)**, SE LLEVARON A CABO DIVERSAS JORNADAS DE REFORESTACIÓN EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN. ESTAS ACCIONES REPRESENTAN UN COMPROMISO CON LA **CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**, CONTRIBUYENDO A LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO. ASÍ MISMO, PARA FOMENTAR LA **PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA**.

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA

CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR Y PRESERVAR LA CULTURA Y LAS TRADICIONES ENTRE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y SUS VISITANTES, A TRAVÉS DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA, SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- **TALLERES LIBRES GRATUITOS:** SE IMPARTIERON 7 DISCIPLINAS (MUSICALIZACIÓN Y VERSIFICACIÓN, ARTES PLÁSTICAS, DANZA FOLKLÓRICA, DANZA HUASTECA, MÚSICA SINFÓNICA, MÚSICA MODERNA Y MÚSICA HUASTECA), BENEFICIANDO A 200 NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS.

- **ESCUELA DE INICIACIÓN ARTÍSTICA ASOCIADA AL INBAL:** OFRECIÓ EDUCACIÓN FORMAL Y SISTEMATIZADA PARA 50 ALUMNAS Y ALUMNOS EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO.
- **CURSO DE VERANO:** SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE 40 NIÑAS Y NIÑOS EN ACTIVIDADES LÚDICO-CULTURALES ENFOCADAS EN EL APRENDIZAJE Y LA CONVIVENCIA.
- **SÁBADOS MÁGICOS DE CULTURA Y SABOR:** SE REALIZARON 31 PRESENTACIONES CON AGRUPACIONES LOCALES Y FORÁNEAS, MEDIANTE INTERCAMBIOS CULTURALES.
- **38° ANIVERSARIO DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA:** SE ORGANIZARON CERTÁMENES, JUEGOS TRADICIONALES Y MUESTRAS ARTÍSTICAS CONMEMORATIVAS.
- **FESTIVIDADES LOCALES:** SE COORDINÓ EL PROGRAMA CULTURAL DE LAS TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO CON EL COMITÉ ORGANIZADOR Y SE APOYÓ CON 25 PRESENTACIONES DE CANTO Y DANZA EN LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES.
- **PROYECCIÓN ESTATAL:** SE PARTICIPÓ EN EVENTOS ESPECIALES INTERMUNICIPALES MEDIANTE GRUPOS REPRESENTATIVOS.
- **SEMANA SANTA:** SE LLEVÓ A CABO EL TRADICIONAL CONCURSO DE BAILE ENDIABLADO.
- **CONCURSO NACIONAL DE BAILE DE HUAPANGO HUASTECO:** SE COORDINÓ LA EXPO HUASTECA Y SE MONTÓ LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA "TRES GRANDES DEL HUAPANGO".
- **CELEBRACIONES TRADICIONALES:** SE PRESERVARON COSTUMBRES EN FECHAS CLAVE COMO DÍA DE MUERTOS, ENCENDIDO DEL ÁRBOL NAVIDEÑO, DÍA DE REYES Y EL FESTIVAL DE PRIMAVERA EN CAMPO ALEGRE, CON CONCURSO DE CARROS ALEGÓRICOS.

- **GESTIONES Y PROYECTOS ANTE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO**

  CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA FORMATIVA Y LA OFERTA ARTÍSTICA, SE SOMETIERON DOS PROPUESTAS DE FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL: **ENCUENTRO DE TRÍOS Y GRUPOS COREOGRÁFICOS:** PROYECTO DE DIFUSIÓN TRADICIONAL, LA CUAL FUE **APROBADA** FAVORABLEMENTE PARA SU EJECUCIÓN Y **RECURSO ECONÓMICO PARA DOCENTE DE TEATRO DENTRO DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN ARTÍSTICA.**

COORDINACIÓN CONTRA LAS ADICCIONES

EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS REPRESENTA UN SERIO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y SOCIAL. POR ESTA RAZÓN, LA ADMINISTRACIÓN HA ASUMIDO COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, CONVENCIDOS DE QUE ESTA TAREA SOLO PUEDE LOGRARSE CON EL ESFUERZO CONJUNTO DE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO.

DURANTE ESTE PERIODO, SE LLEVARON A CABO 21 PLÁTICAS INFORMATIVAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COMUNIDADES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO, DIRIGIDAS A ALUMNOS, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA Y CIUDADANÍA EN GENERAL. EN ESTOS ESPACIOS SE ABORDARON TEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD MENTAL Y LA PREVENCIÓN, COMO DEPRESIÓN, ANSIEDAD, CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, FACTORES DE RIESGO Y MANEJO ADECUADO DE LAS EMOCIONES.

SE REALIZARON CAPACITACIONES DIRIGIDAS A DOCENTES Y LÍDERES COMUNITARIOS SOBRE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS, TÉCNICAS DE CONTENCIÓN EMOCIONAL Y OTRAS HERRAMIENTAS PARA

BRINDAR UN ACOMPAÑAMIENTO ADECUADO ANTE SITUACIONES DE RIESGO.

COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, TAMBIÉN SE LLEVÓ A CABO EL "CINE ADICCIÓN", DIRIGIDO A NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORTALECER EL PENSAMIENTO CRÍTICO SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS. DE IGUAL MANERA, SE REALIZÓ UN RALLY CONMEMORATIVO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, EN EL QUE PARTICIPARON ALUMNOS DE DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PROMOVIENDO LA PREVENCIÓN, LA CONVIVENCIA Y LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

SE DIO CONTINUIDAD AL PROGRAMA "AYUDA MUTUA", A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO A LAS FAMILIAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN, APOYANDO LA ABSTINENCIA DE LAS PERSONAS EN PROCESO DE REHABILITACIÓN.

CONSCIENTES DE LA IMPORTANCIA DE BRINDAR APOYO INTEGRAL, DURANTE ESTE PERIODO SE OTORGÓ APOYO ECONÓMICO PARA 18 INTERNAMIENTOS, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE $300,800.00 (TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100), EN BENEFICIO DE PERSONAS QUE ENFRENTAN PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN.

DE IGUAL MANERA, SE HA BRINDADO ATENCIÓN PSICOLÓGICA PROFESIONAL, CON UN TOTAL DE 119 SESIONES EN LAS QUE SE HAN ATENDIDO PROBLEMÁTICAS DERIVADAS DE FACTORES EMOCIONALES QUE AFECTAN A NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DE NUESTRO MUNICIPIO. EL OBJETIVO PRINCIPAL ES GENERAR CAMBIOS CONDUCTUALES POSITIVOS Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR INDIVIDUAL Y SOCIAL DE LAS Y LOS SANJOAQUINENSES.

ATENCIÓN A LAS MIGRACIONES

LA LABOR EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A LAS MIGRACIONES ES CONOCER LAS NORMATIVAS QUE EL ESTADO AMERICANO EJERCE SOBRE EL ESTADO MEXICANO, ASÍ COMO LOS PROCESOS Y ASUNTOS MIGRATORIOS. DE AHÍ, SE PARTE A DIFUNDIR Y DIVULGAR INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y LEGITIMA.

CON MOTIVO DE LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS MIGRATORIAS QUE SE PRESENTAN EN NUESTRO MUNICIPIO, SE LLEVÓ A CABO LA ORIENTACIÓN Y APOYO A 120 FAMILIAS, TRATANDO ASUNTOS COMO: GESTIÓN Y ASESORÍA PARA TRÁMITES DE VISAS DE CUALQUIER PAÍS, Y PROGRAMACIÓN DE LA MISMA, PASAPORTES AMERICANOS Y MEXICANOS, LOCALIZACIÓN DE DESAPARECIDOS EN FRONTERA Y REPATRIACIÓN DE RESTOS, TRADUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL, GESTIÓN Y RESERVACIÓN DE VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2025 SE PARTICIPÓ EN LA EDICIÓN NÚMERO 19 DE LA CARAVANA MIGRANTE, TRABAJANDO EN CONJUNTO CON SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE ACOMPAÑAR A LOS CONNACIONALES EN UN REGRESO SEGURO A SUS HOGARES. DE ACUERDO A LOS REGISTROS, CADA EDICIÓN INCREMENTA LA PARTICIPACIÓN DE SANJOAQUINENSES QUE SE UNEN A LA LISTA. CABE RESALTAR TAMBIÉN LA UNIÓN DE MUNICIPIOS VECINOS, COMO EZEQUIEL MONTES, TEQUISQUIAPAN Y CADEREYTA. EN ESTA EDICIÓN PARTICIPARON MÁS DE 60 VEHÍCULOS SANJOAQUINENSES.

COMUNIDADES INDÍGENAS

LA COORDINACIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS REALIZÓ ACCIONES DE GESTIÓN Y VINCULACIÓN CON DEPENDENCIAS ESTATALES, LEGISLADORES E INSTITUCIONES PARA BENEFICIO DE LAS

COMUNIDADES; PROMOVIÓ LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL TERCER ENCUENTRO DE MUJERES INDÍGENAS, BRINDÓ ACOMPAÑAMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE BECAS UNIVERSITARIAS A INTEGRANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

SE GESTIONÓ LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA Y SE COLABORÓ CON LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS Y BIENESTAR EN ACCIONES INFORMATIVAS E INTEGRACIÓN DE COMITÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS (FAISPIAM).

SE REALIZÓ UN LEVANTAMIENTOS DEMOGRÁFICOS PARA TRABAJAR CON LAS COMUNIDADES EN LA ELABORACIÓN DE UN SELLO REPRESENTATIVO PARA CADA UNA Y SE IMPULSARON TALLERES DE LENGUA OTOMÍ, LENGUA XI´IU (PAME), COCINA Y MEDICINA TRADICIONAL, ELABORACIÓN DE JABONES ARTESANALES, TEJIDO Y BORDADO CON IDENTIDAD, ASÍ COMO EL APOYO CON HUERTOS FAMILIARES, MEDIANTE LA ENTREGA DE SEMILLAS Y MATERIALES.

A TRAVÉS DE ESTA COORDINACIÓN SE PROMOVIERON CONCURSOS DE RECETAS TRADICIONALES EN LAS COMUNIDADES PARA RESCATAR Y PRESERVAR SU PATRIMONIO CULINARIO, SE REALIZÓ EL SEGUNDO CORREDOR GASTRONÓMICO CON TALLERES Y VENTA DE ALIMENTOS TRADICIONALES; ADEMÁS DE GESTIONAR Y ACOMPAÑAR DIVERSAS ACCIONES PARA PRESERVAR, TRANSMITIR Y FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL, LAS TRADICIONES Y LOS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE SAN JOAQUÍN.

FAMILIAS SANJOAQUINENSES, TENGAN LA CERTEZA QUE SEGUIREMOS TRABAJANDO HASTA EL ÚLTIMO DÍA, CON MAYOR ESFUERZO Y DEDICACIÓN, PORQUE LO QUE SEA POR EL BIEN DE LAS

FAMILIAS DE NUESTRO MUNICIPIO, LO HAREMOS DECIDIDAMENTE Y SIN REGATEO.

ESTOY CONVENCIDO QUE FALTAN ACCIONES POR REALIZAR, PERO TAMBIÉN CREO FIRMEMENTE QUE LO VAMOS A LOGRAR CON EMPEÑO Y ENTREGA EN NUESTRO QUEHACER DIARIO.

EN EL ÚLTIMO AÑO DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN VAMOS A REDOBLAR ESFUERZOS PARA QUE PODAMOS CUMPLIR CON LAS METAS PLANTEADAS, BUSCANDO SIEMPRE LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES. VAMOS A SEGUIR TOCANDO PUERTAS Y GESTIONANDO APOYOS EN TODOS LOS LUGARES QUE NOS SEA POSIBLE. ESTOY CONVENCIDO QUE UNA BUENA ADMINISTRACIÓN Y UNA MEJOR GESTIÓN, REDITUARÁ EN MAYOR BIENESTAR PARA TODOS. SEGUIREMOS HACIENDO EQUIPO CON USTEDES, CON LA FINALIDAD DE HACER RENDIR LOS APOYOS Y BENEFICIOS, PROPICIANDO SIEMPRE EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE NUESTRA GENTE.

MUCHAS GRACIAS.



Ayuntamiento 2024-2027

2do INFORME DE GOBIERNO

Mtro. Carlos Manuel Ledesma Robles

Presidente Municipal de San Joaquín, Qro.

2024-2027

2do INFORME DE GOBIERNO

Mtro. Carlos Manuel Ledesma Robles

Presidente Municipal de San Joaquín, Qro.

2024-2027









11 de septiembre 2026

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

2do INFORME DE GOBIERNO

Mtro. Carlos Manuel Ledesma Robles

Presidente Municipal de San Joaquín, Qro.

2024-2027

MENSAJE



Cuando se trabaja en equipo, los resultados suelen ser más satisfactorios para todos; pues, en la medida en que cada uno pone su granito de arena, los beneficios se multiplican. Muestra de ello, es el informe que hoy se presenta. Aquí se vierten los resultados de un arduo trabajo realizado a lo largo de un año. Un periodo donde hubo grandes satisfacciones, pero también grandes retos, como lo fueron las contingencias climatológicas; sin embargo, con trabajo, esfuerzo y dedicación; juntos, sorteamos estas circunstancias.

En este segundo informe de gobierno de la administración 2024 - 2027, el quinto de un servidor, damos cuenta de las principales obras y acciones que hemos realizado en conjunto con el equipo de trabajo que me honro en encabezar. Aquí se muestra una parte de lo mucho que hemos realizado, resaltando la cercanía y la atención personalizada; así como la calidad y calidez de todos, priorizando siempre, los rubros que a todos nos interesan, como lo es la salud, la educación y los servicios en general.

Estoy convencido que faltan acciones por realizar, pero también creo firmemente que lo vamos a lograr con empeño y entrega en nuestro quehacer diario. En este punto quiero reconocer el trabajo de todos los integrantes de la Administración Municipal, pero también de las diferentes instancias de Gobierno del Estado que se han sumado al trabajo de nuestro municipio; así como los diversos legisladores y actores políticos que han aportado distintos apoyos, en favor de las familias Sanjoaquinenses.

En el último año de nuestra administración vamos a redoblar esfuerzos para que podamos cumplir con las metas planteadas, buscando siempre la satisfacción de sus necesidades. Vamos a seguir tocando puertas y gestionando apoyos en todos los lugares que nos sea posible. Estoy convencido que una buena administración y una mejor gestión, redituará en mayor bienestar para todos. Seguiremos haciendo equipo con ustedes, con la finalidad de hacer rendir los apoyos y beneficios, propiciando siempre el desarrollo y bienestar de nuestra gente.

Muchas gracias.

Mtro. Carlos Manuel Ledesma robles
Presidente Municipal

OBRAS PÚBLICAS

AGUA POTABLE



Ampliación de línea de agua potable en la localidad de La Soledad.



Construcción de Colector de agua Pluvial-Tanque en San Agustín.



Construcción de Colector de agua Pluvial -Tanque en Santa Mónica Las Tinajas.

DRENAJE



Ampliación de drenaje en la comunidad de San Cristóbal.

ELECTRIFICACIÓN



Ampliación de red de energía eléctrica en el barrio La Ladera, en la comunidad de El Apartadero.



Ampliación de red de energía eléctrica en barrio El Otatal en la comunidad de Los Planes del Pueblito.



Ampliación de red de energía eléctrica en barrio Los Tavera en la comunidad de San Agustín.

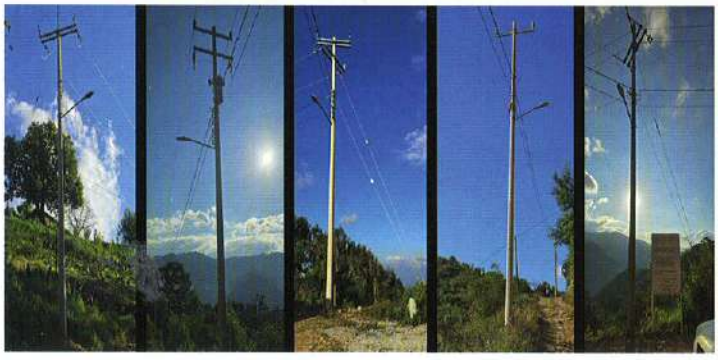
OBRAS PÚBLICAS



Ampliación de red de energía eléctrica en la comunidad de San José Carrizal.



Ampliación de red de energía eléctrica en el lugar conocido como El Picacho en Santa María de Álamos.



Ampliación de red de energía eléctrica en el lugar conocido como Los Trejo en La Zarza.



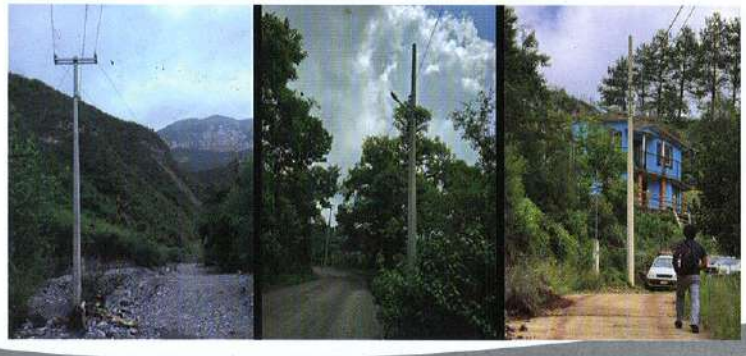
Ampliación de red de energía eléctrica en el lugar conocido como Los González en Puerto del Rosarito.



Ampliación de red de energía eléctrica en diferentes barrios en la Cabecera Municipal.



Ampliación de red de energía eléctrica en el lugar conocido como Barrio los Llanitos en Nuevo San Joaquín.



Rehabilitación, por contingencia, de red eléctrica y alumbrado público en varias comunidades como San Francisco Gatos, Los Planes, Agua de Venado y San Rafael.

OBRAS PÚBLICAS

URBANIZACIÓN



Pavimentación en camino principal de La Soledad.



Pavimentación en camino principal de La Yerbabuena.



Construcción de muro de contención en la comunidad de La Zarza.



Construcción de muro de contención, Puerto del Rosarito.



Construcción de salón de usos múltiples en Campo Alegre.



Construcción de segunda estapa de pavimentación camino La Herradura.



Construcción de muros de contención en camino a La Herradura.



Mejoramiento del camino El Apartadero - El Naranjo.



Construcción de 4ta etapa de andador peatonal en San Antonio.



Construcción de pavimentación San José Quitasueño, barrio Los Romero.



Construcción de pavimentación en Santa María de Álamos.



Construcción de alumbrado público en San Joaquín en diferentes barrios.

OBRAS PÚBLICAS



Construcción de muro de contención en San Joaquín en barrio El Bordito.



Reconstrucción de distintos caminos en el Municipio de San Joaquín.



Construcción de muros de contención en las comunidades de San Antonio, La Herradura, Los Herrera, Santa María de Álamos, Los Pozos, Puerto Hondo, Santa Ana, La Guadalupana, San Francisco Gatos, San Pascual, San Rafael y La Soledad.



Rehabilitación de estacionamiento en Cabecera Municipal.



Rehabilitación y reconstrucción de camino en la localidad de El Durazno.

OBRAS PÚBLICAS

VIVIENDA

- Construcción de 17 viviendas en las localidades de: San Francisco Gatos,Tierras Coloradas, La Zarza y San José Carrizal, con una inversión de $1,899,886.54
- Se beneficiaron 22 familias mediante el programa Contigo por tu vivienda, con una inversión de $11,800,000.00 .



OBRAS PÚBLICAS

ENTREGA DE OBRA



Ampliación de red de energía eléctrica en las comunidades de San Agustín, Santa María de Álamos, Puerto del Rosarito, San José Carrizal y La Zarza.



Construcción de pavimentación en las comunidaes de San José Carrizal, Santa Mónica Las Tinajas, San Agustín y La Zarza.



Construcción de muros de contención en las comunidades de Puerto del Rosarito, Los Herrera, Santa María de Álamos, Los Pozos, Puerto Hondo y San Rafael.



Construcción de cuartos dormitorio en las comunidades de La Zarza, San José Carrizal, entre otras más.

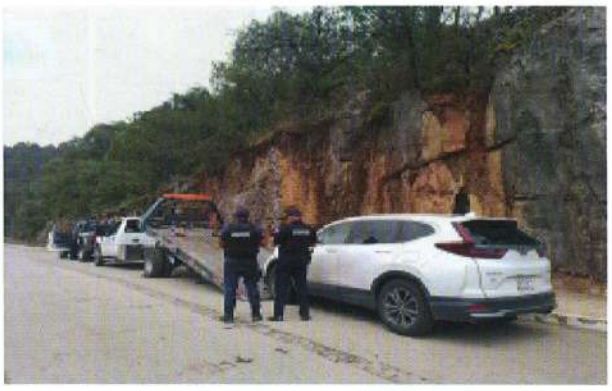
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



Se brinda seguridad y vigilancia en apoyo interinstitucional de persona no localizada.



Seguridad y vigilancia en apoyo con la Caravana Migrante.



En conjunto con Policía Estatal se hace recuperación de vehículos con el estatus de robo.



Se ponen a disposición vehículos con reporte de robo.



Operativo de inicio del Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco.



Operativo de Semana Santa en coordinación con Policía Estatal y SEDENA.



Reconocimiento por la histórica acción de coordinación en la ejecución de más de 1000 cateos en el estado de Querétaro, en cordinación con Fiscalía General de Estado.



Apoyo con seguridad y vigilancia en el trámite de expedición de licencias de conducir en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



Seguridad y vialidad a paso de peatones (alumnos) en las Instituciones Educativas.

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



Seguridad y limpieza en Contingencia por desastres naturales (derrumbes) en diferentes puntos del Municipio.



Se brinda seguridad y vigilancia en evento socio-cultural de año nuevo en el Parque Nacional Campo Alegre.



Seguridad y vigilancia en eventos religiosos.



Seguridad y vigilancia con motivo de Día de Muertos.



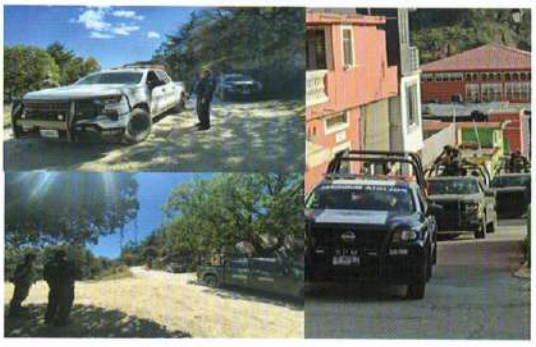
Apoyo en accidentes de tránsito vehicular.



Seguridad, vigilancia y recomendaciones en Puesto Turístico en Crucero Casa de Máquinas.



Graduación de tres elementos como Policía Municipal.



Operativo en Coordinación con Guardia Nacional en puntos estratégicos de Cabecera Municipal.

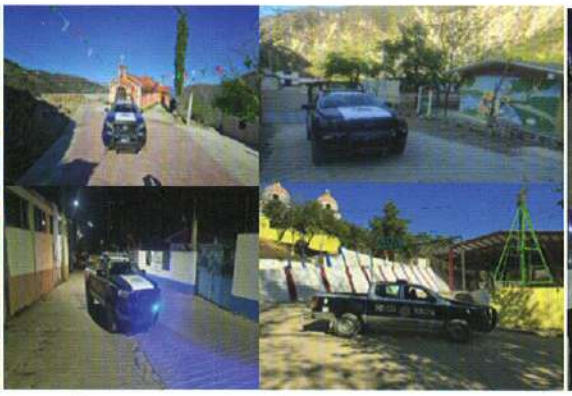


Boletas de infracción de acuerdo al Reglamento de Tránsito del Municipio de San Joaquín.

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



Pláticas de prevención social a alumnos de diferentes instituciones educativas.



Se realizan recorridos de seguridad y vigilancia en comunidades aledañas a Cabecera Municipal.



Seguridad y vigilancia en fiestas patronales de las comunidades.



Se recibe equipo de seguridad para personal de Seguridad Pública.



Apoyo con traslado a personal de las diferentes instancias, como Centro Libre,Tesorería, Juzgado Cívico y Juzgado Mixto.



Reccorridos de seguridad en cabecera y comunidades.



Vigilancia en eventos deportivos.



Curso de Verano 2026.



Se brinda seguridad en eventos culturales educativos.



Curso sobre Control Preventivo Provisional, Registro de Cadena de Custodia e Informe Policial Homologado.

PROTECCIÓN CIVIL



Apoyo ciudadano en la comunidad de Agua de Venado.



Atención a emergencias en accidentes vehiculares.



Curso de rescate con cuerda, con personal de Protección Civil.



Curso de primeros auxilios a adultos mayores.



Capacitación para rescates vehiculares.



Protección Civil en eventos deportivos y religiosos.

PROTECCIÓN CIVIL





Impartiendo taller de Primeros Auxilios y sobre el uso de extintores al personal de DIF.



Inspección en establecimientos comerciales.





Recibiendo capacitación del personal de Protección Civil para rescate vehicular.





Cobertura en eventos deportivos.

REGISTRO CIVIL



Contamos con dos oficialías en el municipio (Cabecera y en la comunidad de Santa María de Álamos).

Se dio fe a los siguientes trámites:

- Se registraron 98 actas de nacimiento y 49 defunciones.
- 12 reconocimientos.
- Celebración de 40 matrimonios, 8 divorcios judiciales y 1 divorcio administrativo.
- Se otorgó la nacionalidad mexicana a 12 menores de edad por derecho.
- Cumpliendo con nuestro objetivo de apoyo a la población, se tuvo la cantidad de 3917 certificaciones de todo tipo de actos registrales (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, divorcio y CURP).
- Debido a que contamos con un sistema de certificación de actas inscritas en cualquier entidad federativa, se apoyó a 50 usuarios con diferentes trámites, evitando con ello el traslado fuera del estado.



DESARROLLO AGROPECUARIO



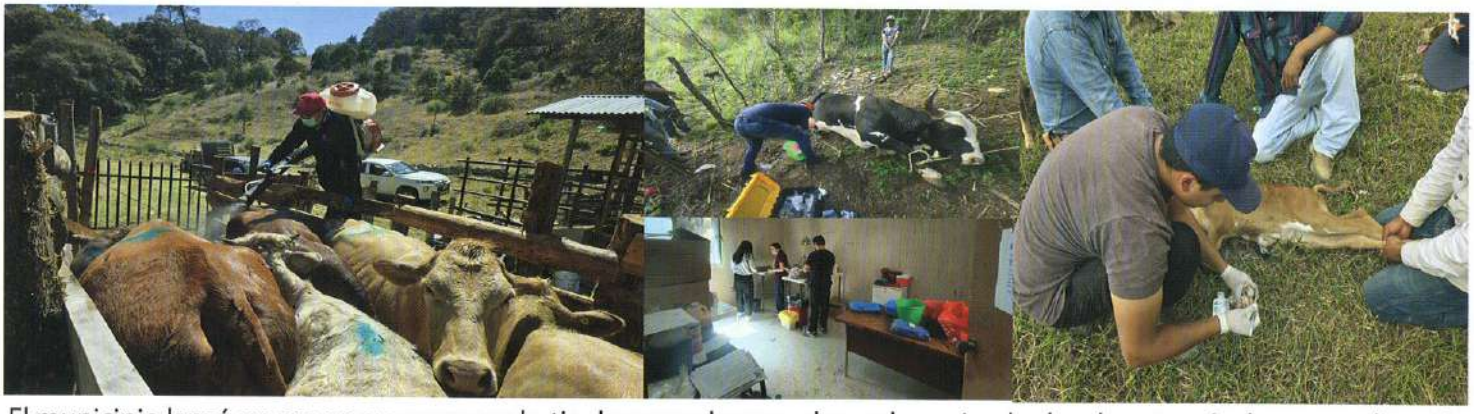
Se realizó la maquila de ate de manzana a productores del municipio de San Joaquín, lo que contribuye a dar valor agregado a su producto.



Se realizaron más de 200 esterilizaciones de caninos y felinos, con el fin de disminuir dichas especies y crear conciencia en los dueños.



Entrega de maíz subsidiado en las diferentes comunidades del municipio de San Joaquín mismo que benefició a más de 2 mil familias.



El municipio lanzó un programa para combatir el gusano barrenador en los animales locales a través de su coordinación agropecuaria. Como parte de esta ayuda, se realizaron capacitaciones para los dueños y se entregaron medicamentos para prevenir la enfermedad.

DESARROLLO AGROPECUARIO



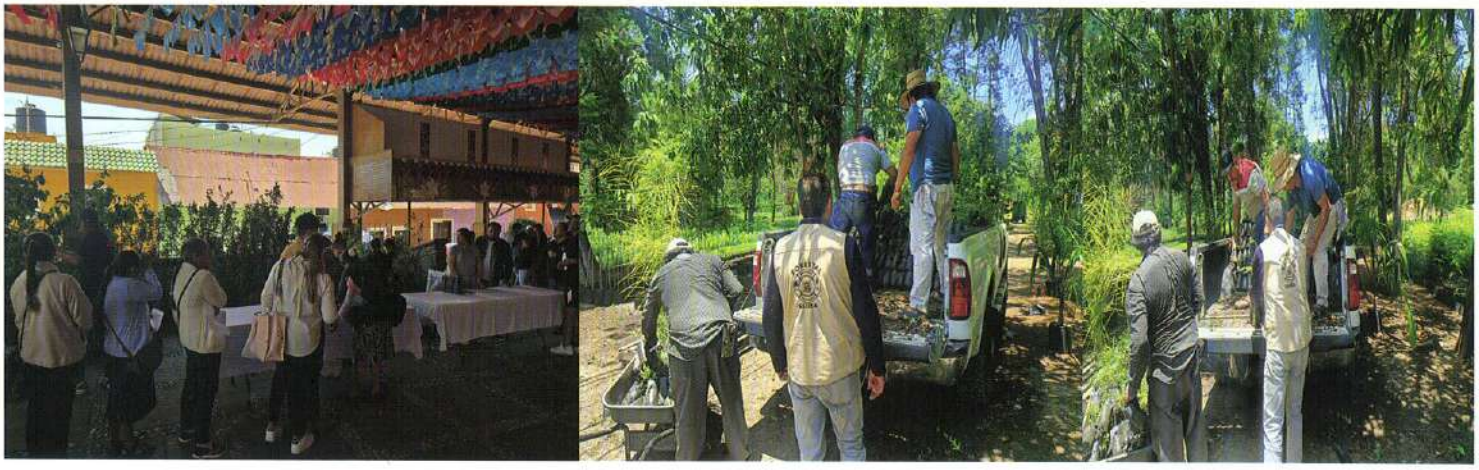
El programa de medicina preventiva para el ganado operó todo el año en las comunidades del municipio. Esta campaña ayudó a la salud animal mediante desparasitación, vitaminación y vacunación antirrábica.



Entrega de maquinaria e insumos a 123 familias productoras de San Joaquín.



Se entregaron pollitas criollas en las diferentes comunidades con el fin de contribuir a la seguridad alimentaria y el autoconsumo en el municipio de San Joaquín.



Se entregó cerca de 15 mil árboles frutales y maderables en jornadas de reforestación. Esta campaña ayuda a conservar el medio ambiente y mejora el bienestar de la comunidad.

TURISMO



Se llevó a cabo el Primer Torneo Nacional de Rayuela en la comunidad de Maravillas.



Adorno de calles principales para los eventos más relevantes del municipio.



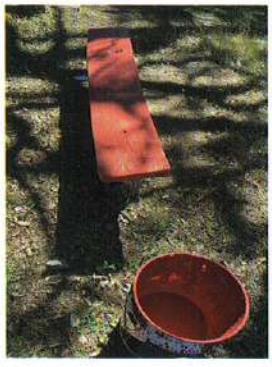
Asistencia en la carrera Ruta de la Amistad.



Eventro FAMTRIP con la visita de distintos medios de comunicación.



Tradicional Concurso de Baile Endiablado (Semana Santa 2026).



Aplicación de Pintura en áreas de Grutas Los Herrera.



Desmalezamiento en Campo Alegre.



Elaboración de fogata para noche de leyendas.



Limpieza de camino, reparación de palapas, mantenimiento de asadores y de energía eléctrica en Campo Alegre.



Presentación de la Cadena Productiva CPT 2026.



Reunión de barrios en Cabecera para la jornada de limpieza en azoteas.



Reunión con prestadores de servicios del municipio.



Artesanas en distintos eventos en varios municipios.

TURISMO



Asistencia en la Carrera Xtrail.



Difusión del Primer Torneo de Rayuela en Radio San Pedro Hidalgo.



Asistencia al evento Pasaporte Querétaro.



Charla en sala audiovisual en Grutas Los Herrera sobre espeleología.



Curso de Manejo de Proyectos para prestadores de servicios.



Difusión del evento "Encuentro Nacional de Música Huasteca".



Apoyo a damnificados en contingencia.



"Encuentro Nacional de Música Huasteca" y "Concurso Nacional de Grupos Coreográficos".



Encuentro Nacional de Pueblos Mágicos.



Entrega de corredor de murales por parte de la UBBJ.



Entrega de Galardón por Mejor Artesana de Querétaro.



Evento cultural por la Primavera.



Evento de Ruta Nacional de Safaris 2026.

TURISMO



Evento "Turismo por los Niños y Adolescentes del Semidesierto".



Eventos por el Décimo Aniversario de Pueblo Mágico.



Firma de Convenio en la Universidad Autónoma de Querétaro.



Paticipación en el Primer Encuentro Capibara.



Recorrido con la Secretaría de Cultura por distintos establecimientos del municipio.



Reunión con personal CAPTA Querétaro en Grutas los Herrera.



Revelación de la escultura de pareja de huapago.



Trabajo en Conjunto con Casa de la Cultura, para el Curso de Verano 2026.



Concurso de Yuntas 2026 en diversas comunidades del municipio.

SERVICIOS MUNICIPALES

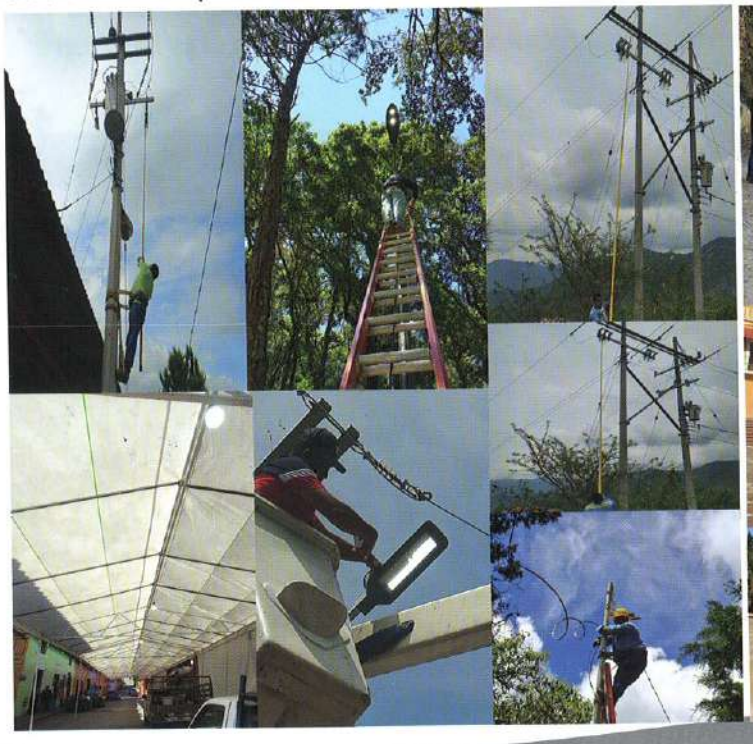
CARPINTERÍA

Trabajo en el área de carpintería.



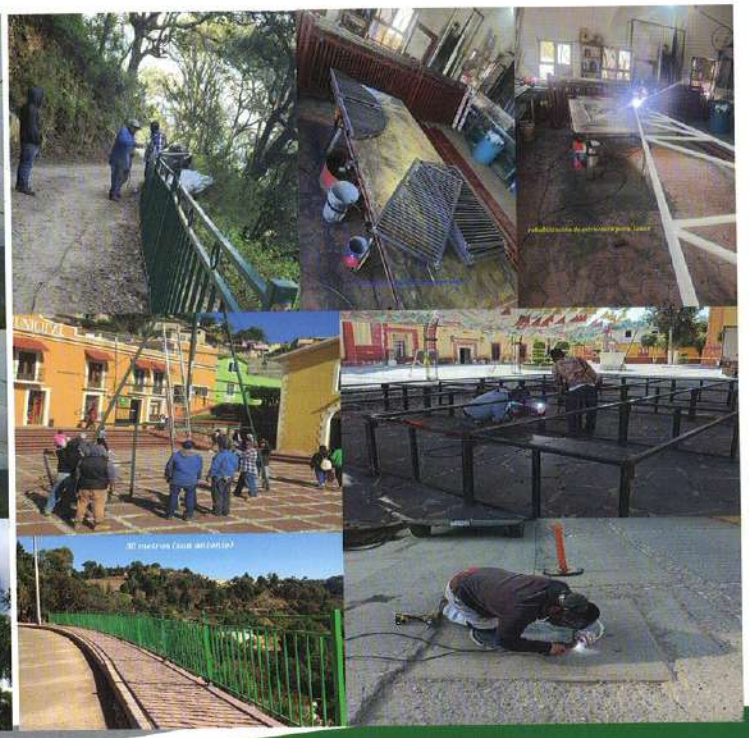
ELECTRICISTAS

Rehabilitación y mantenimiento del sistema de alumbrado público.



HERRERÍA

Rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos.



SERVICIOS MUNICIPALES

MAQUINARIA PESADA



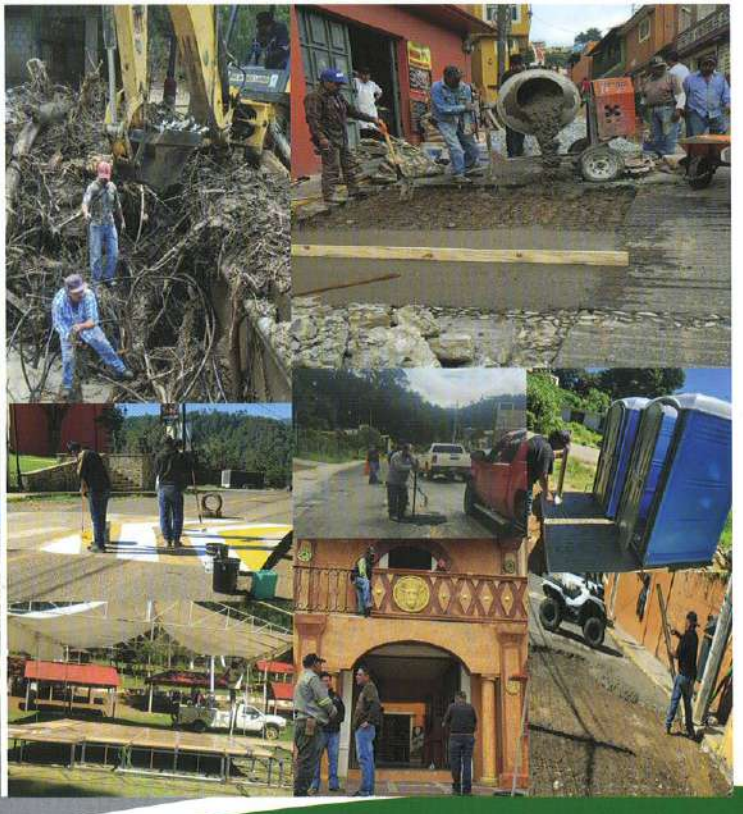
PARQUES Y JARDINES



RECOLECCIÓN DE BASURA



SERVICIOS PÚBLICOS



CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA

Casa Municipal de la Cultura y Escuela de Iniciación Artística Asociada al INBAL — San Joaquín, Querétaro.
Somos un espacio de encuentro y articulación de procesos sociales y culturales enfocado en conservar, promover y difundir las expresiones artísticas del municipio. Fomentamos la inclusión, el acceso al arte y el intercambio cultural a nivel regional y nacional.
Como Casa Municipal de Cultura y Escuela de Iniciación Artística asociada al INBAL, impartimos talleres y programas en:

- Danza: Folclórica y huasteca.
- Artes: Plásticas.
- Música: General, huasteca y sinfónica.

Objetivos principales:
Estimular las capacidades sociales, físicas e intelectuales de niñas, niños y jóvenes, mediante la enseñanza artística formal.
Reflejar los resultados de nuestro aprendizaje a través de presentaciones en festivales del municipio y fiestas patronales de las comunidades.
Impulsar la participación activa de los alumnos mediante el intercambio cultural con otros municipios, estados de la república y países internacionales, difundiendo nuestras raíces y tradiciones más allá de nuestras fronteras.



Presentación del grupo de danza de Casa Municipal de Cultura en la fiesta patronal al señor San Joaquín.



Presentación del grupo de danza de Casa Municipal de Cultura en diferentes eventos.



Ensayos del taller de danza con niños de nuestro municipio.





Evento de día de reyes con personal de Casa Municipal de la Cultura.

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA



Presentación de grupos de danza de otros municipios en los Sábados Mágicos de Cultura y Sabor.





Presentación de cantantes locales en los Sábados Mágicos de Cultura y Sabor.



Concurso de vestuarios y carros alegóricos, con material reciclable dentro del Festival de la Primavera y, coronación de reyes y reinas de la primavera de las diferentes instituciones educativas.



Concurso de baile endiablado en el parque la laguna dentro de las festividades de Semana Santa.

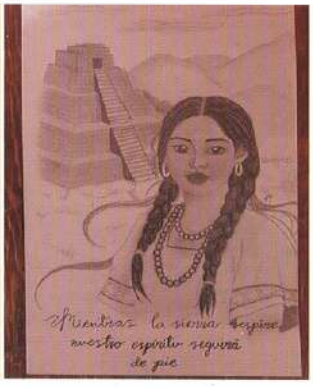




39 aniversario de la Casa Municipal de la Cultura donde se realizaron diferentes actividades.

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA





Concurso de ajedrez y dibujo durante el 39 aniversario de la Casa Municipal de la Cultura.



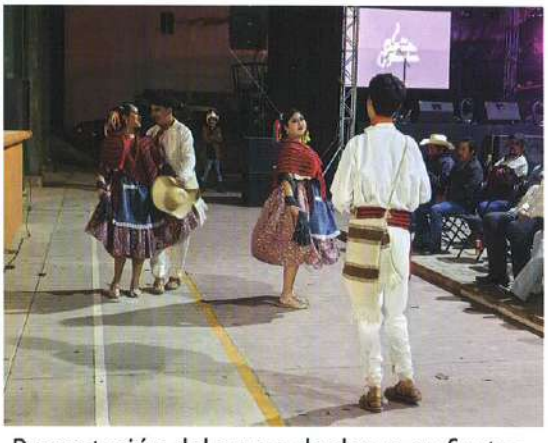
Apoyo durante el concurso de huapango en su edición LV con la exhibición de grupos de danza en el jardín principal.



Apoyo durante el concurso de huapango en su edición LV con la exposición Tres Leye Huapango en el portal de la Casa Municipal de la Cultura.



Concurso de altares donde participaron familias del municipio dentro de las festividades de Día de Muertos.

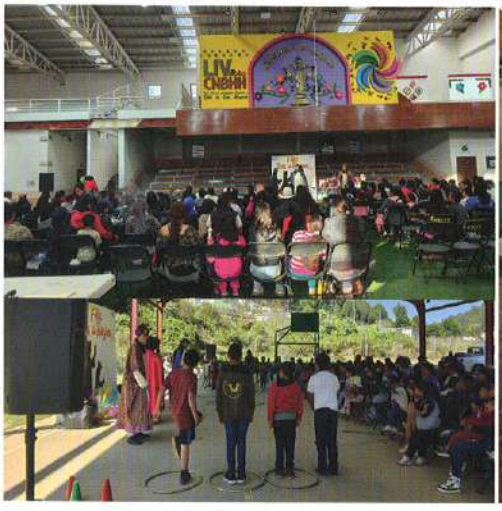


Presentación del grupo de danza en fiestas patronales de las comunidades del municipio.

SISTEMA MUNICIPAL DIF



Brigada de entrega de despensas de productos básicos por SEDIF y el municipio de Colón en contigencias ambientales.



Día de Reyes 2026.



Día de la Infancia.



Día de la Madre.



Día del Padre.



Mercadito Tutorial CONAFE Puerto Hondo.



Aniversario 40° del Sistema Municipal DIF.

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS (COPA)



Entrega simbólica de programa de alimentación, mobiliario y utensilios por parte del DIF estatal para cocinas escolares.



Curso de manejo higiénico de alimentos dirigidos a responsables de cocina impartido por el DIF.



Colocación de mosquiteros en cocinas escolares.



Rehabilitación de cocina y de huerto escolar.



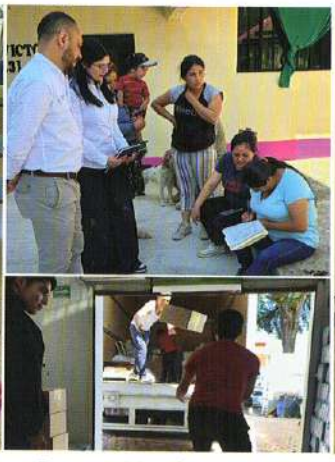
Entrega de desayunos en frío en las distintas comunidades.



Entrega de mobiliario y utencilios en cocinas escolares.



Recepción de desayuno modalidad caliente.



Recepción de insumos, utensilios y mobiliario.



Reto DIF.



Capacitación Estatal COPA.

PROCURADURÍA



2do Encuentro de Procuradores en Querétaro.



Clausura de escuela para padres Instituto Tepeyac.



Clausura de escuela para padres en San Rafael.



Reunión ANNA en Landa de Matamoros.



Reunión de Trabajo sobre Juridicción Sanitaria.



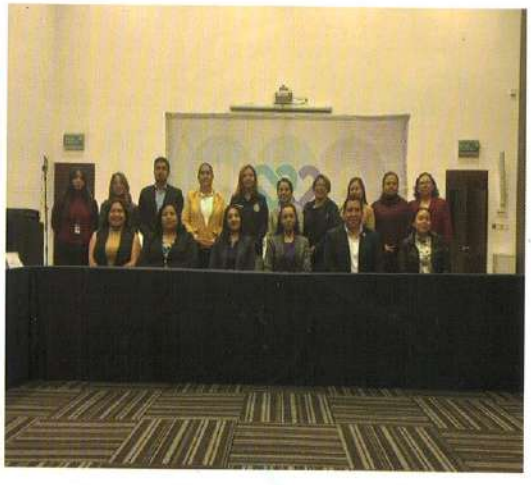
Reunión mensual de la Coordinación de ANNA.



Taller de creencias y derechos en primarias y telesecundarias en el municipio.



Visitas domiciliarias en las distintas comunidades.



Encuentro de Procuradores en Querétaro.

ADULTO MAYOR



Reuniones informativas y convivios en el Centro de Día "Moises Torres Acosta" y en la comunidad de Apartadero.



Activación física



Encuentro sociocultural en la comunidad El Apartadero.



Juegos de mesa



Coronación de Reyes en Festival de Primavera 2026.



Participación en Festival de Primavera 2026.



Elaboración de tamales oaxaqueños .



Taller de realización de blusas



Taller de cojínes y morrales



Taller de monederos



Taller de danza



Participación en desfile en el Aniversario de Municipalización.



Presentaciónes de grupo de danza y cantantes de Adulto Mayor.



Viaje recreativo a Catemaco, Veracruz.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD



Se llevaron a cabo actividades recreativas sobre la convivencia y el bienestar en diferentes comunidades.



Se realizaron actividades recreativas con 25 jóvenes del Telebachillerato Comunitario El Plátano.



Se benefició a jóvenes de la zona norte con la entrega de material deportivo para impulsar su participación en actividades físicas y recreativas.



Se realizaron jornadas de recolección de basura con la participación de estudiantes del Instituto Tecnológico de Querétaro extensión San Joaquín.



Participaron 40 jóvenes de San Joaquín en el Mundial Joven organizado por la Secretaría de la Juventud del Estado.



Se entregaron uniformes escolares a 10 jóvenes, para la continuidad de su formación académica.



Se transmitieron encuentros del Mundial de Fútbol 2026, promoviendo espacios de convivencia para la población.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD



Se gestionaron presentaciones del grupo de teatro del COBAQ Plantel 14 San Joaquín, fuera del municipio, con la participación de 15 integrantes.



Se impartió el taller "Integración a la Vida Universitaria" a estudiantes de preparatoria próximos a ingresar a la educación superior.



Se elaboraron murales con la participación de 30 jóvenes integrantes del Grupo de Paz del municipio de San Joaquín.



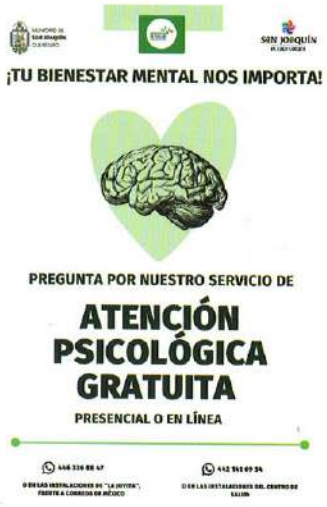
Actividades conmemorativas por el Día del Estudiante en diversas instituciones educativas del municipio de San Joaquín.





Se implementó el taller de pintura con la participación de 12 jóvenes, fortaleciendo sus habilidades artísticas.

COORDINACIÓN DE SALUD



La Coordinación de Salud ofrece el servicio de atención psicológica a la población en general.



Se brinda el servicio de médicos especialistas en pediatría, medicina interna y ginecología de manera mensual.



Valoración, realización de estudios y reuniones informativas para cirugía de cataratas con apoyo de la Asociación Ale.



Realización de mastografías en la Institución Grupo Reto en la ciudad de Querétaro una vez por mes.



Se llevó a cabo una jornada de servicios de salud en el Parque "La Laguna", con motivo de la Semana Nacional de Salud Pública.



En el mes de octubre de 2025 se realizaron mesas de trabajo con coordinadores y directores de la administración municipal así como con directivos de instituciones educativas y de salud, con la finalidad de integrar el Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública.

COORDINACIÓN DE SALUD





Reuniones con las auxiliares de salud de las comunidades en las que se brinda capacitación en temas de salud y se identifican las situaciones de salud que requieren atención en sus comunidades.









Como parte de las actividades de atención a la salud mental se brindan talleres con temas de psicología. En las imágenes barrio La Crucita y comunidad de Puerto Hondo.



Elaboración de mamparas



Apoyo con transporte y traslado a Instituciones de Salud y Educación.



Colocación de mobiliario y equipo de sonido y audio, en fiestas patronales, graduaciones escolares, festivales y eventos en el municipio.



Mantenimiento y reparaciones preventivos de vehículos de Presidencia.



Apoyo entregado de material para construcción.



Adquisición de vehículos para Seguridad Pública.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES



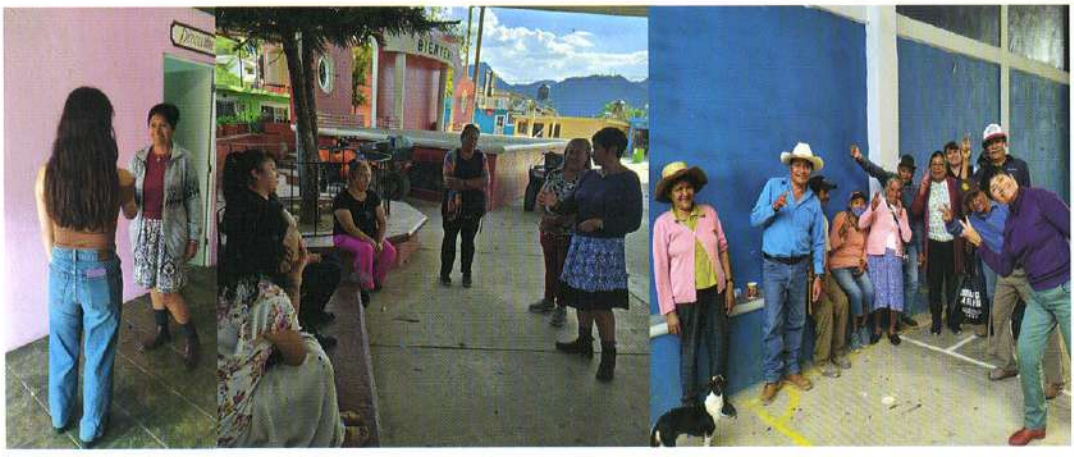
Se brindó la platica ¿Quíen cuida al cuidador?, por parte del personal del Instituto.



Donación de ropa de segunda mano en Cabecera Municipal y diferentes comunidades del municipio.



Actividades por el Día Mundial de la Mujer el día 8 de Marzo, con la población femenina del municipio de San Joaquín y personal del Instituto Municipal de las Mujeres.



Atención personalizada y pláticas en las comunidades con la tanatóloga de la Institución.



Reunión con personal de la Secretaría del Estado de Qro.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES



Programas sociales que brinda el Instituto Municipal de las Mujeres.



Visitas domiciliarias, para la entrega de víveres en tiempos de lluvia.



Jornada de servicios y talleres en El Apartadero.



Entrega de despensas a mujeres del municipio.



Jornada de Talleres y Servicios en noviembre, mes de la No Violencia en contra de las Mujeres.



Trabajo con mujeres para investigación académica de la UAQ en San Cristóbal.



Gestión de una silla de ruedas para una ciudadana de San Joaquín.

CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES





Se capacita a docentes para fortalecer la detección oportuna de situaciones de vulnerabilidad en el alumnado, como ansiedad, depresión o consumo de sustancias. Además, se les brindan herramientas de primeros auxilios psicológicos y contención emocional para ofrecer un primer apoyo, orientar y canalizar a los estudiantes a los servicios correspondientes cuando sea necesario.



Se capacita a líderes comunitarios, como subdelegados y auxiliares, en temas de prevención de adicciones, salud mental y primeros auxilios psicológicos. Esto les permite brindar un primer apoyo, orientar y canalizar a las personas de su comunidad al Consejo Municipal contra las Adicciones cuando sea necesario.



Cine al aire libre, donde se promovió la integración familiar, el fortalecimiento del tejido social, la creación de entornos seguros y libres de adicciones.



Cada mes se realizan pláticas de ayuda mutua dirigidas a personas en riesgo de consumo, con problemas de adicción o recaídas, así como a sus familiares y a quienes desean formar parte de una red de apoyo, el objetivo es brindar orientación.



Rally con actividades recreativas y educativas que fomentan estilos de vida saludables, la toma de decisiones responsables y el fortalecimiento de su bienestar, (Día Mundial Contra las Adicciones).

COORDINACIÓN DEL DEPORTE



Conclusión del torneo municipal de básquetbol sabatino, fútbol rápido, soccer, fútbol juvenil y femenil.



Rehabilitación de espacios deportivos del municipio y comunidades.



Apoyo en el desarrollo de encuentros deportivos en las diferentes comunidades del municipio.



Entrega de material deportivo y uniformes.

COORDINACIÓN DEL DEPORTE







Participación de jóvenes en la Olimpiada Estatal CONADE 2026.



Entrenamientos con jóvenes y niños en el municipio.



Colaboración y participación en las diversas actividades organizadas por los departamentos del Ayuntamiento.





Actividades deportivas en el marco del 85 aniversario de la municipalidad de San Joaquín.

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN



Entrega del programa "Becas Económicas."





Taller de manejo de "Emociones a través del barro", para alumnos y padres de familia de la Escuela Especial.



Colaboración del equipo de trabajo del área en la decoración en diferentes eventos.



Realización de actividades y acompañamiento del personal de psicología, adscrito a la Coordinación de Educación, en el Día mundial de la Salud mental en adolescentes del EMSAD 32 Santa María Álamos.



Talleres para padres en diferentes instituciones educativas del municipio, imparten psicólogos adscritos a la Coordinación de Educación.



Organización del desfile y evento cívico del 115° aniversario de la Revolución Mexicana y premiación del Concurso de tablas rítmicas.

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN

- Presentación de libro en la biblioteca "Vicente Sánchez" Apartadero.
- Presentación de libro en la biblioteca "Luis Spota" San Joaquín.
- Presentación de libro en la biblioteca "Epigmenio González" La Soledad.
- Apoyo con actividades académicas y psicológicas a las personas resguardadas en el refugio por la contingencia.
- Participación de la Escuela Especial en eventos cívicos.
- Uso responsable del área de estudio en la Casa del Estudiante en Querétaro.
- Uso responsable del área del comedor en la Casa del Estudiante Querétaro.
- Entrega de premios en el festejo del día del maestro CONAFE.
- Convivio en el festejo del día del maestro USEBEQ.
- 1er entrega de despensas a los maestros de CONAFE.
- Desfile por el LXXXV aniversario de la municipalidad de San Joaquín.
- Entrega de reconocimientos a personal jubilado y pensionado del municipio en el marco del LXXXV aniversario de la municipalidad de San Joaquín.
- Clausura del Curso de verano 2026 biblioteca Luis Spota, San Joaquín.
- Acompañamiento y entrega de presentes en las clausuras escolares de las diferentes instituciones educativas en el municipio.
- Fomento a la lectura en instituciones educativas por parte de la biblioteca "Fausto Vega" Nuevo San Joaquín.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- Adopción de caninos.
- Entrega de productos dentro del programa "Apoyando tu economía".
- Brigada de limpieza y desmalezamiento de rama con alumnos del ITQ.
- Programa "Reciclatón" se reciben aparatos eléctricos y electrónicos que ya no tienen uso.
- Limpieza y clausura de tiradero clandestino camino a La Herradura.
- Entrega de equipamiento a mujeres emprendedoras por parte de la SNE.
- Reforestacion de árboles en el Parque Nacional Campo Alegre.
- Programa "Trueque ecológico" intercambio de material reciclado por legumbres.
- Entrega de árboles frutales.
- Concuros de manualidades ecológicas.
- Reforestación con SEDEA.
- Brigada de limpieza.
- Entrega de semillas dentro del programa "Huerto en casa".
- Entrega de más de 90 sisternas en distintos barrios de la Cabecera Municipal.



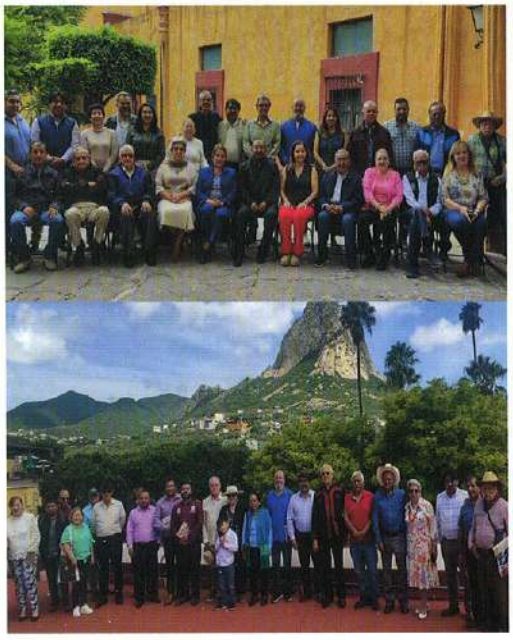
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE



COORDINACIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS

La Coordinación de Comunidades Indígenas realizó acciones de gestión y vinculación con dependencias estatales, legisladores e instituciones para fortalecer el desarrollo de las comunidades indígenas; promovió la participación de mujeres en el tercer encuentro de mujeres indígenas; formalizó un convenio de colaboración con la Congregación María Trinitaria; se brindó seguimiento a una beca para una estudiante universitaria, contribuyendo a la continuidad de su formación académica, se gestionó y entregó apoyos durante contingencias, consistentes en despensas y herramientas de trabajo; colaboró con la Coordinación de Asuntos Agrarios del Estado y la Secretaria de Bienestar en acciones informativas e integración de comités del FAIS; impulsó la preservación de las tradiciones mediante la entrega de rosca de Reyes, el fortalecimiento de las danzas tradicionales y el rescate de la gastronomía, medicina tradicional y recetas ancestrales; realizó el levantamiento demográfico de las comunidades indígenas; y promovió la instalación de huertos familiares mediante la entrega de semillas y materiales, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad.

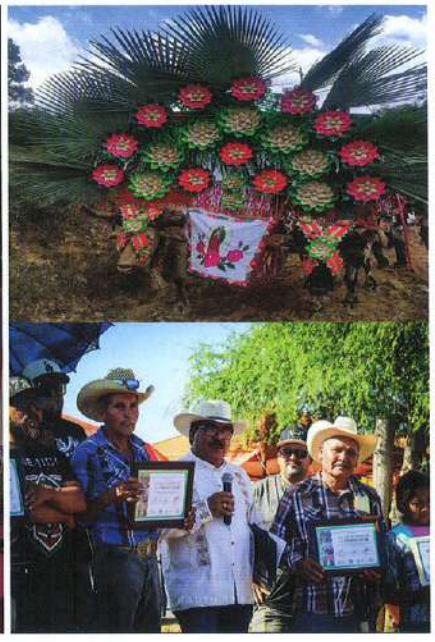




Reuniones mensuales de la CROMEQ, que se realizan en cada uno de los municipios.



De febrero a abril se llevó a cabo la gira promocional para el LV CNBHH y XXIII Concurso de Violín.



Concurso de Yuntas, en las comunidades de Apartadero, San José Carrizal, Santa María de Álamos y la Zarza.



A través de la página digital de Radio Ranas, en plataformas como Facebook y Youtube, se llevó a cabo las transmisiones de diferentes eventos sociales, gastronómicos y culturales de gran relevancia dentro del municipio de San Joaquín.

CRONISTA MUNICIPAL



Se llevó a cabo la capacitación de Radio, con una duración de 8 horas.



Programas y entrevistas en Radio Ranas: promoción de cursos, talleres y eventos, así como pláticas con personas del municipio sobre anécdotas memorables y difusión de información educativa, cultural y turística.



Participación en el Congreso Estatal de la Crónica en Colón.



Participación en los lunes de Cronistas que realiza la Secretaría de Cultura.



Se visitaron diferentes comunidades, para la recaudación de información y fotografías para la realización de su monografía.



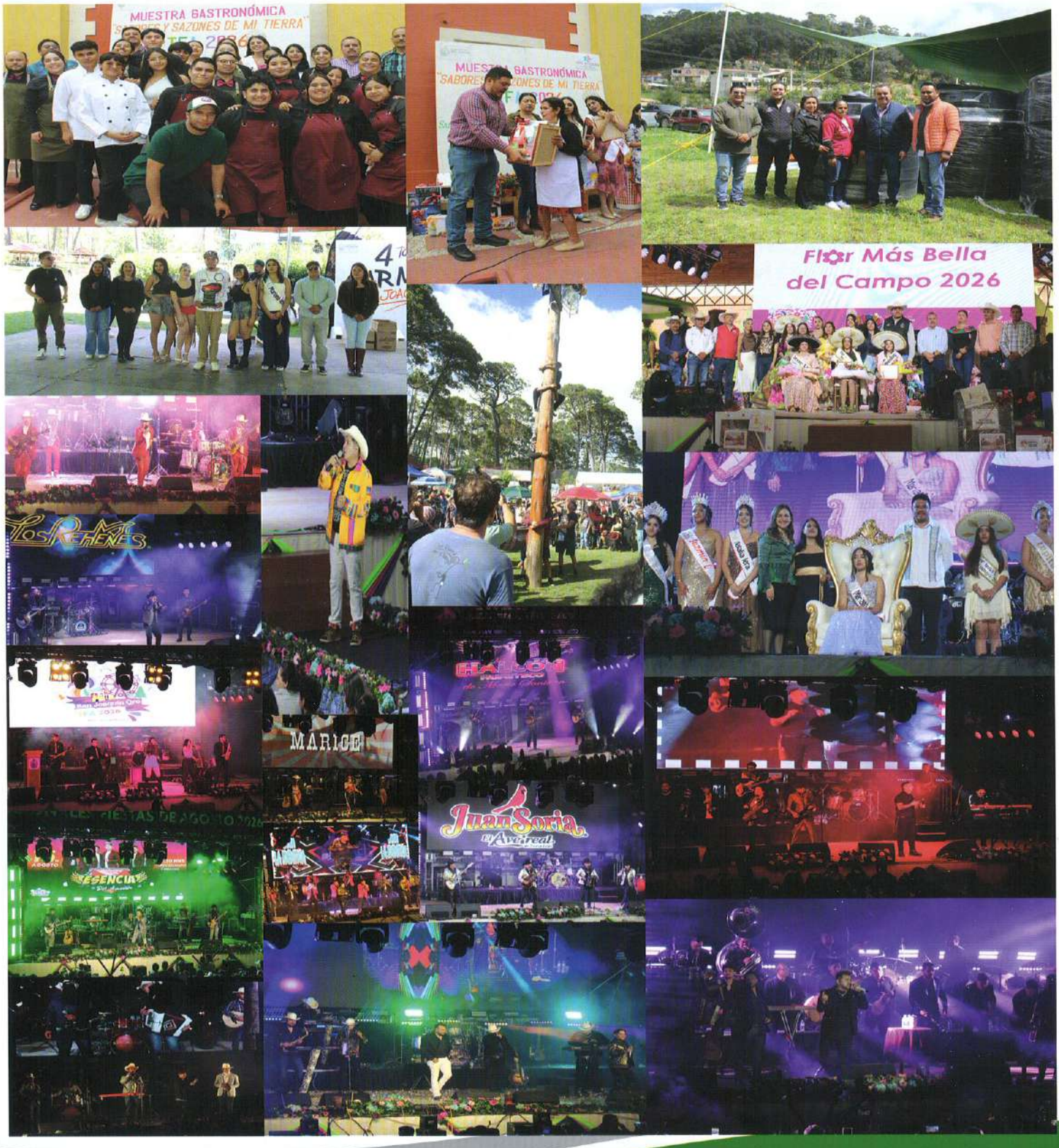
Se continúa con la clasificación, ordenamiento, depuración y acomodo de la documentación del Archivo Histórico del Municipio.



Promoción del Primer Torneo Nacional de Rayuela en la comunidad de Maravillas 2026.

TRADICIONALES FIESTAS DE AGOSTO (TFA) 2026

Tradicionales Fiestas de Agosto 2026 los días 13, 14, 15 y 16 de agosto, en donde se llevaron a cabo actividades culturales, agropecuarias, musicales, recreativas, literarias y gastronómicas, preservando la tradición de estas festividades como cada año.



LV CONCURSO NACIONAL DE BAILE DE HUAPANGO HUASTECO

Se llevó a cabo la LV Edición del CNBHH (55° Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco) los días 9, 10, 11 y 12 de abril, y la XXIII Edición del Concurso de Violín el día 13 de abril en "La Catedral del Huapango", San Joaquín, Querétaro.





Celebración de fiestas de fin de año y año nuevo 2026.



Bodas Colectivas 2026.



Creación del Comité de Cadena Productiva.



Conformación de Comité de Obra Andador San Joaquin-San Antonio.



Integración del Comité de Obra, segunda etapa: El Apartadero-El Naranjo.



Desfile del 115 Aniversario de la Revolución Mexicana.



Ceremonia cívica por el día de la Bandera



Emotivo homenaje a uno de los fundadores del CNBHH: Gilberto Ledesma Ledesma.



Entrega de electrificación en Santa María de Álamos.



Entrega de equipo de trabajo a productores afectados por la lluvia.



Entrega de cisternas por parte de la Fundación Vive Mejor.





Entrega del Programa Cuarto Adicional.

PRESIDENTE MUNICIPAL



Entrega de electrificación en La Zarza.



Entrega de electrificación en la comunidad de San José Carrizal.



Entrega de electrificación San Agustín



Entrega de enseres por parte del Gobierno del Estado a Personas afectadas por las lluvias.



Entrega de Equipo a Secretaría de Seguridad Pública de San Joaquín.



Entrega de maíz para productores locales



Entrega de Material por parte de la Fundación Vive Mejor.



Entrega de Material y Aula por parte de IFFEQ en el COBAQ 14, San Joaquín.



Reconocimiento al Municipio de San Joaquín por el Sistema Estatal Anticorrupción.



Entrega de tanques de almacenamiento en Santa Mónica las Tinajas.



Entrega de víveres para damnificados por los desastres causados por las lluvias.

PRESIDENTE MUNICIPAL



Establecimiento del 10 de abril como el Día Nacional del Hupango en la Cámara de Diputados en la CDMX.



Firma de Convenio con la Universidad Autónoma de Querétaro.



Arranque de reencarpetamiento de la carretera San Joaquín-Vizarrón.



Jornada Mujeres Contigo.



Firma de Fiscalización de Cuenta Pública.



Visita de autoridades del estado de Querétaro a las comunidades afectadas por los desastres ocasionados por las lluvias.



Hermanamiento con el municipio de Xilitla, San Luis Potosí.



Reforestación en Campo Alegre por parte de SEDEA.



Reunión de trabajo con personal del SADER



Reunión de trabajo con SEDENA.



Reunión de trabajo con la CEA.



Visita del gobernador a suspervisión de obra en los muros de contención.


2do
INFORME
DE GOBIERNO
Mtro. Carlos Manuel Ledesma Robles
Presidente Municipal de San Joaquín, Qro.
2024-2027



Ayuntamiento 2024-2027

2do INFORME DE GOBIERNO

Mtro. Carlos Manuel Ledesma Robles

Presidente Municipal de San Joaquín, Qro.

2024-2027

Sol 3.5

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

San Joaquín, Querétaro, a 08 de septiembre de 2026

SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUIN, QRO.
8 SEP 2026
RECIBIDO
09:00

Maestro Fortunato Álvarez Sánchez
Secretario del Ayuntamiento de
San Joaquín, Querétaro
Presente

En mi carácter de Regidora del Honorable Ayuntamiento de San Joaquín, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos correspondientes de la Constitución Política del Estado de Querétaro, así como la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Joaquín, respetuosamente solicito se me conceda el uso de la voz durante la Sesión Solemne de Cabildo en la que se rendirá el Segundo Informe de Gobierno.

La finalidad de mi intervención es expresar, en representación de la ciudadanía y en cumplimiento de mis responsabilidades como regidora, un posicionamiento institucional que reafirme el compromiso de este Ayuntamiento con la transparencia, la ética pública y la participación ciudadana.

Por lo anterior, solicito se tenga por recibido el presente oficio y se me incluya en el orden del día de la sesión solemne.

Sin otro particular, reitero mi respeto y consideración.

A T E N T A M E N T E

Lic. Leidy Elizabeth González Reyes
Regidora de la comisión de Derechos Humanos
Y Equidad de Género.

Ord 48.4
A

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

SAN JOAQUÍN, QRO., A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO: PM/TM/326/2026

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.
PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitar sea considerado a mesa de trabajo para revisión y analices el siguiente punto:

- Informe de ajuste presupuestal, ampliaciones y traspasos entre cuentas del cuarto bimestre del 2026.

Lo anterior para que pueda ser sometido a consideración en una próxima sesión del Ayuntamiento.

Sin más, quedo a sus órdenes y pendiente de sus dudas y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE

ING. ERIKA ALVARADO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.c.p. Archivo

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUIN, QRO.
17 SEP 2026
RECIBIDO

TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUIN, QRO.

Ord 48.4
A

AMPLIACIONES / REDUCCIONES LEY DE INGRESOS

AJUSTE PRESUPUESTAL MES DE JULIO

INGRESOS PROPIOS

CUENTA	CONCEPTO	PROYECCIÓN JULIO	RECAUDADO JULIO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES
4110	IMPUESTOS	171,985.00	105,525.89	-66,459.11
4140	DERECHOS	238,250.00	356,064.56	117,814.56
4150	PRODUCTOS	194,570.00	95,967.06	-98,602.94
4160	APROVECHAMIENTOS	20,000.00	32,753.03	12,753.03
	TOTAL INGRESOS PROPIOS	***624,805.00***	***590,310.54***	***-34,494.46***

PARTICIPACIONES

CUENTA	CONCEPTO	PROYECCIÓN JULIO	RECAUDADO JULIO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES
4211-01-1-01	20 % FONDO GENERAL	9,087,795.00	5,127,711.00	-3,960,084.00
4211-01-1-02	2.5 % FONDO GENERAL	0.00	4,445,321.00	4,445,321.00
4211-01-2-01	20 % FONDO GENERAL	0.00	0.00	0.00
4211-01-2-02	2.5 % FONDO GENERAL	0.00	0.00	0.00
4211-01-4-01	FEIEF FONDO GENERAL 20%	0.00	-49,758.00	-49,758.00
4211-01-4-02	FEIEF FONDO GENERAL 2.5%	0.00	-43,136.00	-43,136.00
4211-02-01	ORDINARIA FONDO DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00
4211-02-04	FONDO DE FOMENTO 70%	2,452,727.00	1,286,045.00	-1,166,682.00
4211-02-05	FONDO DE FOMENTO 30%	0.00	1,057,158.00	1,057,158.00
4211-02-06	AJUSTE FONDO DE FOMENTO 70%	0.00	0.00	0.00
4211-02-07	AJUSTE FONDO DE FOMENTO 30%	0.00	0.00	0.00
4211-03-1-01	20% IEPS	187,250.00	126,845.00	-60,405.00
4211-03-1-02	2.5% IEPS	0.00	109,965.00	109,965.00
4211-03-2-01	20% IEPS	0.00	0.00	0.00
4211-03-2-02	2.5% IEPS	0.00	0.00	0.00
4211-04-1-01	20% FONDO DE FISCALIZACION	1,817,013.00	977,680.00	-839,333.00
4211-04-1-02	2.5% FONDO DE FISCALIZACION	0.00	847,571.00	847,571.00
4211-04-2-01	20% FONDO DE FISCALIZACION	0.00	0.00	0.00
4211-04-2-02	2.5% FONDO DE FISCALIZACION	0.00	0.00	0.00
4211-04-3-01	FEIEF FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 20%	0.00	0.00	0.00
4211-04-3-02	FEIEF FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 2.5%	0.00	0.00	0.00
4211-05-01	% 70 INCENTIVO VTA. GASOLINA Y DIESEL	177,313.00	24,899.00	-152,414.00
4211-05-02	% 30 INCENTIVO VTA. GASOLINA Y DIESEL	0.00	184,806.00	184,806.00
4211-06-01	20 %TENENCIAS	0.00	0.00	0.00
4211-06-02	2.5 % TENENCIAS	0.00	0.00	0.00
4211-07-01	% 20 I.S.A.N.	25,669.00	13,756.00	-11,913.00
4211-07-02	% 2.5 I.S.A.N.	0.00	11,925.00	11,925.00
4211-08-01	% 20 VTA BIENES LEY I.E.P.S.	31,344.00	20,069.00	-11,275.00
4211-08-02	% 2.5 VTA BIENES LEY I.E.P.S.	0.00	17,398.00	17,398.00
4211-09-01	GASOLINAS UY DIESEL 70%	0.00	0.00	0.00
4211-09-02	GASOLINASY DIESEL 30%	0.00	0.00	0.00
4211-10-01	FONDO I.S.R. ORDINARIA	207,808.00	219,312.00	11,504.00
4211-12-01	% 20 I.S.A.N.	190,801.00	97,470.00	-93,331.00

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CABILDO

Verónica Nieva Ayala

Ord 48.4
A

AMPLIACIONES / REDUCCIONES LEY DE INGRESOS
AJUSTE PRESUPUESTAL MES DE JULIO

4211-12-02	% 2.5 I.S.A.N.	0.00	84,499.00	84,499.00
4211-13-01	ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES 20%	67,045.00	65,267.00	-1,778.00
4211-13-02	ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES 2.5%	0.00	56,581.00	56,581.00
	TOTAL PARTICIPACIONES	**14,244,765.00**	**14,681,384.00**	***436,619.00***

APORTACIONES

CUENTA	CONCEPTO	PROYECCIÓN JULIO	RECAUDADO JULIO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES
4212-01-01	FAISMUN	1,860,576.00	1,860,576.00	0.00
4212-02-01	FORTAMUN	767,900.00	767,900.00	0.00
	TOTAL APORTACIONES	**2,628,476.00**	**2,628,476.00**	***0.00***

CONVENIO

	CONCEPTO	PROYECCIÓN JULIO	RECAUDADO JULIO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES
4213-01-07-02	FISE 2026	2,197,251.13	2,197,251.13	0.00
4213-01-07-03	FAFEF 2026	467,528.83	467,528.83	0.00
4213-01-07-04	INCENTIVOS 2026	1,760,000.46	1,760,000.46	0.00
	TOTAL CONVENIOS	**4,424,780.42**	**4,424,780.42**	***0.00***

TOTAL AJUSTE JULIO **402,124.54**

NOTA: AJUSTES 20% Y 2.5% FEIEF FONDO GENERAL, EN NEGATIVO MES DE JULIO SIN REGISTRAR, POR QUE LAS CUENTAS CONTABLES NO CUENTAN CON SALDO POSITIVO.

CUENTA	NOMBRE	JULIO
4211-01-4-01	FEIEF FONDO GENERAL 20%	-49,758.00
4211-01-4-02	FEIEF FONDO GENERAL 2.5%	-43,136.00
	TOTAL	**-92,894.00**

NOTA: REDUCCION IMPUESTO PREDIAL POR TOPE Y DESCUENTO POR IMPUESTO PREDIAL INAPAM, EN NEGATIVO MES DE JULIO SIN REGISTRAR, POR QUE LAS CUENTAS CONTABLES NO CUENTAN CON SALDO POSITIVO.

CUENTA	NOMBRE	JULIO
4112-01-012	REDUCCION IMPUESTO PREDIAL POR TOPE	-5,764.79
4112-01-013	DESCUENTO IMPUESTO PREDIAL INAPAM	0.00
	TOTAL	**-5,764.79**

-98,658.79

TOTAL REGISTRAR EN SAACG JULIO **500,783.33**

2/15

Ord 42.4
A

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CABILDO

AJUSTE PRESUPUESTAL MES DE JULIO 2026

INGRESOS PROPIOS				-$ 34,494.46
FUENTE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE	CANTIDAD
1401	3821	120	Gastos de orden social y cultural	-$ 34,494.46

PARTICIPACIONES				$ 436,619.00
FUENTE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE	CANTIDAD
1501	6321	112	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	$ 436,619.00

NOTA: AJUSTES 20% Y 2.5% FEIEF FONDO GENERAL, EN NEGATIVO MES DE JULIO, POR QUE LAS CUENTAS CONTABLES NO CUENTAN CON SALDO POSITVO.

CUENTA	NOMBRE	JULIO	TOTAL
4211-01-4-01	FEIEF FONDO GENERAL 20%	-49,758.00	-49,758.00
4211-01-4-02	FEIEF FONDO GENERAL 2.5%	-43,136.00	-43,136.00
	TOTAL	**-92,894.00**	**-92,894.00**

NOTA: REDUCCION IMPUESTO PREDIAL POR TOPE Y DESCUENTO POR IMPUESTO PREDIAL INAPAM, EN NEGATIVO MES DE JULIO SIN REGISTRAR, POR QUE LAS CUENTAS CONTABLES NO CUENTAN CON SALDO POSITIVO.

CUENTA	NOMBRE	JULIO	TOTAL
4112-01-012	REDUCCION IMPUESTO PREDIAL POR TOPE	-5,764.79	-5,764.79
4112-01-013	DESCUENTO IMPUESTO PREDIAL INAPAM	0.00	0.00
	TOTAL	**-5,764.79**	**-5,764.79**

PARTICIPACIONES				$ 98,658.79
FUENTE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE	CANTIDAD
1501	6321	112	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	$ 98,658.79

TOTAL REGISTRAR EN SAACG JULIO **500,783.33**

Veronica Olvera Ruiz

3/15

Ord 48.4
A

AMPLIACIONES / REDUCCIONES LEY DE INGRESOS

AJUSTE PRESUPUESTAL MES DE AGOSTO

INGRESOS PROPIOS

CONCEPTO	PROYECCIÓN AGOSTO	RECAUDADO AGOSTO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES
IMPUESTOS	180,485.00	127,391.99	-53,093.01
DERECHOS	282,000.00	392,175.67	110,175.67
PRODUCTOS	374,570.00	160,658.50	-213,911.50
APROVECHAMIENTOS	20,500.00	74,202.60	53,702.60
TOTAL INGRESOS PROPIOS	***857,555.00***	***754,428.76***	***-103,126.24***

PARTICIPACIONES

CONCEPTO	PROYECCIÓN AGOSTO	RECAUDADO AGOSTO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES
20 % FONDO GENERAL	9,277,356.00	4,659,698.00	-4,617,658.00
2.5 % FONDO GENERAL	0.00	4,039,591.00	4,039,591.00
20 % FONDO GENERAL	0.00	0.00	0.00
2.5 % FONDO GENERAL	0.00	0.00	0.00
FEIEF FONDO GENERAL 20%	0.00	-49,301.00	-49,301.00
FEIEF FONDO GENERAL 2.5%	0.00	-42,740.00	-42,740.00
ORDINARIA FONDO DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00
FONDO DE FOMENTO 70%	2,506,899.00	1,199,888.00	-1,307,011.00
FONDO DE FOMENTO 30%	0.00	901,828.00	901,828.00
AJUSTE FONDO DE FOMENTO 70%	0.00	0.00	0.00
AJUSTE FONDO DE FOMENTO 30%	0.00	0.00	0.00
20% IEPS	201,807.00	146,725.00	-55,082.00
2.5% IEPS	0.00	127,199.00	127,199.00
20% IEPS	0.00	0.00	0.00
2.5% IEPS	0.00	0.00	0.00
20% FONDO DE FISCALIZACION	102,835.00	101,300.00	-1,535.00
2.5% FONDO DE FISCALIZACION	0.00	87,819.00	87,819.00
20% FONDO DE FISCALIZACION	0.00	0.00	0.00
2.5% FONDO DE FISCALIZACION	0.00	0.00	0.00
FEIEF FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 20%	0.00	0.00	0.00
FEIEF FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 2.5%	0.00	0.00	0.00
% 70 INCENTIVO VTA. GASOLINA Y DIESEL	173,082.00	28,235.00	-144,847.00
% 30 INCENTIVO VTA. GASOLINA Y DIESEL	0.00	209,565.00	209,565.00
20 %TENENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 % TENENCIAS	0.00	0.00	0.00
% 20 I.S.A.N.	669.00	13,756.00	13,087.00
% 2.5 I.S.A.N.	0.00	11,925.00	11,925.00
% 20 VTA BIENES LEY I.E.P.S.	35,359.00	17,939.00	-17,420.00
% 2.5 VTA BIENES LEY I.E.P.S.	0.00	15,552.00	15,552.00
GASOLINAS UY DIESEL 70%	0.00	0.00	0.00
GASOLINASY DIESEL 30%	0.00	0.00	0.00
FONDO I.S.R. ORDINARIA	183,787.00	196,394.00	12,607.00

Aprobado Ajuste Ad

4/15

Ord 48.4
A

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CABILDO

AMPLIACIONES / REDUCCIONES LEY DE INGRESOS

AJUSTE PRESUPUESTAL MES DE AGOSTO

% 20 I.S.A.N.	194,184.00	104,621.00	-89,563.00
% 2.5 I.S.A.N.	0.00	90,698.00	90,698.00
ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES 20%	59,295.00	276,676.00	217,381.00
ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES 2.5%	0.00	239,856.00	239,856.00
TOTAL PARTICIPACIONES	**12,735,273.00**	**12,377,224.00**	***-358,049.00***

APORTACIONES

CONCEPTO	PROYECCIÓN AGOSTO	RECAUDADO AGOSTO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES
FAISMUN	1,860,576.00	1,860,576.00	0.00
FORTAMUN	767,900.00	767,900.00	0.00
TOTAL APORTACIONES	**2,628,476.00**	**2,628,476.00**	***0.00***

CONVENIO

CONCEPTO	PROYECCIÓN AGOSTO	RECAUDADO AGOSTO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES
FISE 2026	1,676,904.95	1,676,904.95	0.00
FAFEF 2026	1,181,565.92	1,181,565.92	0.00
INCENTIVOS 2026	0.00	0.00	0.00
SECRETARIA DE CULTURA 2026	50,000.00	50,000.00	0.00
TOTAL CONVENIOS	**50,000.00**	**50,000.00**	***0.00***

TOTAL AJUSTE AGOSTO **-461,175.24**

Verónica Olvera Ade

Ord 48.4
A

AJUSTE PRESUPUESTAL MES DE AGOSTO 2026

INGRESOS PROPIOS				-$ 103,126.24
FUENTE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE	CANTIDAD
1401	2612	107	Lubricantes	-$ 60,000.00
1401	3571	107	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	-$ 43,126.24

PARTICIPACIONES				-$ 358,049.00
FUENTE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE	CANTIDAD
1501	6321	112	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-$ 358,049.00

TOTAL REGISTRAR EN SAACG AGOSTO	-461,175.24

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CABILDO

Domingo Olivera A.

Ord 48.4
A

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CABILDO

TESORERÍA MUNICIPAL

AJUSTE PRESUPUESTAL LEY DE INGRESOS POR AMPLIACIÓN SECRETARIA DE CULTURA 2026

CUENTA	CONVENIOS	ESTIMADO	AMPLIACIÓN	Ampliación/Reducción
		0.00	**50,000.00**	**50,000.00**
4213-01-9-04	SECRETARIA DE CULTURA 2026			
		0.00	50,000.00	50,000.00
	Totales	***0.00***	***50,000.00***	***50,000.00***
			TOTAL AJUSTE	**50,000.00**

Veronica Olvera

Ord 48.4
A

AJUSTE PRESUPUESTAL POR AMPLIACIÓN SECRETARIA DE CULTURA 2026

AMPLIACIÓN

FUENTE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	PROYECTO PROCESO	NOMBRE	AREA ADMINISTRATIVA	CANTIDAD
2603	3821	115	Concurso grupos coreograficos	115	$ 50,000.00
					$ 50,000.00

MUNICIPIO DE SAN JOA
PRESIDENCIA MUNI
CABILDO

Dolores Olvera Ad

Ord 48.4
A

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CABILDO

TESORERÍA MUNICIPAL

AJUSTE PRESUPUESTAL LEY DE INGRESOS POR AMPLIACIÓN INCENTIVOS 2026

CUENTA	CONVENIOS	ESTIMADO	AMPLIACIÓN	Ampliación/Reducción
		0.00	**1,760,000.46**	**1,760,000.46**
4213-01-9-03	INCENTIVOS 2026			
		0.00	1,760,000.46	1,760,000.46
	Totales	***0.00***	***1,760,000.46***	***1,760,000.46***
			TOTAL AJUSTE	**1,760,000.46**

Dictamen Oficio

9/15

Ord 48.4
A

AJUSTE PRESUPUESTAL POR AMPLIACIÓN INCENTIVOS 2026

AMPLIACIÓN

FUENTE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	PROYECTO PROCESO	NOMBRE	AREA ADMINISTRATIVA	CANTIDAD
2602	4411	4	Ayudas sociales a personas	108	$ 1,760,000.46
					$ 1,760,000.46

MUNICIPIO DE SAN JOA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CABILDO

Antonio Olvera Pérez

0d484
A

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QUERETARO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO

TRASPASOS JULIO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta		
0001	8220-1401-001-106-4431-1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza G. Corriente		-$100,000.00
0002	8220-1401-001-111-4481-1	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros G. Corriente		-$32,641.51
0003	8220-1401-002-107-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente		-$100,000.00
0004	8220-1401-006-106-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital		-$30,000.00
0005	8220-1501-001-106-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	$4,525.00	
0006	8220-1501-001-106-4431-1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza G. Corriente	$7,000.00	
0007	8220-1501-001-107-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente		-$29,000.00
0008	8220-1501-001-107-1542-1	Subsidio ISR G. Corriente		-$36,610.04
0009	8220-1501-001-107-1544-1	Gastos medicos G. Corriente	$33,300.00	
0010	8220-1501-001-107-1545-1	Despensas G. Corriente		-$36,282.00
0011	8220-1501-001-107-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	$60,000.00	
0012	8220-1501-001-107-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	$850,000.00	
0013	8220-1501-001-107-3991-1	Otros servicios generales G. Corriente		-$12,528.00
0014	8220-1501-001-112-1542-1	Subsidio ISR G. Corriente		-$643.44
0015	8220-1501-001-114-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente		-$36,666.67
0016	8220-1501-001-114-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	$25,141.67	
0017	8220-1501-002-107-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente		-$150,000.00
0018	8220-1501-002-107-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente		-$462,500.01
0019	8220-1501-002-107-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	$90,000.00	
0020	8220-1501-002-107-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	$26,600.00	
0021	8220-1501-002-115-3391-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente		-$23,000.00
0022	8220-1501-002-117-1312-1	Quinquenios G. Corriente	$643.44	
0023	8220-1501-002-117-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente		-$25,000.00
0024	8220-1501-002-117-2911-1	Herramientas menores G. Corriente		-$6,600.00
0025	8220-1501-002-117-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente		-$10,000.00
0026	8220-1501-003-109-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente		-$5,568.00
0027	8220-1501-005-110-1542-1	Subsidio ISR G. Corriente		-$12,000.00
0028	8220-1501-006-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente		-$2,025.32
0029	8220-1501-006-102-1542-1	Subsidio ISR G. Corriente	$10,000.00	
0030	8220-1501-006-102-1544-1	Gastos medicos G. Corriente	$2,982.00	
0031	8220-1501-006-102-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente		-$16,240.00
0032	8220-1501-006-102-3391-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente		-$16,000.00
0033	8220-1501-006-104-1542-1	Subsidio ISR G. Corriente		-$1,317.16
0034	8220-1501-006-104-1544-1	Gastos medicos G. Corriente	$10,536.16	
0035	8220-1501-006-104-1545-1	Despensas G. Corriente	$1,518.99	
0036	8220-1501-006-104-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		-$1,518.99
0037	8220-1501-006-105-1544-1	Gastos medicos G. Corriente	$600.00	
0038	8220-1501-006-105-1545-1	Despensas G. Corriente		-$600.00

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL CABILDO

1

11/15

Od 48.4
A

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QUERETARO

TRASPASOS JULIO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta		
0039	8220-1501-006-106-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente		-$2,416.12
0040	8220-1501-006-106-2741-1	Productos textiles G. Corriente	$2,416.12	
0041	8220-1501-002-113-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	$6,000.00	
0042	8220-1501-002-113-3391-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente		-$21,000.00
0043	8220-1501-002-113-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	$38,000.00	
0044	8220-2502-005-110-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente		-$4,200.00
0045	8220-2502-006-106-5231-2	Cámaras fotográficas y de video G. Capital	$4,200.00	
0046	8220-1501-063-115-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	$16,240.00	
0047	8220-1501-069-113-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	$16,000.00	
0048	8220-1501-065-119-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	$10,470.69	
0049	8220-1501-067-119-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente		-$10,470.69
0050	8220-1501-001-112-1541-1	Prestaciones contractuales G. Corriente	$5,500.00	
0051	8220-1502-006-106-5811-2	Terrenos G. Capital		-$160,806.00
0052	8220-1502-002-107-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	$160,806.00	
0053	8220-1501-005-110-1541-1	Prestaciones contractuales G. Corriente	$2,000.00	
0054	8220-1501-006-102-1541-1	Prestaciones contractuales G. Corriente	$21,891.04	
0055	8220-1501-002-107-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	$80,000.00	
0056	8220-1501-001-107-3391-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	$12,528.00	
0057	8220-1501-006-101-1544-1	Gastos medicos G. Corriente	$2,025.32	
0058	8220-1501-001-112-6151-2	Construcción de vías de comunicación G. Capital		-$850,000.00
0059	8220-1501-002-107-2481-1	Materiales complementarios G. Corriente	$232,500.01	
0060	8220-1501-001-107-3121-1	Gas G. Corriente	$15,000.00	
0061	8220-1401-006-103-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	$262,641.51	
0062	8220-1501-004-108-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	$29,000.00	
0063	8220-1501-003-109-3391-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	$5,568.00	
0064	8220-1501-002-107-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	$150,000.00	
			$ 2,195,633.95	-$ 2,195,633.95
			$ -	

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QUERETARO PRESIDENCIA MUNICIPAL CABILDO

Verónica Olvera Ad

12/15

Ord 48.4
A

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QUERETARO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO

TRASPASOS AGOSTO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta		
0001	8220-1401-001-106-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	$100,000.00	
0002	8220-1401-001-106-4431-1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza G. Corriente		-$100,000.00
0003	8220-1401-006-106-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente		-$39,449.00
0004	8220-1401-006-106-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital		-$20,000.00
0005	8220-1401-006-106-5671-2	Herramientas y máquinas-herramienta G. Capital	$9,000.00	
0006	8220-1501-001-106-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	$1,500,000.00	
0007	8220-1501-001-107-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente		-$113,544.00
0008	8220-1501-001-107-1542-1	Subsidio ISR G. Corriente		-$18,248.36
0009	8220-1501-001-107-1544-1	Gastos medicos G. Corriente	$7,000.00	
0010	8220-1501-001-107-1545-1	Despensas G. Corriente		-$7,000.00
0011	8220-1501-001-107-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		-$13,000.00
0012	8220-1501-001-107-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente		-$4,000.00
0013	8220-1501-001-107-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		-$100,000.00
0014	8220-1501-001-107-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	$90,000.00	
0015	8220-1501-001-107-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	$5,000.00	
0016	8220-1501-001-107-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		-$10,000.00
0017	8220-1501-001-107-3991-1	Otros servicios generales G. Corriente	$2,000.00	
0018	8220-1501-001-111-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		-$30,000.00
0019	8220-1501-001-114-1341-1	Compensaciones G. Corriente		-$600.00
0020	8220-1501-001-114-1542-1	Subsidio ISR G. Corriente		-$4,400.00
0021	8220-1501-001-114-1544-1	Gastos medicos G. Corriente	$5,000.00	
0022	8220-1501-001-114-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente		-$20,000.00
0023	8220-1501-001-114-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		-$10,000.00
0024	8220-1501-001-118-2171-1	Materiales y útiles de enseñanza G. Corriente		-$1,600.00
0025	8220-1501-002-107-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente		-$498,600.01
0026	8220-1501-002-107-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente		-$195,000.00
0027	8220-1501-002-107-2441-1	Madera y productos de madera G. Corriente		-$18,000.00
0028	8220-1501-002-107-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	$64,000.00	
0029	8220-1501-002-107-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	$110,000.00	
0030	8220-1501-002-115-1544-1	Gastos medicos G. Corriente	$4,029.37	
0031	8220-1501-002-115-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	$134,281.25	
0032	8220-1501-002-117-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		-$4,000.00
0033	8220-1501-002-117-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	$9,500.00	
0034	8220-1501-002-117-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		-$5,000.00
0035	8220-1501-002-117-2731-1	Artículos deportivos G. Corriente	$40,000.00	
0036	8220-1501-002-117-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		-$5,000.00
0037	8220-1501-002-117-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		-$5,000.00
0038	8220-1501-002-117-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente		-$30,500.00
0039	8220-1501-002-119-1341-1	Compensaciones G. Corriente		-$2,000.00

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL CABILDO

Verónica Olvera Pdte

13/15

Ord 429
A

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QUERETARO

TRASPASOS AGOSTO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta		
0040	8220-1501-002-119-1545-1	Despensas G. Corriente		-$1,500.00
0041	8220-1501-002-119-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		-$30,000.00
0042	8220-1501-002-120-2171-1	Materiales y útiles de enseñanza G. Corriente		-$20,000.00
0043	8220-1501-003-109-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente		-$6,800.00
0044	8220-1501-003-109-4311-1	Subsidios a la producción G. Corriente		-$500,000.00
0045	8220-1501-004-108-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente		-$15,000.00
0046	8220-1501-004-108-2371-1	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima G. Corriente		-$500,000.00
0047	8220-1501-004-108-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		-$20,000.00
0048	8220-1501-004-108-3391-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente		-$44,544.00
0049	8220-1501-004-108-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente		-$15,500.00
0050	8220-1501-006-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		-$5,000.00
0051	8220-1501-006-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		-$2,000.00
0052	8220-1501-006-102-1544-1	Gastos medicos G. Corriente	$1,000.00	
0053	8220-1501-006-102-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente		-$5,000.00
0054	8220-1501-006-102-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente		-$2,000.00
0055	8220-1501-006-102-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente		-$4,000.00
0056	8220-1501-006-102-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente		-$7,000.00
0057	8220-1501-006-102-3391-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente		-$89,732.80
0058	8220-1501-006-102-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		-$22,000.00
0059	8220-1501-006-102-3851-1	Gastos de representación G. Corriente	$7,000.00	
0060	8220-1501-006-103-1544-1	Gastos medicos G. Corriente	$3,118.99	
0061	8220-1501-006-103-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente		-$18,000.00
0062	8220-1501-006-103-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		-$15,000.00
0063	8220-1501-006-103-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		-$12,000.00
0064	8220-1501-006-104-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente		-$5,250.00
0065	8220-1501-006-104-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	$89,732.80	
0066	8220-1501-006-104-1542-1	Subsidio ISR G. Corriente		-$1,000.00
0067	8220-1501-006-104-1545-1	Despensas G. Corriente	$4,000.00	
0068	8220-1501-006-104-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		-$20,000.00
0069	8220-1501-006-104-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		-$10,000.00
0070	8220-1501-006-105-1544-1	Gastos medicos G. Corriente	$1,500.00	
0071	8220-1501-006-106-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente		-$300,000.00
0072	8220-1501-006-106-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	$300,000.00	
0073	8220-1501-006-106-1544-1	Gastos medicos G. Corriente	$6,100.00	
0074	8220-1501-006-106-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente		-$5,640.00

Ord 48.4
A

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QUERETARO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO

TRASPASOS AGOSTO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta		
0075	8220-1501-006-106-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	$10,000.00	
0076	8220-1501-006-106-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		-$30,000.00
0077	8220-1501-006-106-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente		-$97,000.00
0078	8220-1501-006-106-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	$1,000.00	
0079	8220-1501-006-106-3131-1	Agua G. Corriente		-$500,000.00
0080	8220-1501-006-106-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	$12,933.01	
0081	8220-1501-006-106-3922-1	Tenencias y gastos de verificación G. Corriente		-$46,307.01
0082	8220-1501-002-113-1544-1	Gastos medicos G. Corriente	$2,250.00	
0083	8220-1501-002-113-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente		-$36,500.00
0084	8220-1501-002-113-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	$39,000.00	
0085	8220-1501-002-113-3391-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	$15,000.00	
0086	8220-1501-002-113-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		-$15,000.00
0087	8220-1501-002-113-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	$48,100.00	
0088	8220-1501-051-113-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	$353,000.00	
0089	8220-1501-054-115-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente		-$37,281.25
0090	8220-1501-067-119-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente		-$2,000.00
0091	8220-1502-006-106-5811-2	Terrenos G. Capital		-$105,000.00
0092	8220-1501-002-107-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	$95,000.00	
0093	8220-1501-002-113-3991-1	Otros servicios generales G. Corriente	$17,400.00	
0094	8220-1501-004-108-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	$6,000.00	
0095	8220-1501-004-108-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	$2,000.00	
0096	8220-1501-004-108-2721-1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	$6,000.00	
0097	8220-1502-001-106-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	$105,000.00	
0098	8220-1501-002-107-2521-1	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G. Corriente	$7,000.00	
0099	8220-1501-002-113-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	$2,000.00	
0100	8220-1501-001-118-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	$100.00	
0101	8220-1501-002-107-2481-1	Materiales complementarios G. Corriente	$334,600.01	
0102	8220-1501-001-107-3121-1	Gas G. Corriente	$4,000.00	
0103	8220-1501-003-109-3391-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	$44,544.00	
0104	8220-1501-006-106-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	$28,014.00	
0105	8220-1501-001-118-3851-1	Gastos de representación G. Corriente	$1,500.00	
0106	8220-1501-003-109-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	$6,800.00	
0107	8220-1501-004-108-2741-1	Productos textiles G. Corriente	$1,500.00	
0108	8220-1401-006-106-5651-2	Equipo de comunicación y telecomunicación G. Capital	$50,449.00	
0109	8220-1501-002-119-1541-1	Prestaciones contractuales G. Corriente	$2,000.00	
0110	8220-1501-002-113-1313-1	Prima de antigüedad G. Corriente	$113,544.00	
			$3,800,996.43	-$3,800,996.43
				$0.00

Veronica Olvera Ap

15/15

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Ord 48.5

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO: CMLR/192/2026

San Joaquín, Qro., A 21 de septiembre de 2026

M. en E. Fortunato Álvarez Sánchez
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de San Joaquín, Qro
P r e s e n t e

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo me permito solicitar, se ingrese a la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para su aprobación; Modificación del programa Operativo Anual (POA) de obras públicas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del ejercicio fiscal 2026.

Así mismo, se requiere la publicación del POA MODIFICADO en la página oficial del municipio, en medios de difusión oficial y locales accesibles a la población, de esta manera cumplir con lo que se estipula en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Querétaro y con la Ley General de Desarrollo Social.

Al respecto se solicita notificar por oficio el link de consulta de dicha publicación, o copia de la misma.

Se anexa al presente la descripción de dicho movimiento.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES.
TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JOAQUÍN, QRO.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.
21 SEP 2026
11:02
RECIBIDO

C.c.p Archivo.

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Ord 48.5

a). – Modificación a la descripción del Proyecto del programa (FAISMUN)

No. SEC.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROBADA	METAS INICIALES		No. BENEFICIADOS	
				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD
16	**Construcción de Andador Peatonal en San Joaquín, Camino la Herradura.**	San Joaquín	$ 2,310,100.00	215.00	ML	2177.00	Personas

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CABILDO

Por:

No. SEC.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROBADA	METAS INICIALES		No. BENEFICIADOS	
				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD
16	Construcción de Guarniciones y Banquetas en San Joaquín, Camino la Herradura	San Joaquín	$ 2,310,100.00	215.00	ML	2177.00	Personas

Verónica Olvera

Ord 48.6

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN
OFICINA DE REGIDORES
OFICIO NÚM.: OR/MLMV/029/2026

San Joaquín Qro., a 22 de septiembre de 2026

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027
SAN JOAQUIN, QRO.
PRESENTE

Por medio del presente le enviamos un cordial saludo y al mismo tiempo nos permitimos solicitar de su apoyo para que en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo No. 48, se pueda considerar el siguiente punto:

- PROGRAMA DE MAÍZ SUBSIDIADO PARA FAMILIAS SANJOAQUINENSES

Lo anterior con fundamento en el Art. 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Joaquín, Qro.

Sin más por el momento nos despedimos de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA
REGIDORA TITULAR DE COMISIÓN
DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUIN, QRO.
22 SEP 2026
10:00
RECIBIDO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN PUEBLO MÁGICO

Ord 48.6

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL CABILDO

PROGRAMA DE MAÍZ SUBSIDIADO PARA FAMILIAS SANJOAQUINENSES



San Joaquín, Qro.

Septiembre de 2026

Elaboró: MVZ Irvin Rafael Bello Jiménez

Coordinador de Desarrollo Agropecuario

Verónica Olvera Ruiz

1/5

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CABILDO

Introducción

La sequía es un fenómeno climatológico en el que la precipitación pluvial se encuentra por debajo del promedio durante varios meses o años y puede ser recurrente en cualquier región.

A diferencia se la escasez que se refiere a la falta de agua suficiente para cubrir la demanda suficiente de un área determinada.

Afecta a la población, a los diferentes sectores económicos y a la biodiversidad por intensidad, localización, duración y desarrollo.

Los impactos de primer orden son los biológicos: animales y plantas; dando como resultado perdida de la producción agrícola, pecuaria, forestal y pesquera.

Los de orden superior se asocian con el perjuicio socioeconómico, los grados de responsabilidad y los cambios o efectos a largo plazo; dentro del que se encuentra uno de los más graves que es la escasez en la cantidad y calidad de los alimentos.

Veronica Olvera Paz

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL CABILDO

Presentación

El maíz es el cultivo más importante para los mexicanos, formando parte de la ingesta diaria de la población objetivo del programa. El maíz junto con el frijol aporta alrededor del 75% de la ingesta de calorías de los campesinos.

La autosuficiencia alimentaria se basa en los cultivos que desarrollan las comunidades y su producción local de esta manera la autosuficiencia se ve diezmada por razón de la paralización momentánea de las actividades económicas.

Objetivo

Otorgar apoyos en especie de maíz de calidad a la población del municipio que lo requieran en cabecera o comunidades y que vean disminuidos sus ingresos a causa de situaciones ambientales, sociales y económicas desfavorables, emergencias o desastres, como prestación por su participación en programas de beneficio social, familiar o comunitario.

El maíz será entregado hasta agotar existencia.

Descripción del apoyo

En este proyecto se estarán adquiriendo 1250 bultos a un costo de $400.00 pesos por bulto.

En las comunidades lejanas se estará llevando con los vehículos de presidencia municipal y en la cabecera se entregará en un punto fijo.

El beneficiario podrá recibir **hasta 2 bultos** de maíz, en donde deberá cubrir un costo de recuperación de $200.00 pesos por bulto.

Verónica Olvera Ad2

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CABILDO

Requisitos para ser beneficiario

1. Presentar copia del INE con domicilio en San Joaquín.
2. Solicitud firmada.
3. Cubrir costo de recuperación, el cual será depositado en tesorería.

Meta

Beneficiar al menos a 625 familias (hogares) del municipio de las diferentes comunidades y cabecera municipal.

El presupuesto saldrá de la partida 4411 ayudas sociales a personas.

Verónica Olvera Ruiz

Ord 48.6

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN PUEBLO MÁGICO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL CABILDO

_____San Joaquín, Qro. A: _____ del mes _____de año 2026.

ASUNTO: SOLICITUD

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JOAQUIN, QRO.
P R E S E N T E.

Por este medio solicito su apoyo para la adquisición de maíz a menor costo del programa municipal establecido.

Este apoyo ayudará en mucho en la alimentación básica de mi familia.

A T E N T A M E N T E

_____

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN PUEBLO MÁGICO

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JOAQUIN, QRO.
P R E S E N T E.

Agradezco la atención que brindó a mi solicitud con el programa de adquisición de _____bultos de maíz, como apoyo en la economía y alimentación de mi familia.

Cubriendo el costo de recuperación de: $_____.

A T E N T A M E N T E



_____

Veronica Olvera A.

5/5

Od 48.7

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN
OFICINA DE REGIDORES
OFICIO NÚM.: OR/MLMV/030/2026

San Joaquín Qro., a 23 de septiembre de 2026

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027
SAN JOAQUIN, QRO.
PRESENTE

Por medio del presente le enviamos un cordial saludo y al mismo tiempo nos permitimos solicitar de su apoyo para que en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo No. 48, se pueda considerar el siguiente punto:

- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE APOYO ECONÓMICO, PARA PARTICIPAR EN EL DESFILE DE DÍA DE MUERTOS EN MADRID ESPAÑA.

  Lo anterior con fundamento en el Art. 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Joaquín, Qro.

Sin más por el momento nos despedimos de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA
REGIDORA TITULAR DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ord 48.7

QUERÉTARO
Y ENTONCES, ENCONTRÉ MÉXICO.

SECRETARÍA DE TURISMO | QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de Septiembre de 2026

Mtro. Carlos Manuel Ledesma Robles
Presidente Municipal de San Joaquín
PRESENTE

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que el próximo 2 de noviembre de 2026 se llevará a cabo el Festival de Día de Muertos Madrid 2026, encuentro cultural que tiene como propósito llevar a la capital española una de las tradiciones más emblemáticas y representativas de México, a través de una programación que reúne diversas expresiones artísticas, culturales y gastronómicas de nuestro país, destacando particularmente la participación del Estado de Querétaro como parte de esta estrategia de promoción y posicionamiento internacional.

En este marco, me permito extender una cordial invitación al Municipio de San Joaquín, que usted dignamente encabeza, para sumarse a esta celebración mediante la difusión y proyección del valioso patrimonio cultural, artístico y turístico que distingue a su municipio y que constituye parte fundamental de la identidad de Querétaro.

De manera particular, sería muy significativo contar con la participación de un contingente representativo del Huapango en el Desfile de Día de Muertos, programado para el 1 de noviembre de 2026, de las 17:00 a las 20:00 horas.

La presencia de San Joaquín en este desfile permitiría mostrar ante el público español e internacional una de las expresiones culturales más arraigadas de la Sierra Gorda queretana, llevando más allá de nuestras fronteras la música, la danza, la indumentaria, la tradición y el orgullo de una comunidad que ha hecho del huapango una forma viva de preservar y transmitir su identidad.

Asimismo, los días 30 y 31 de octubre, así como 2 y 3 de noviembre, se contará con espacios de difusión cultural, artística y turística en sedes como el Círculo de Bellas Artes y Plaza Chamberí, en los cuales será posible fortalecer la promoción de los destinos, manifestaciones culturales y productos turísticos de Querétaro.

La participación de San Joaquín en este importante encuentro internacional contribuirá no solamente a la promoción turística del municipio, sino también a visibilizar y poner en valor el patrimonio cultural vivo de nuestras comunidades, fortaleciendo su reconocimiento como un elemento fundamental para generar nuevas oportunidades de promoción, encuentro y desarrollo turístico.

Great Place to Work. Certificado

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

Av. de las Artes 1531-B, Josefa Vergara y Hernández
C.P. 76090 Santiago de Querétaro, Qro.
www.queretaro.travel

Ord 48.2

QUERÉTARO
Y ENTONCES, ENCONTRÉ MÉXICO.

SECRETARÍA DE TURISMO | QUERÉTARO

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi consideración y estima.

Atentamente

Lcda. María José Torres Cervantes
Directora de Planeación y Desarrollo Turístico
Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro

C.c.p Lic. Ana Leticia Arteaga Martínez, Directora de Casa de Cultura
TSU. Israel Reséndiz Arteaga, Director de Turismo

Great Place To Work. Certificada MAR 2024 - MAR 2025 México

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

Av. de las Artes 1531 B, Josefa Vergara y Hernández
C.P. 76090 Santiago de Querétaro, Qro.
www.queretaro.travel


DESFILE DÍA DE MUERTOS
MADRID | 2026
SECRETARÍA DE CULTURA
QUERÉTARO
QUERÉTARO

Los grandes festivales culturales son motores de turismo, economía y proyección internacional. En este contexto, Madrid ofrece el escenario ideal para acoger un gran evento anual de Día de Muertos, una tradición mexicana reconocida por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Un desfile abierto a la ciudadanía que combinará **cultura, arte, patrimonio y actividades familiares**, conectando México y Madrid a través de una celebración de alcance internacional.

QUERÉTARO

SECRETARÍA DE CULTURA
QUERÉTARO

El Desfile

El primer desfile de Día de Muertos.
100% mexicano fuera del territorio nacional.

El Recorrido

Cruzará los puntos más icónicos de la capital madrileña:

- PUERTA DEL SOL
- PLAZA MAYOR
- CALLE MAYOR
- PLAZA DE CANALEJAS
- CARRERA DE SAN JERONIMO

Un kilómetro con una repercusión social y mediática inigualable.

QUERÉTARO

Od 48.7


DESFILE DÍA DE MUERTOS 2026
MADRID
HOMENAJE A QUERÉTARO
QUERETARO
1 PIEZA MONUMENTAL DE CARTONERÍA
4 MOJIGANGAS / CABEZUDOS
2 PERSONAJES EN ZANCOS
40 MÁSCARAS DE CARTONERÍA PARA PARTICIPANTES
1 PIEZA MONUMENTAL (CARTONERÍA)
4 MOJIGANGAS / CABEZUDOS
2 PERSONAJES EN ZANCOS
40 MÁSCARAS PARA PARTICIPANTES
ADORNOS Y ELEMENTOS DE PAPEL
MADRID
QUERÉTARO

PLAZA MAYOR

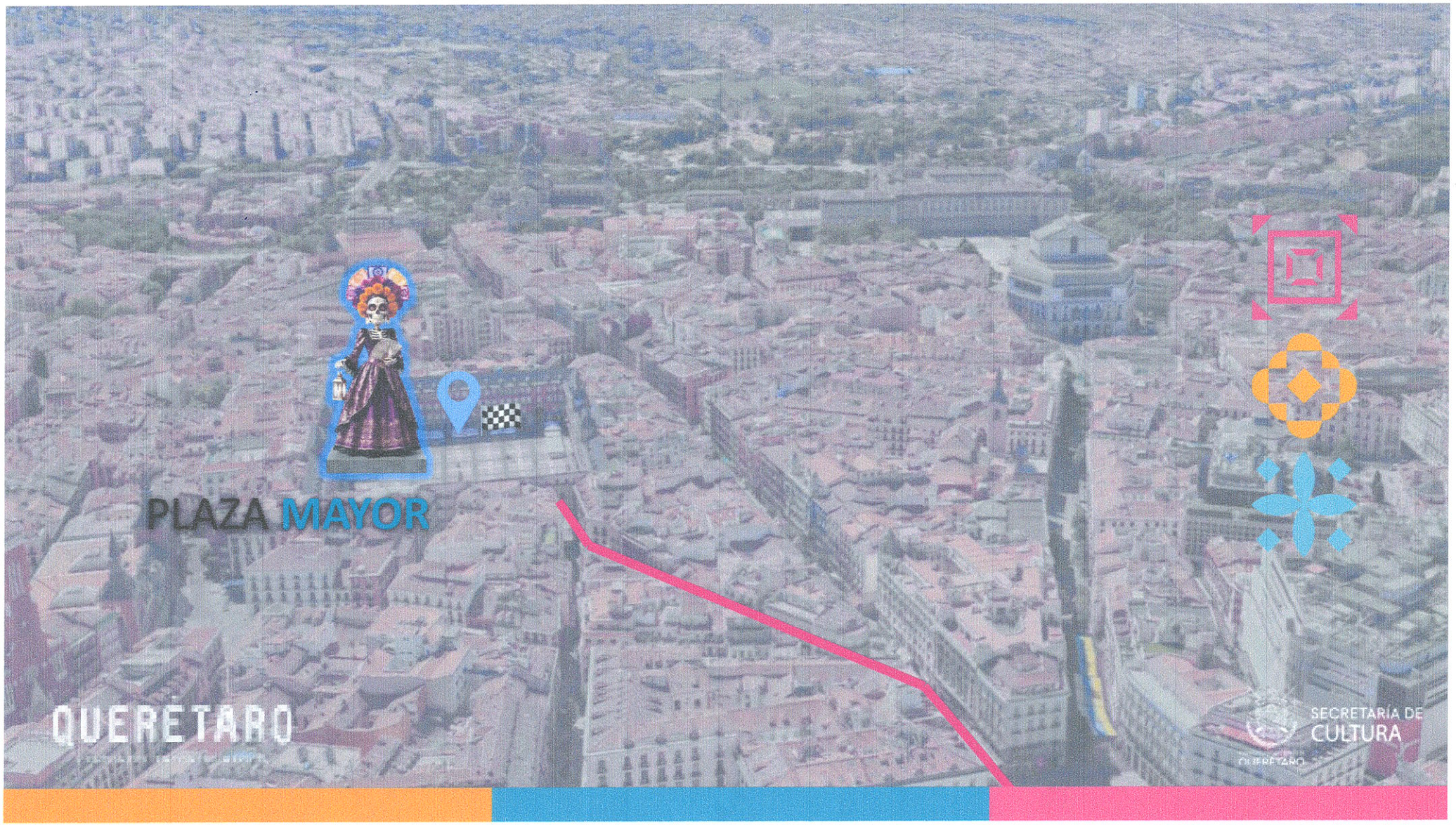
EMBAJADA MÉXICO



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE CULTURA
QUERÉTARO

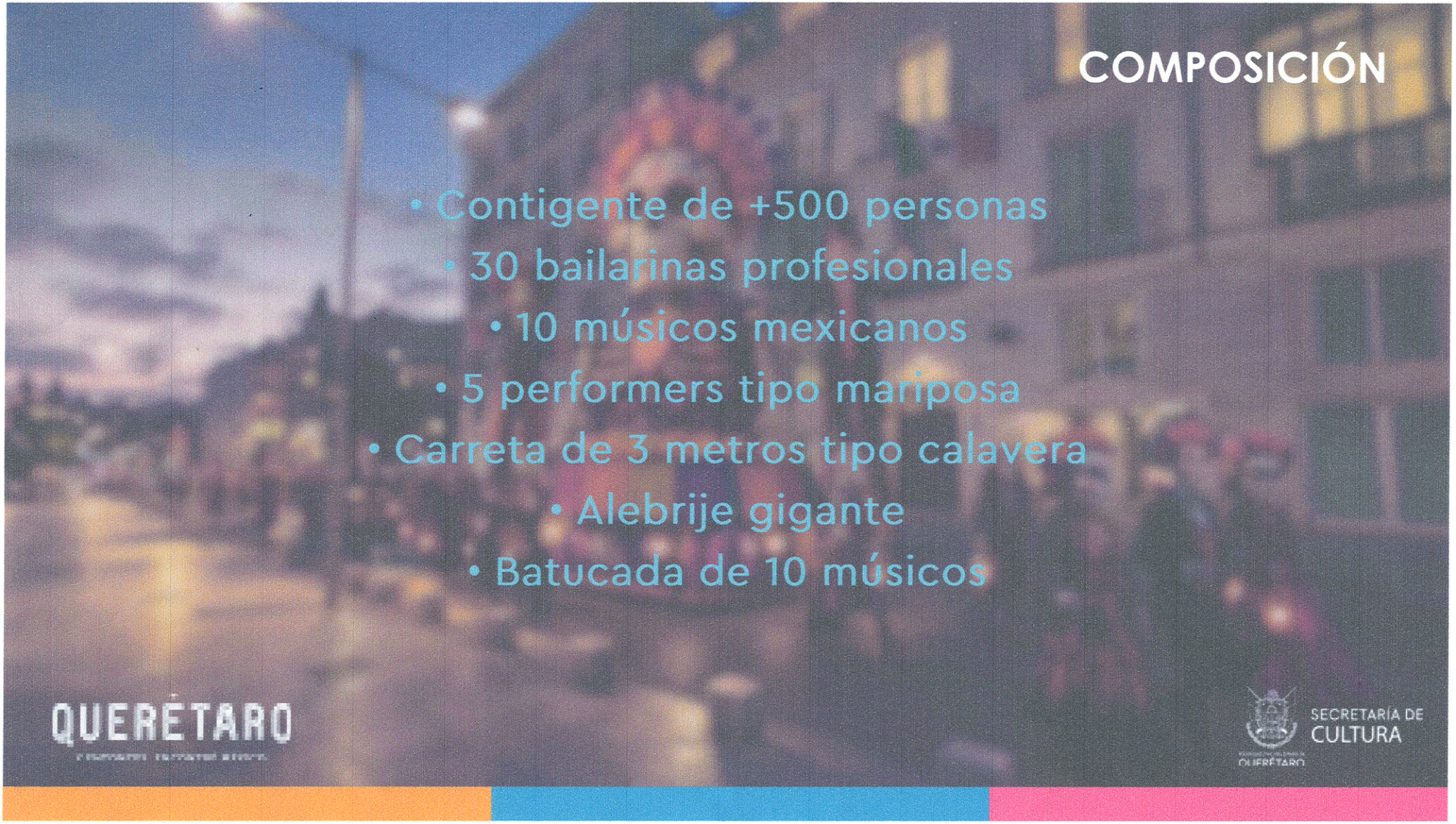

PLAZA MAYOR
PUERTA DEL SOL
QUERETARO
SECRETARÍA DE
CULTURA
QUERÉTARO



08.48.7



Od 48.7


COMPOSICIÓN
• Contigente de +500 personas
• 30 bailarinas profesionales
• 10 músicos mexicanos
• 5 performers tipo mariposa
• Carreta de 3 metros tipo calavera
• Alebrije gigante
• Batucada de 10 músicos
QUERÉTARO
SECRETARÍA DE
CULTURA


QUERÉTARO
QUERETARO


QUERÉTARO
Q
QUERÉTARO
Y ENTONCES, ENCONTRÉ MÉXICO.
R
O
#EnQroEncontréMx
www.queretaro.travel
QUERÉTARO
SECRETARÍA DE
CULTURA
QUERÉTARO

Ord 487

MÁS ALLÁ DEL DESFILE

QUERÉTARO

SECRETARÍA DE CULTURA
QUERÉTARO

Ord 48.7


PLAZA MAYOR
Manifestaciones Artísticas
Artesanías
Turoperadores
Un espacio para exhibir, ofrecer
y comercializar los servicios turísticos
directamente con los visitantes.
QUERETARO
SECRETARÍA DE
CULTURA
QUERÉTARO


PLAZA MAYOR
Promueve tus experiencias, conecta con visitantes y genera nuevas reservas.
QUERÉTARO
SECRETARÍA DE CULTURA
QUERÉTARO

Ord 48.7

PROYECTO DE PARTICIPACIÓN ARTÍSTICA Y TURÍSTICA EN MADRID SAN JOAQUÍN, QRO.

1. Datos Generales del Proyecto
Nombre del Proyecto: Representación Cultural de Huapango Huasteco – Desfile de Día de Muertos en Madrid 2026

Fechas del Evento: Del 29 de octubre al 4 de noviembre de 2026

Número Total de Participantes: 18 personas (10 integrantes del proyecto original + 8 nuevos integrantes del comité ciudadano del municipio de San Joaquín, Querétaro).

Cuerpo de Baile (8 bailarines): Incluye al Maestro de Danza Edgar Martínez Morado como director artístico y bailarín.

Comité Responsable, Logística y Comité Ciudadano (10 personas): Israel Reséndiz (Director de Turismo), Ana Leticia Arteaga (Coordinadora de Casa de Cultura) y los 8 integrantes del comité ciudadano del municipio.

Monto Total del Presupuesto Consolidado: $660,000.00 MXN ($36,666.67 MXN de costo por persona).

2. Nómina y Lista Oficial de Participantes (18 Integrantes)

Cuerpo de Baile (8 Bailarines)

Ing. Edgar Martínez Morado (Maestro de Danza y Director Artístico)

Yelitza Camila Monarres Guerrero

Camila Reséndiz Ramos

Mayrani Amisadai Escobedo Arteaga

Romina Martínez Franco

Sherlyn Novoa

Ximena Nava Martínez

Matheo Juárez Erreguín

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA SAN JOAQUÍN, QRO.

Ord 48-7

Comité Responsable, Logística y Comité Ciudadano (10 Integrantes)
Ana Leticia Arteaga (Coordinadora de la Casa de Cultura / Coordinación Logística y Administrativa)

Israel Reséndiz (Director de Turismo / Enlace Institucional y Promoción Turística)

Integrante 1 - Comité Ciudadano de San Joaquín

Integrante 2 - Comité Ciudadano de San Joaquín

Integrante 3 - Comité Ciudadano de San Joaquín

Integrante 4 - Comité Ciudadano de San Joaquín

Integrante 5 - Comité Ciudadano de San Joaquín

Integrante 6 - Comité Ciudadano de San Joaquín

Integrante 7 - Comité Ciudadano de San Joaquín

Integrante 8 - Comité Ciudadano de San Joaquín

3. Desglose del Gasto Unitario por Persona y Total (18 Participantes)

Rubro	Duración / Detalles	Costo por Persona (MXN)	Costo Total (18 Personas)
Viaje Redondo	Pasaje de avión	$14,800.00	$266,400.00
Hospedaje	4 noches de estancia	$10,000.00	$180,000.00
Alimentación	Viáticos de comida (5 días)	$6,500.00	$117,000.00
Transporte Local	Metro y traslados (4 a 5 días)	$3,700.00	$66,600.00
Seguro de Viajero	Cobertura médica y asistencial	$1,666.67	$30,000.00

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA SAN JOAQUIN, QRO.

Ord 48.7

Rubro	Duración / Detalles	Costo por Persona (MXN)	Costo Total (18 Personas)
TOTAL	Estancia Completa (29 oct - 04 nov)	**$36,666.67**	**$660,000.00**

4. Esquema de Financiamiento

El presupuesto de $660,000.00 MXN se financia mediante una aportación equitativa del 50% por parte del Ayuntamiento ($330,000.00 MXN) y el 50% restante distribuido de manera equitativa entre los 18 participantes ($330,000.00 MXN en total).

Origen de los Fondos	Aportación Individual	Aportación Total (18 Pax)	Porcentaje
Aportación Conjunta del Grupo (18 personas)	$18,333.33	$330,000.00	50%
Aportación del H. Ayuntamiento	—	$330,000.00	50%
TOTAL CONSOLIDADO	**$18,333.33 por pax**	**$660,000.00**	**100%**

5. Objetivos del Proyecto

Promoción Cultural: Representar el folclore y la tradición del huapango huasteco con una delegación de 8 bailarines en escena durante el Desfile de Día de Muertos en Madrid 2026 (del 29 de octubre al 2 de noviembre).

Proyección Turística y Social: Difundir el patrimonio del municipio bajo la coordinación de la Dirección de Turismo, la Casa de Cultura y el comité ciudadano de San Joaquín.

Corresponsabilidad Institucional: Consolidar un modelo eficiente de financiamiento compartido al 50% entre el municipio y la delegación participante de 18 integrantes.

Atentamente:

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA SAN JOAQUIN, QRO.

C. Ana Leticia Arteaga Martínez
Coordinadora de la Casa Municipal de la Cultura

Ord 48.8

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN
OFICINA DE REGIDORES
OFICIO NÚM.: OR/JATG/027/2026

San Joaquín Qro., a 22 de septiembre de 2026

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027
SAN JOAQUIN, QRO.
PRESENTE

Por medio del presente le enviamos un cordial saludo y al mismo tiempo nos permitimos solicitar de su apoyo para que en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo No. 48, se pueda considerar el siguiente punto:

- Compra de una fracción de terreno ubicado en la comunidad de Santa María Álamos, así como la ampliación de la cuenta (5811 terrenos), para la compra del mismo.

Lo anterior con fundamento en el Art. 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Joaquín, Qro.

Sin más por el momento nos despedimos de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ
REGIDOR

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUIN, QRO.
22 SEP 2026
RECIBIDO

Ccp. Archivo

Od 48.8

NO FOTOCOPY

Para uso exclusivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la expedición de pasaportes a personas menores de edad o personas con discapacidad que no estén en posibilidad de manifestar su voluntad.

For the exclusive use of the Ministry of Foreign Affairs for the issuance of passports to minors or people with disabilities who are unable to express their will.

PASAPORTE
PASSPORT

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tipo/ Type: P
Clave del país de expedición/ Issuing state code: MEX
Pasaporte No./ Passport No.: N01283091

Apellidos/ Surname: RESENDIZ GUTIERREZ

Nombres/ Given names: PAULA

Nacionalidad/ Nationality: MEXICANA
Fecha de nacimiento/ Date of birth: 18 06 1962

CURP/ Personal No.: REGP620618MQTSTL01

Sexo/ Sex: F
Lugar de nacimiento/ Place of birth: SAN JOAQUIN, QRO.,MEX

Fecha de expedición/ Date of issue: 16 08 2022
Fecha de caducidad/ Expiry date: 16 08 2032
Observaciones/ Remarks

Firma del Titular/ Holder's Signature

Autoridad/ Authority: ZACARIAS RANGEL FERNANDEZ
MIAMI

459119

P<MEXRESENDIZ<GUTIERREZ<<PAULA<<<<<<<<<<<<<<
N012830911MEX6206181F3208162<<<<<<<<<<<<<<08

Variations

Este pasaporte será válido por la temporalidad que se indica en la página de datos. Al término de su validez o de que se hayan usado todas las hojas de sus páginas, éste podrá ser canjeado por uno nuevo en el lugar de expedición del anterior y cumpliendo con los requisitos establecidos en el reglamento para la expedición de pasaporte.

Este pasaporte cancelado, destrucción ó mutilación del pasaporte su titular deberá comunicar el hecho inmediatamente a las autoridades de policía y las circunstancias en que hubiese ocurrido.

El pasaporte tiene raspaduras, enmendaduras, entrerrenglonaduras o cualquier otra alteración.

Este pasaporte tiene 32 páginas y no podrán agregársele hojas. En caso de ser necesario, favor de notificar a la embajada ó consulado de México más cercano.

This passport is void if there are any erasures, corrections, or any other alterations. It contains 32 pages and no pages may be added. In the event of accident or death, contact the nearest Mexican Embassy or Consulate.

N01283091

TIEV - MEXICO

Ord488

edo de Querétaro
DER JUDICIAL.

San Joaquín, Qro., a 14 de Agosto de 1986.- - - - - - - - -

VISTO para resolver en definitiva los presentes autos del expediente número 229/86 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria que sobre prescripción promovió el C. AUREA GUTIERREZ TAVERA. , y

RESULTANDO UNICO.- Por escrito presentado ante este Juzgado el día 14 de Agosto de 1986 mil novecientos ochenta y seis, compareció el C. AUREA GUTIERREZ TAVERA promoviendo diligencias para prescribir el predio rústico que a continuación se describe, a fin de acreditar que ha poseído durante el tiempo y con los requisitos y condiciones que establece la Ley para prescribir, un predio rústico, basándose para ello en los siguientes hechos: manifestó que desde hace más de cinco años se encuentra en posesión pacífica, contínua, pública, de buena fé y a título de dueño del predio rústico ubicado en SANTA MARIA DE ALAMOS, SAN JOAQUIN, QRO. , de este Distrito judicial de Cadereyta de Montes, Qro., ; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias al Norte 350 M.- VARIOS PROPIETARIOS. al Sur: 400 M.- VARIOS PROPIETARIOS. al Oriente: 350 M.- JOSE RESENDIZ al Poniente: 250 M.- JUAN GARCIA . ; que el mencionado inmueble no se encuentra inscrito en favor de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad de este Partido Judicial, como se acredita con la certificación expedida por el C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; que tiene un valor catastral de $, según se justifica con constancias que obran agregadas en autos; que el promovente no tiene título de propiedad y es por ello que promueve estas diligencias a fin de que se le declare que se ha convertido en propietario del predio rústico que ha venido poseyendo mediante cinco años.- Por auto de fecha 14 de Agosto de 1986, se admitió la promoción y habiendo considerado que no existe contravención legal alguna, se ordenó dictar la resolución correspondiente, la cual se dicta con los siguien--

la resolución correspondiente, la cual se dicta con los siguien--
tes: -

- - - - - - - - - - - - C O N S I D E R A N D O S - - - - - - - - - -

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37,57 y relativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial - del Estado y 5° de la Ley para la Regularización de la Pequeña -- Propiedad de Predios Rústicos del Estado, y por tratarse el presente juicio de diligencias tendientes a declarar la prescripción -- conforme a los lineamientos de dicho Ordenamiento, respecto de un predio rústico ubicado en SANTAMARIA DE ALAMOS.

, del Municipio de SAN-- JOAQUIN QRO., , y atendiendo a la naturaleza jurídica del procedimiento, este Juzgado tiene competencia para conocer y resolver de la presente causa. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Según lo previenen los artículos 5°,6°, 7°,8°,9° y 11 de la Ley para la Regularización de la Pequeña Propiedad de Predios Rústicos del Estado, la tramitación de las diligencias de prescripción deberán realizarse en los términos de dicho Ordenamiento, por lo tanto es adecuado el procedimiento seguido en el presente juicio. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley para la Regularización de la Pequeña Propiedad de Predios Rústicos del Estado, el que haya poseído predios rústicos por el tiempo y con las condiciones exigidas para prescribirlos, y con los requisitos que establecen los artículos 1144 y 1145 del Código Civil para el Estado; que no tenga título de propiedad aún cuando exista el registro en favor de persona alguna, podrá demostrar su posesión ante el Juez de Primera Instancia Civil, Juez Mixto de Primera Instancia o Juez Municipal para acreditar la prescripción, circunstancia que el promovente cumplió anexando a su promoción para tales efectos los siguientes documentos: a)CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REGISTRO PUBLICO DE NO PROPIEDAD. b)CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE MPAL. c)CROQUIS Y AVALUO CATASTRAL. . . En virtud de que dichas constancias reúnen los requisitos para prescribir, y que los promoventes ejercitaron su derecho mediante estas diligencias con el objeto de ser reconocido formalmente como propietario del predio rústico descrito en el Resultando Unico de esta Resolución, y bajo protesta de decir verdad manifestó el promovente que su posesión reúne los requisitos previstos por los artículos 1144 y 1145 de la Ley Sustantiva Civil del Estado y que dicho feudo lo posee a título de dueño.- De las pruebas documentales aportadas por el promovente se desprende lo siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La documental pública consistente en la certificación expedida por el C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio acredita que el mencionado inmueble no se encuentra inscrito en favor de persona alguna en esa Dependencia a su cargo, prueba a la cual de conformidad con lo dispuesto por el artículo 312, fracción III y 378 del Código de Procedimientos Civiles en vigor,

fracción III y 378 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le concede valor probatorio pleno.- Asimismo la documental pública consistente en la certificación expedida por la Autoridad - Municipal en la que consta que el promovente tiene la posesión en los términos señalados por los artículos 1144 y 1145 del Código - Civil para el Estado, documental a la cual se le concede valor -- probatorio pleno en atención a lo dispuesto por los artículos 312 fracción III y 378 de la Ley Adjetiva Civil para el Estado, por -

Ord 48.8

lo cual y en razón de que el promovente acreditó su posesión reu niendo los requisitos establecidos por la Ley, es decir, que ha- estado en posesión del predio desde hace más de cinco años en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fé y a título- de propietario, es procedente declarar que se ha convertido en - dueño del mismo y con fundamento en el artículo 9°, en relación- con el artículo 12 de la Ley para la Regularización de la Peque- ña Propiedad de Predios Rústicos del Estado procédase a ordenar- la inscripción de la presente Resolución. - - - - - - - - - - -

En mérito de lo expuesto y fundado, es de resol-- verse y se resuelve. -

PRIMERO.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver del perfecto cumplimiento de prescripción promovido - por el C. AUREA GUTIERREZ TAVERA . - - - -

SEGUNDO.- La vía en que se promovió estas diligen cias de prescripción es la apropiada. - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- El C. AUREA GUTIERREZ TAVERA. acreditó en autos que ha poseído el predio rústico ubicado en SANTA MARIA DE ADAMOS. del Municipio de SAN JOAQUIN, QRO. , correspondiente a este Distrito Judicial de CADEREYTA DE MONTES, QRO. y cu yas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte: 550 M.- VARIOS PROPIETARIOS. al Sur: 400 M.- VARIOS PROPIETARIOS. al Oriente: 350 M.- JOSE RESENDIZ. al Poniente: 250 M.- JUAN GARCIA. ; cumpliendo con los re-- quisitos exigidos para que dicha posesión permita a los promoven tes prescribir a su favor el citado inmueble y sean declarados - propietarios del mismo de conformidad con la Ley para la Regula- rización de la Pequeña Propiedad de Predios Rústicos del Estado- de Querétaro. -

CUARTO.- Se declara que el C. AUREA GUTIERREZ TA- VERA. se ha convertido en propietario del pre- dio rústico antes descrito, por lo que en consecuencia remítase- los autos originales a la oficina del Registro Público de la Pro piedad y del Comercio de este Partido Judicial de CADEYTA DE MONTEZ, QRO. , a efecto de que esta Resolución

y del Comercio de este Partido Judicial de [illegible] DE MONTEZ, QRO. , a efecto de que esta Resolución sea inscrita. -

Notifíquese y cúmplase. - - - - - - - - - - - - -

Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. - - Juez MUNICIPAL, QUIEN ACTUA ANTE TESTIGOS DE ASISTENCIA.- DAMOS FE.- -

T. DE A. C. GA[illegible] T. DE A.

H. AYUNTAMIENTO
DE SAN JOAQUIN
JUZGADO MUNICIPAL

Ord 48.8

SECCION PRIMERA

Cadereyta de Montes, Qro. AGOSTO 14 DE 1986

MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS con esta fecha y bajo la partida número 16 del Libro LO/TOMO/XXXIX de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad. Se tomó razón del presente y se anot____ la(s) partida (s)_____

Libro (s)_____
de la misma Sección. Este documento se presentó para su registro a las 14:00 horas del día 14-JUL-86 Doy Fé.

Derechos $ NO CAUSO

Recibo Of. Núm._____

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL EDO. DE QUERETARO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CADEREYTA, QRO.

CTA. FIJA 465-R CTA. MOV. 1142-R
SEC. - - MANZANA - - No. Po. - -
VALOR FISCAL $ 51,600.00
AL CORRIENTE EN CONTRIBUCIONES SG-
RECIBO NUMERO 12368
PAGADOS LOS DERECHOS POR TRASLA-
CION DE DOMINIO SG/REC. NO CAUSA
SAN JOAQUIN, QRO. 31 MARZO 1987
EL EMPADRONADOR

MA. ELENA HERRERA L.
HELA 640814

OFICINA DE RENTAS-GOB. DEL EDO. DE QRO.
Oficina de Rentas San Joaquín, Qro.

LA RECEPTORA DE RENTAS DE SAN JOAQUIN, QRO.

C E R T I F I C A Q U E:

LA PRESENTE OPERACION NO CAUSA IMPUESTO POR TRASLACION DE DOMINIO Y OTRAS OPERACIONES DE BIENES INMUEBLES, DE ACUERDO AL ART. 121 -- FRACCION VII DE LA LEY GENERAL DE LOS MUNICIPIOS.

SAN JOAQUIN, QRO., A 31 DE MARZO DE 1987.

LA RECEPTORA DE RENTAS DE SAN JOAQUIN, QRO.

MA. ELENA HERRERA LEDESMA

HELL 640[illegible]

"EL ECONOMICALLY"

ASUNTO: se verifica avalúo catastral.

AV. 1209 Od 48.6
CTA. 1144

DIRECCION
DEL CATASTRO

Cuenta Actual . . 1142-R. . . . Cuenta Anterior . . . 465-R. . . Clave. . . . . .

Al C. . . . . GUTIERREZ TAVERA AUREA . . . . . .

. . . . . ATAMOS . . . . . .

. . . . . .

. . . . . SAN JOAQUIN QRO . . . . . .

La Dirección del Catastro, con fundamento en los Artículos 46, 47, 56 y 57 del Código Fiscal del Estado, así como los Artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 12, 13, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 32, 48, 49, 50, 60, 61, 63, 64, 66, 80, 81, 82, 83, de la Ley de Catastro y de los valores contenidos en las Tablas de Valores que para este (ese) propio lugar aprobó la H. Junta Central Catastral del Estado, ha tenido a bien fijar al predio de que se trata, el siguiente avalúo.

MUNICIPIO DE . . . . . SAN JOAQUIN . . . . . .

PROP. PRIV: (. . . X . . .) EJIDO (. . . . . .) CLAVE CAT. . . . . .

CTA. ACTUAL . . . . . CTA. ANTERIOR. . . . . .

NOMBRE DEL PROPIETARIO. . . GUTIERREZ TAVERA AUREA . . . . . .

DOMICILIO. . . . . SAN JOAQUIN QRO . . . . . .

VALORIZACION DE TIERRAS

	Hs.	As.	Cs.	P. Unit.	Valor
TIERRAS DE PRIMERA.					
Riego por gravedad.				$	$
Riego Eventual.				"	"
Humedad; Presas y Bordos.				"	"
Riego Mecánico.				"	"
Temporal.				"	"
TIERRAS DE SEGUNDA.					
Riego por gravedad.				$	$
Riego Eventual.				"	"
Riego Mecánico.				"	"
Temporal.	13	23	87	" 3,900.00	" 51,630.93
TERRENOS VARIOS.					
Agostadero.				$	$
Pastizales.				"	"
Eriazos.				"	"
Con Plantío de Maguey.				"	"
Montes con árboles no cultivados.				"	"
Huertas con árboles frutales.				"	"
Solares.				"	"
Construcciones, Habitaciones, etc.				"	"
Obras Hidráulicas, Carreteras, etc.				"	"
SUMA.					$ . . . . .

Demeritos: ..... $ .....

Incremento. ..... $ .....

TOTAL (Valor Catastral) ..... $ 51,630.93

VALOR CATASTRAL. Redondeando a la centena ..... $ 51,600.00

0.011 al millar: Cuota: Anual 567.94 Cuota Bim. 94.65

....

Notificador Recibí

Se notifica lo anterior para su conocimiento y fines.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

rgg.

Querétaro, Qro., a 14 de AGOSTO de 1936

El Director de Catastro.

NOTA:—Al comprobarse cualquier falsedad o simulación por la que se haga aparecer una situación distinta a la manifestada por el interesado y que haya servido de base al presente avalúo, éste se modificará, aplicándose los valores correctos a partir de la fecha de vigencia del mismo sin perjuicio de que, conforme a los Artículos 100, 101 y 102 de la Ley de Catastro, se denuncie la responsabilidad civil o penal en que incurran los responsables.

Ord 48.8

El Impuesto correspondiente deberá
hacerse efectivo a partir del 1º
Bimestre del año de 1987

EL DIRECTOR DEL CATASTRO

Ord 48.8

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QUERETARO
MSJ8501014QA
PALACIO MUNICIPAL #SN
CP. 76550
22
441 138 7166
www.sanjoaquin.gob.mx

B - 0000000247

Recibo de Caja

Folio Liq.	LPR20260000000000000000006653	**Expedición**	27/01/2026
Contribuyente	GUTIERREZ TAVERA AUREA	**RFC**	
Domicilio Pred.	# int. , Col.		
Domicilio Prop.	CON STA MA ALAMOS#0, int. SN, Col. SAN JOAQUIN, SAN JOAQUÍN, QRO		
Concepto	Pago de Impuesto Predial para la Clave Catastral 150400448435514 - Periodos del 202601 al 202606.		
Tipo de Trámite	Pago De Predial		

Clave	Concepto	Cant.	Importe
101.001.002.002	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO BIMESTRAL	6	$428.93
101.005.001.001	IMPUESTO PARA EDUCACION Y OBRAS PUBLICAS MPALES. 25%	6	$28.29
101.006.001.005	REDUCCION DE IMPUESTO PREDIAL POR TOPE	6	$-315.79
103.004.001.004	REDONDEO NEGATIVO	1	$ 0.43
		Gran Total	**$141.00**

Datos del Predio

Cve. Cat.	150400448435514	Tipo Predio	Rústico			Resumen por Año	
Área Terr.	13.2337 Has	Valor Terr.	$357,441.90	Año	Imptos. y Acc.	IEOPM	Total
Área Cons.	0.00 m²	Valor Cons.	$3.00	2026	$157.22	107.23	$ 554.45
		Valor Catastral	$357,444.90				

Observaciones: LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL PARA LA CLAVE CATASTRAL 150400448435514, PERIODOS 202601 AL 202606, REALIZADO POR EL USUARIO JAQUELIN HERNANDEZ MATA

PT

Aviso Importante
Se hace de su conocimiento que la emisión del presente comprobante de pago, no lo exime de posibles diferencias que se llegaren a fincar, con motivo del ejercicio de facultades de comprobación o revisión en términos de las disposiciones fiscales aplicables.

eJ5eA41cQyCMSZUs/pSVwJbsbVTHA5sMCWJrseqYdxEfq+X4BGRk7GDuJJLhbsn9ZWrqaxIEgPtezesTaZgNatAKcqaBXXuvvhnp5Hsh5gZLgrcPuhL7aLOEqQteKvAxGL8mXORSuC
vx9D3H3/R9OQozPCEDPM12ZOjpGGUI1DnaqSfwJ+eMY+1LOACB1LSJHHcVkc/9Kd+WJJjaN+2SonNLeg95a5SMCIZEJ1pyDdLqeFEstfEMEXkCyaBx1eodjcHPZcZpDd7zWAHMGLhoCyEhucZ
fCJ6A5SJQgfeHvxfeAmSB9RIYyhpbR80v5MGB54Vg==

13.1|R|47|2026-01-27T10:17:34.C6.60.MSJ8501014QA.MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QUERETARO|GUTIERREZ TAVERA AUREA|41.C0D03D5D0D3B6E73AC4DA8C16975DB3652ZZ.DAZFC.PREDIAL|1



ENE. 2026

Ovd 488

ESTABILIDAD DEL DERECHO DE INAFECTABILIDAD AGRARIA

Con fundamento en la Fracción XV del Artículo 27 Constitucional y en la Ley Federal de Reforma Agraria vigente, el área de esta propiedad no podrá reducirse en lo sucesivo por el efecto de afectaciones agrarias, aunque cambie la calidad de sus tierras como resultado del esfuerzo del propietario, siempre que éste cumpla con los requisitos que la misma ley establece.

Este certificado podrá transmitirse con todas sus consecuencias legales a quien lícitamente adquiera la propiedad por él amparada, y su nuevo poseedor podrá tener o adquirir extensiones adicionales, declaradas inafectables o no, siempre que la superficie total de ellas, sumada a la amparada por este certificado, se mantenga dentro de los límites que fija la Ley a la propiedad inafectable. Los excedentes de dicho límite estarán sujetos a afectaciones agrarias, aun cuando estuvieren amparadas por certificados de inafectabilidad.

Para que este certificado se transfiera, se requiere: que el nuevo poseedor presente a esta Secretaría el título de adquisición del predio, inscrito en la Oficina del Registro Público de la Propiedad, y de ésta, constancia en la que se detallen las superficies de los predios que poseyere.

Este certificado no modifica las servidumbres a que esté sujeto el predio que ampara, ni aquellas de que disfrute.

INSCRIPCION DEL CERTIFICADO EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
REGISTRO AGRARIO NACIONAL

EL C. LIC. JAVIER SALAZAR SALAZAR, DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO AGRARIO NACIONAL, HACE CONSTAR QUE LA EXPEDICION DEL PRESENTE CERTIFICADO SE TOMO DEBIDA NOTA AL CALCE DE LA INSCRIPCION DEL ACUERDO DEL C. SECRETARIO DEL RAMO QUE LO ORIGINO, Y QUE OBRA EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, BAJO EL NUMERO 433466 A FOJAS 126 DEL VOLUMEN 1930 CONSTE, MEXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS DEL MES DE DE 1927 NOV. 1991

INSCRIPCION DE TRASLADOS DE DOMINIO

INSCRIPCION DE CAMBIO DE CALIDAD DE TIERRAS

ESTE DOCUMENTO NO SERA VALIDO SI SE LE HACEN RASPADURAS O ENMENDADURAS Y DEBE CONSERVARSE EN BUEN ESTADO POR EL INTERESADO. TIENEN EJEMPLARES DE ESTE DOCUMENTO: EL INTERESADO, LA OFICINA DE REGISTRO AGRARIO NACIONAL Y LA DELEGACION AGRARIA RESPECTIVA.

N O T A: SUSCRIBE EL DOCUMENTO EL C. ROGELIO HERNANDEZ CARRILLO QUIEN CON FECHA

Ord 488

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

687206

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

El C. Secretario de la Reforma Agraria, con fundamento en los artículos 27 Constitucional Fracción XV, 10o. Fracción XX, 249 Fracciones I, II y III, 250, 252 y 353 de La Ley Federal de la Reforma Agraria en vigor y Segundo Transitorio del Decreto de 30 de Diciembre de 1983, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de Enero de 1984, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dicha Ley, ha tenido a bien expedir el presente.

CERTIFICADO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA

QUE AMPARA EL PREDIO DENOMINADO EL ESCOBILLAL. UBICADO EN EL ------- MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN. ESTADO DE QUERETARO. PROPIEDAD DE AUREA -- GUTIERREZ TAVERA . DE NACIONALIDAD MEXICANA. CON LAS COLINDANCIAS.- CALIDADES Y EXTENSIONES DE TIERRA QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

C O L I N D A N C I A S

AL NORTE. CON JOSE RESENDIZ Y JUAN GARCIA Y MARIA RESENDIZ; AL SUR. CON ANASTACIO TREJO GARCIA Y JACOBO TREJO B.; AL ESTE. CON AUGURIO - TREJO. JOSE RESENDIZ Y JUAN GARCIA; Y AL OESTE. CON JUAN GARCIA.

A R E A S Y C A L I D A D E S D E T I E R R A S:

DE RIEGO O DE HUMEDAD	---------- HAS.
DE TEMPORAL	-----13-23-87 HAS.
DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD	---------- HAS.
DE MONTE O AGOSTADERO EN TERRENOS ARIDOS	---------- HAS.
T O T A L	-----13-23-87 HAS.

SUPERFICIE TOTAL: (TRECE HECTAREAS. VEINTITRES AREAS. OCHENTA Y ---- SIETE CENTIAREAS)

MEXICO. D.F.. A 26 NOV. 1991

El Secretario de la Reforma Agraria

VICTOR M. CERVERA PACHECO

El Subsecretario de Asuntos Agrarios

Renato Vega Alvarado

El Director General de Tenencia de la Tierra

ROGELIO HERNANDEZ CARRILLO

Jesús Mario del Valle Fernández

Ord 48.8

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
DIRECCION DE INGRESOS

PAGO SIMPLIFICADO DEL IMPUESTO PREDIAL 1996

CLAVE CATASTRAL: 150400448435514

NOMBRE: GUTIERREZ TAVERA AUREA
DOMICILIO: CON STA MA ALAMOS 0 2500 40404

COLONIA: SAN JOAQUIN
CIUDAD QUERETARO

De acuerdo al Artículo 17 de la Ley del Impuesto Predial, hacemos de su conocimiento el derecho a una reducción del 8% sobre la cantidad del ejercicio 1996, si su pago lo efectúa por anualidad anticipada dentro de los meses de Enero y Febrero. La liquidación corresponde al predio ubicado en:
EL ESCOBILLAL

con las siguientes características:

Base : 15,886.44

Terreno:	13.2387	Impuesto:	23.82	Total a Pagar:	22.00
Construcción:	0.00	Descuento:	1.90		

El descuento por pronto pago, se otorgará a los contribuyentes que deseen efectuar su pago anual anticipado hasta el 29 DE FEBRERO de 1996.

Con el objeto de facilitar el cumplimiento de su obligación, se podrá cubrir el importe señalado en la oficina central o la receptoría de rentas a la que corresponda el domicilio de su predio.

Le recordamos que el pago para 1996, no libera de adeudos anteriores, que en su caso, solicitamos acudir a la oficina central o la receptoría de rentas correspondiente, para regularizar cualquier situación de su inmueble.

ADEUDOS ANTERIORES : 9501 9506

Si opta por realizar su pago bimestralmente, éstos se harán en la oficina central, o en su receptoría de rentas correspondiente, a más tardar los días 15 de los meses de Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Noviembre, y Enero.

Atentamente.

Secretaría de Planeación y Finanzas

EL RECIBO DE PAGO SE ENCUENTRA EN LA RECEPTORIA DE RENTAS
QUE CORRESPONDE A TU DOMICILIO

Sumando esfuerzos...
¡Querétaro se fortalece contigo!

Oficina Central, Madero No. 105 Pte., Querétaro, Qro.

Ord 48.8

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCION:
RAMO:
OFICIO Nº 200/'92.

San Joaquín, Qro.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

1º DE ABRIL DE 1992.

C. AUREA GUTIERREZ TAVERA.
P R E S E N T E.

Por este conducto, le hago una atenta y cordial Invitación para que nos acompañe a la entrega de 1Su - Certificado De Inafectabilidad Agricola, la cual se - llevara a cabo en el Auditorio Municipal, el próximo - 11 de abril del corriente año, en punto de las 10:00 - horas.

De antemano reciba mi profundo agradecimiento, - por su asistencia y manifestarle mi respeto y amistad.

A t e n t a m e n t e.
Sufragio Efecetivo-No Reelección.

C. Timoteo Martínez Pérez.
Presidente Municipal.

H. AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL

TMP/SMM/lmp.*

C, AUREA GUTIERREZ TAVERA.
SAN JOSE CARRIZAL, SAN JOAQUIN, QRO.
P R E S E N T E.

H. AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUIN, QRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Ord 488

Notaría Pública

N 1

Número Uno

Cadereyta de Montes, Qro.

Lic. Omar Alejandro Hernández Garfias

Titular

Lic. Alejandro Hernández Olvera

Adscrito

Testimonio:

Escritura Núm.:

Fecha:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE CONTRATO **UN PODER GENERAL EN CUANTO A FACULTADES Y EN ESPECIAL EN CUANTO A SU OBJETO, DE CARÁCTER IRREVOCABLE** A FAVOR DE LA SEÑORA **PAULA RESÉNDIZ GUTIÉRREZ,** PARA QUIEN SE EXPIDE LA PRESENTE.

14,272 CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS.

16 DE JULIO DEL AÑO 2013.

Notaría Pública Número Uno

Ord 48.E

Notaría Pública N1 Número Uno

Cadereyta de Montes, Qro.

Lic. Omar Alejandro Hernández Garfias

EXPEDIENTE: 3210/13----------

INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO: 14,272 (CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS)---------

TOMO: 167 (CIENTO SESENTA Y SIETE)----------

EN LA CIUDAD DE CADEREYTA DE MONTES, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE QUERÉTARO, a los 16 dieciséis días del mes de Julio del año 2013 dos mil trece, ANTE MI: **LICENCIADO OMAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARFIAS**, Notario Titular a la Notaría Número Uno de esta Demarcación Notarial, *COMPARECE*: La señora **AUREA GUTIERREZ TAVERA**, asistida en este acto del señor FERNANDO RESENDIZ CAMACHO, en su carácter de Testigo Instrumental y quién me manifiesta que viene a otorgar a través de este Instrumento, un **PODER GENERAL EN CUANTO A FACULTADES, Y ESPECIAL EN CUANTO A SU OBJETO, DE CARÁCTER IRREVOCABLE**, para ser ejercitado **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** con relación a un bien Inmueble que más adelante se menciona, en los términos de los tres primeros párrafos del artículo dos mil cuatrocientos cincuenta, dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro, y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro del Código Civil vigente en el Estado de Querétaro, así como de los correlativos en los demás estados de la Federación o del Distrito Federal, a favor de su hija la señora **PAULA RESENDIZ GUTIERREZ**; acto seguido, la compareciente otorga el poder a que se ha hecho referencia, en los términos que se expresan después de los siguientes antecedentes y cláusulas. ----------

----------**P R O T E S T A D E L E Y**----------

Hago constar, que en los términos del artículo treinta y cuatro, párrafo segundo de la Ley del Notariado, hice saber a los comparecientes de las penas previstas por el artículo doscientos setenta y siete del Código Penal vigente en el Estado, aplicables a quienes se conducen con falsedad en declaraciones ante Notario Público, por lo que quedando debidamente apercibidos de ello, protestan formalmente conducirse con verdad, en las declaraciones que emitan en el presente Instrumento.----------

----------**A N T E C E D E N T E S**----------

PRIMERO.- *La poderdante manifiesta que es propietaria de un predio rústico ubicado en Santa María de Alamos*, Municipio de San Joaquín, Estado de Querétaro, con las medidas y colindancias que trascribo textualmente: "... AL NORTE MIDE 550.00 METROS Y LINDA CON VARIOS PROPIETARIOS; AL SUR MIDE 400.00 METROS Y LINDA CON VARIOS PROPIETARIOS; AL ORIENTE MIDE 350.00 METROS Y LINDA CON JOSE RESENDIZ; Y, AL PONIENTE MIDE 250.00 METROS Y LINDA CON JUAN GARCIA..." Con una superficie de 13-23-87 HAS.----------

SEGUNDO.- Igualmente manifiesta la poderdante que la propiedad antes señalada la adquirió mediante la Sentencia Judicial de fecha 14 catorce de Agosto de 1986 mil novecientos ochenta y seis, dictada dentro de los Autos de Expediente Civil 229/86 doscientos veintinueve diagonal ochenta y seis, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria que sobre prescripción de predios promovió, misma que se encuentra debidamente inscrita en la Subdirección del Registro Público de la Propiedad de ésta Ciudad de Cadereyta de Montes, Estado de Querétaro, desde el día 14 catorce de Agosto de 1986 mil novecientos ochenta y seis, en la Partida 16 dieciséis, del Libro 10 diez, Tomo III tres romano, Serie letra "C", de la Sección Primera.----------

TERCERO.- La compareciente precisa haber contraído diversas obligaciones con la señora PAULA RESENDIZ GUTIERREZ, mismas a las que dará cumplimiento mediante el otorgamiento del presente Instrumento, respecto del bien inmueble que se especifica y detalla en el antecedente PRIMERO de este Instrumento.----------

Con base en lo anteriormente expresado, la compareciente otorga las siguientes: ----------

Con base en lo anteriormente expresado. la compareciente otorga las siguientes: ----------

---------- C L A U S U L A S ----------

PRIMERA.- La señora AUREA GUTIERREZ TAVERA. en cumplimiento de una obligación previamente contraida. otorga en este acto y a través de la presente Escritura. en favor de su hija la señora **PAULA RESENDIZ GUTIERREZ**. un Poder General para Pleitos y Cobranzas. Poder General para Actos de Administración y Poder General para Actos de Dominio, con el carácter de *Irrevocable*. en los términos de los tres primeros párrafos del artículo dos mil cuatrocientos cincuenta. y los artículos dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro del Código Civil vigente en el Estado de Querétaro, y sus correlativos del Código Civil Federal. o del lugar en donde se ejercite. tan amplio cuanto en derecho sea necesario. para que la represente **UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en todo lo relativo al Bien Inmueble que se ha determinado en el antecedente Primero de este

Ord 488

Instrumento, y cuyos datos de identificación se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertaren para todos los efectos legales a que haya lugar, otorgándole para ello todas las facultades que requiriere, incluidas las que de conformidad con la Ley requieran de cláusula especial. ----------

--- Al efecto, de manera enunciativa y NO limitativa la autoriza para la realización de los siguientes actos: ----------

A)- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, a fin de que la Apoderada la represente en toda clase de asuntos y ante toda clase de Autoridades y Corporaciones civiles u oficiales, administrativas o del trabajo, de los Municipios, de los Estados y de la Federación, con amplios poderes para Pleitos y Cobranzas, con facultades para promover y desistirse de toda clase de acciones, recursos, juicios y procedimientos judiciales según sea necesario, aún el de amparo, para transigir, comprometer en árbitros, recusar, articular y absolver posiciones, recibir pagos, formular denuncias y querellas penales, desistirse de ellas, otorgar el perdón en su caso y absolver posiciones, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, ejecutar el poder ante particulares y exigir el cumplimiento de las obligaciones convenidas a nombre de la poderdante. ----------

B).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en cuyo ejercicio tendrá las más amplias facultades para llevar una buena administración de los negocios que le encomiende, pudiendo en todo caso celebrar toda clase de contratos y operaciones que al efecto requiera, como tramitar la subdivisión correspondiente del predio precisado en el antecedente segundo, a efecto de poder realizar actos sobre la que será objeto de éste poder. ---------

C).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, para lo cual podrá ejercer todo acto de dominio, como lo es enajenar, gravar o hipotecar, ***pudiendo inclusive contratar consigo misma***; firmar toda clase de contratos bancarios y firmar los documentos que sean complemento de dichos contratos, así como solicitar su cancelación en su oportunidad. ----------

D).- PODER PARA DELEGAR, para lo cual la faculta en forma expresa para delegar o sustituir en todo o en parte el presente Poder.----------

--- En fin, confiere a la Apoderada sin limitación alguna, todas las facultades que sean necesarias, para que la represente debida y eficazmente, con la limitación de que el presente poder se ejercitará **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en todo lo relativo al Inmueble propiedad de la poderdante, y que ya ha quedado plenamente identificado líneas arriba. ----------

SEGUNDA.- Este poder se otorga con el **CARÁCTER DE IRREVOCABLE**, de conformidad con lo estipulado en el Artículo dos mil cuatrocientos ochenta y siete del Código Civil del Estado de Querétaro, toda vez que se otorga como un medio para cumplir con obligaciones previamente contraídas por la poderdante, por lo que desde ahora libera a la Apoderada de la obligación de rendir cuentas. ----------

POR SUS GENERALES: La señora AUREA GUTIERREZ TAVERA, expresa ser mexicana, soltera, sin ocupación, originaria de San Jose Carrizal y vecina de Santa Maria de Alamos, ambos lugares pertenecientes al Municipio de San Joaquin, Estado de Querétaro, con fecha de nacimiento el 27 veintisiete de Junio de 1927 mil novecientos veintisiete, con domicilio actual en calle sin nombre y sin número, con Clave Única de Registro de Población GUTA270627MQTTVR00 y quién se identifica con la exhibición de su credencial para votar con folio 0000041348970 y clave de elector 0558104757642; y, el señor **FERNANDO RESENDIZ CAMACHO**, expresa ser mexicano, soltero, estudiante, originario y vecino de Santa Maria de Alamos, Municipio de San Joaquin, Estado de Querétaro, con fecha de nacimiento el 17 diecisiete de Junio de 1995 mil novecientos noventa y cinco, con domicilio actual en calle sin nombre y sin número, con Clave Única de Registro de Población RECF950617HQTSMR09 y quién se identifica con la exhibición

...gistro de Población RECI 95061 7HQTSMR09 y quien se identifica con la exhibición de su pasaporte número E10180974.----------

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO: Que conozco a los compareciente al haberse identificado en los términos expresados en sus generales; que los conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse, pues nada me consta en contrario; que leí el contenido de la presente Escritura; que les expliqué su valor y consecuencias legales; que les tome protesta para conducirse con verdad, y los apercibí de las penas aplicables a los falsos declarantes, que me manifestaron su conformidad con todo lo asentado en el Instrumento y para constancia lo firman, a excepción de la señora Aurea Gutierrez Tavera, quien imprime la huella digital de su pulgar derecho en señal de aceptación y por no saber firmar, haciéndolo a su ruego el referido señor Fernando Resendiz Camacho; autorizándose de manera Definitiva el presente Instrumento en razón de no existir requisito pendiente por cumplirse y se extiende el correspondiente Testimonio a favor de la señora PAULA RESENDIZ GUTIERREZ.- **DOY FE.**----------

Ord 4808

Notaría Pública N1 Número Uno

Cadereyta de Montes, Qro.

Lic. Omar Alejandro Hernández Garfias

AUREA GUTIERREZ TAVERA.- huella digital.- **FERNANDO RESENDIZ CAMACHO.- Rubrica.-** ANTE MI.- LIC. OMAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARFIAS.- Rubrica.- El sello de autorizar de la Notaría.----------

TRASCRIPCIÓN DEL ARTICULO 2,450 DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA, DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.----------

"EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGAN CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA.----------

EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARA EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARÁCTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS.----------

EN LOS PODERES GENERALES, PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARA QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS.----------

CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR, EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARAN LAS LIMITACIONES, O LOS PODERES SERÁN ESPECIALES.------

LOS NOTARIOS INSERTARAN ESTE ARTICULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE OTORGUEN".----------

---

---------- **E X P E D I C I O N** ----------

ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE A FAVOR DE LA SEÑORA PAULA RESENDIZ GUTIERREZ, VA EN DOS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS CON SU ORIGINAL Y SELLADAS CONFORME A LA LEY; EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE CADEREYTA DE MONTES, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS 16 DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.- DOY FE.----------

LIC. OMAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARFIAS
NOTARIO TITULAR A LA NOTARIA NO. 1 UNO
DEMARCACIÓN DE CADEREYTA DE MONTES, QRO.
HEGO7608052D8

RENAP

SISTEMA DEL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE PODERES NOTARIALES

SEGOB

Ord 48.8

INFORME DE AVISO DE PODER

* DATOS DEL NOTARIO

NOMBRE: OMAR ALEJANDRO HERNANDEZ GARFIAS
CURP: HEGO760805HQTRRM03
NÚMERO DE NOTARÍA: 1
TIPO DE ACTUACIÓN: TITULAR
ENTIDAD FEDERATIVA: QUERÉTARO

* DATOS DEL PODER

CLAVE DE REGISTRO: FSNVJGDXW5Q2G
NÚMERO DE ESCRITURA: 14272
FECHA DE ESCRITURA: 16-07-2013
VOLUMEN O TOMO 167
LIBRO:
OBSERVACIONES: LA SEÑORA AUREA GUTIERREZ TAVERA, ASISTIDA EN ESTE ACTO DEL SEÑOR FERNANDO RESENDIZ CAMACHO, EN SU CARÁCTER DE TESTIGO INSTRUMENTAL.
FECHA DE REGISTRO: 2013-07-16 14:29:43

* DATOS DE PODERDANTES

PERSONAS FÍSICAS				
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CURP	SEXO
AUREA	GUTIERREZ	TAVERA	GUTA270627MQTTVR00	F

* DATOS DE APODERADOS

PERSONAS FÍSICAS			
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CURP
PAULA	RESENDIZ	GUTIERREZ	
DESCRIPCIÓN: ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en todo lo relativo al predio rústico ubicado en Santa Maria de Alamos, Municipio de San Joaquin, Estado de Querétaro, con las medidas y colindancias que trascribo textualmente: ?? AL NORTE MIDE 550.00 METROS Y LINDA CON VARIOS PROPIETARIOS; AL SUR MIDE 400.00 METROS Y LINDA CON VARIOS PROPIETARIOS; AL ORIENTE MIDE 350.00 METROS Y LINDA CON JOSE RESENDIZ; Y, AL PONIENTE MIDE 250.00 METROS Y LINDA CON JUAN GARCIA?? Con una superficie de 13-23-87 HAS.			
FACULTADES OTORGADAS PARA ACTOS DE DOMINIO			
GENERAL			
ESPECIAL			
IRREVOCABLE			

De conformidad con la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, los datos personales proporcionados serán tratados e incorporados para su protección en el Sistema del Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales de la Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, mismo que se encuentra registrado en el listado de sistemas de datos personales del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.La información suministrada integrará la Base de Datos del Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales y permitirá transmitir y emitir el informe de existencia y vigencia de los poderes en ella registrados previa solicitud fundada y motivada de los notarios y autoridades competentes del país.La unidad administrativa responsable del Sistema del Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales es la propia Dirección General.El interesado podrá solicitar información de cómo ejercer sus derechos de acceso y corrección en la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación ubicada en Reforma 99, Planta Baja, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Ord 48.8

CONTRATO PRIVADO DE DONACIÓN

EN LA CIUDAD DE CADEREYTA DE MONTES, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE QUERÉTARO, a los 16 dias del mes de julio del año 2013 dos mil trece, COMPARECE: De una parte y con el carácter de DONANTE, la ciudadana AUREA GUTIERREZ TAVERA, y de la otra parte y como DONATARIA, la ciudadana ***PAULA RESENDIZ GUTIERREZ****, y quienes manifiestan que otorgan formal contrato de* ***DONACIÓN****, de conformidad a los antecedentes y cláusulas siguientes:----------*

A N T E C E D E N T E S

I.*-La ciudadana AUREA GUTIERREZ TAVERA, expresa que es propietaria en pleno dominio y posesión de un predio rústico ubicado en Santa Maria de Alamos, municipio de San Joaquin, Estado de Querétaro, lo que acredita con la Sentencia Judicial de fecha 14 de Agosto de 1986, dictada dentro de los Autos de Expediente Civil 229/86 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria que sobre prescripción de predios promovió, misma que se encuentra debidamente inscrita en la Subdirección del Registro Público de la Propiedad de ésta Ciudad de Cadereyta de Montes, Estado de Querétaro, desde el dia 14 catorce de Agosto de 1986 mil novecientos ochenta y seis, en la Partida 16 dieciséis, del Libro 10 diez, Tomo III tres romano, Serie letra "C", de la Sección Primera, respecto del predio con las medidas y colindancias*

Paula Resendiz Gutierrez

romano, Serie letra "C", de la Sección Primera, respecto del predio con las medidas y colindancias siguientes: ----------

AL NORTE MIDE 550.00 METROS Y LINDA CON VARIOS PROPIETARIOS; ----------

AL SUR MIDE 400.00 METROS Y LINDA CON VARIOS PROPIETARIOS; ----------

AL ORIENTE MIDE 350.00 METROS Y LINDA CON JOSE RESENDIZ; Y, ----------

AL PONIENTE MIDE 250.00 METROS Y LINDA CON JUAN GARCIA. ----------

Con una superficie de 13-23-87 HAS.----------

II.- *Sigue expresando la ciudadana AUREA GUTIERREZ TAVERA, que la totalidad del predio, se encuentra al corriente en el pago del Impuesto Predial, lo que acredita con el Recibo Oficial*

Ord 488

correspondiente, expedido por la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Joaquin, Querétaro. ----------

III.- *Igualmente manifiesta la parte donante, ciudadana AUREA GUTIERREZ TAVERA, que la totalidad del predio, no reporta gravamen alguno que lo afecte en su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, circunstancia de la que se hace plenamente conocedora la parte donataria a su entera satisfacción.* ----------

IV.- *AMBAS PARTES expresan que entre sí existe una relación de parentesco consanguínea en línea recta de manera descendiente, situación que acreditan con la exhibición de la copia certificada del Acta de Nacimiento correspondiente y que es anexada al presente.*----------

--- De conformidad con lo anterior, las partes otorgan las siguientes cláusulas. ----------

---

----------***C L A U S U L A S*** ----------

PRIMERA.- *La ciudadana AUREA GUTIERREZ TAVERA, hace* ***DONACIÓN, PURA y SIMPLE*** *en favor de su hija, la ciudadana* ***PAULA RESENDIZ GUTIERREZ****, respecto del predio descrito en el Antecedente I uno romano de este contrato, con las medidas, colindancias y superficie que ahí se especifican y que en esta Cláusula se dan por integramente reproducidas como si se insertaren a la letra para todos los efectos de Ley.*----------

SEGUNDA.- *Esta Donación se realiza comprendiendo todo lo que de hecho y por derecho le corresponde al predio objeto de la presente operación, transmitiéndose libre de gravamen y de responsabilidad fiscal.*----------

TERCERA.- *La Donación que aquí se otorga es gratuita.* ----------

CUARTA.- *La Parte Donante renuncia desde ahora al cobro de cualquier indemnización o pago por el valor del derecho real que dona.* ----------

Paula Resendiz Gutierrez

Aurea

valor del derecho real que dona. ----------

QUINTA.- *LA PARTE DONANTE se desapodera del dominio, propiedad y posesión que tiene sobre el predio que a través de la presente enajena; y manifiesta que por tratarse de un Contrato gratuito no queda obligada al saneamiento para el caso de evicción.* ----------

SEXTA.- *La Donataria ciudadana* ***PAULA RESENDIZ GUTIERREZ****, expresa su aceptación y se da por recibida del predio que adquiere con todo y cuanto de hecho y por derecho le corresponda.*----------

SÉPTIMA.- *Los gastos, derechos, impuestos y honorarios, que se causen con motivo del otorgamiento de la Escritura Publica definitiva, serán cubiertos por el Donataria.* ----------

Ord 48.8

OCTAVA.- *Asi mismo La Parte Donante se obliga al otorgamiento de un poder para actos de dominio carácter de irrevocable, a favor de la parte donataria.* ----------

NOVENA.- *Declara la parte Donante que para los efectos del Impuesto Sobre la Renta, existe relación de parentesco en línea recta, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 109 ciento nueve, fracción XIX diecinueve romano, inciso "a" de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha contribución no se causa.*----------

----Para seguridad de las partes contratantes en el cumplimiento exacto de los pactos contenido en el presente documento, el mismo se suscribe ante la presencia de los testigos cuyos nombres al calce del mismo se establecen. ----------

Sra. AUREA GUTIERREZ TAVERA

Paula Resendiz Gutierrez

Sra. PAULA RESENDIZ GUTIERREZ

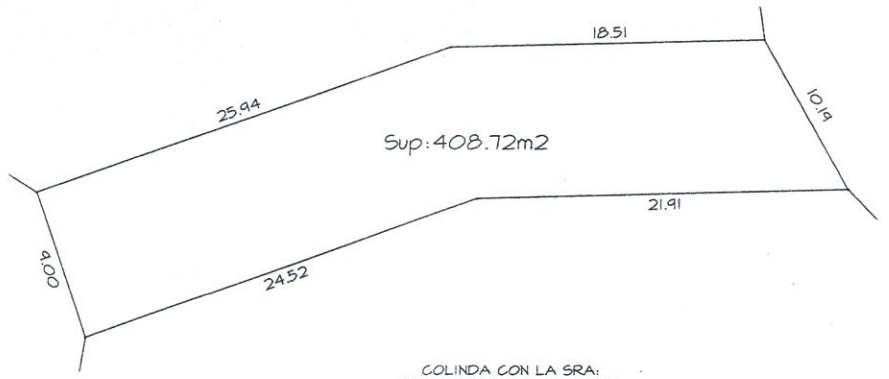
Testigos

Sra. KARITINA CAMACHO GARCIA

fernando Resendiz camacho

Sr. FERNANDO RESENDIZ CAMACHO

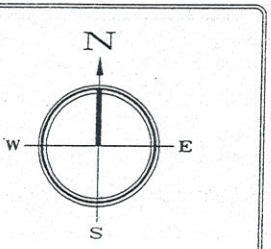
COLINDA CON LA SRA:
PAULA RESENDIZ GUTIERREZ



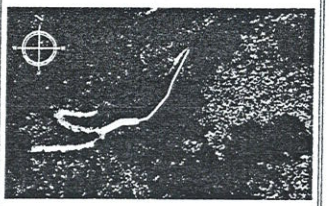
COLINDA CON EL SR:
RIGOBERTO TAVERA SEGURA

COLINDA CON CAMINO
A SN. JOSE CARRIZAL

COLINDA CON LA SRA:
PAULA RESENDIZ GUTIERREZ



CROQUIS DE LOCALIZACION:



TITULO
DESLINDE DE PREDIO

PREDIO

UBICACION
SANTA MARIA DE ALAMOS

MUNICIPIO
SAN JOAQUIN, QRO.

CLAVE DE PLANO
D
01

PROPIETARIO

ESCALA
1:350

LEVANTO
P. MARTINEZ C.

COTAS
METROS

OBSERVACIONES
LINDEROS Y COLINDANTES
PROPORCIONADOS POR LA SRA:
PAULA RESENDIZ GUITIERREZ

FECHA
SEPTIEMBRE
2026

0484